



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 136

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ÀLEX SÁEZ JUBERO,
VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 47 (extraordinaria)

celebrada el jueves 8 de julio de 2010
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

Del señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial (Chaves González),
para:

- Hacer balance de la Presidencia española de la Unión Europea, en el ámbito de sus competencias. A petición propia. (Número de expediente del Congreso 214/000161 y número de expediente del Senado 711/000485.)

3

	Página
— Efectuar una valoración del semestre de Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en el ámbito de competencia de su ministerio. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 213/000774 y número de expediente del Senado 711/000467.).....	3
De la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (Espinosa Mangana), para:	
— Hacer balance de la Presidencia española de la Unión Europea, en el ámbito de sus competencias. A petición propia. (Número de expediente del Congreso 214/000170 y número de expediente del Senado 711/000494.)	15
— Efectuar una valoración del semestre de Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en el ámbito de competencia de su ministerio. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 213/000778 y número de expediente del Senado 711/000471.).....	15
Del señor ministro de Industria, Turismo y Comercio (Sebastián Gascón), para:	
— Hacer balance de la Presidencia española de la Unión Europea, en el ámbito de sus competencias. A petición propia. (Número de expediente del Congreso 214/000169 y número de expediente del Senado 711/000493.)	31
— Efectuar una valoración del semestre de Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en el ámbito de competencia de su ministerio. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 213/000788 y número de expediente del Senado 711/000481.).....	31
Del señor ministro de Justicia (Caamaño Domínguez), para:	
— Hacer balance de la Presidencia española de la Unión Europea, en el ámbito de sus competencias. A petición propia. (Número de expediente del Congreso 214/000163 y número de expediente del Senado 711/000487.)	46
— Efectuar una valoración del semestre de Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en el ámbito de competencia de su ministerio. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 213/000781 y número de expediente del Senado 711/000474.).....	46
De la señora ministra de Sanidad y Política Social (Jiménez García-Herrera), para:	
— Hacer balance de la Presidencia española de la Unión Europea, en el ámbito de sus competencias. A petición propia. (Número de expediente del Congreso 214/000172 y número de expediente del Senado 711/000496.)	63
— Efectuar una valoración del semestre de Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en el ámbito de competencia de su ministerio. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 213/000782 y número de expediente del Senado 711/000475.).....	63

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

COMPARENCIAS:

- **DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL (CHAVES GONZÁLEZ), PARA:**
- **HACER BALANCE DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente del Congreso 214/000161 y número de expediente del Senado 711/000485.)**
- **EFFECTUAR UNA VALORACIÓN DEL SEMESTRE DE PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE SU MINISTERIO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso 213/000774 y número de expediente del Senado 711/000467.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Señorías, se abre la sesión.

En primer lugar, agradecemos muy sinceramente la presencia del vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial en esta Comisión, a la que que viene a petición propia y también a petición del Grupo Parlamentario Popular para hacer balance del semestre rotatorio de la Presidencia europea por parte de España, en el ámbito que a él le compete. Para que haga un informe sobre este asunto le damos la palabra inmediatamente. Tiene la palabra, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Chaves González): Señoras y señores senadores, señoras y señores diputados, somos pocos y espero que bien avenidos. También espero no saltarme el Reglamento al manifestar aquí que todos estamos muy satisfechos por el triunfo de España ayer ante Alemania en el campeonato del mundo, y que nos lleva a la final. Entrando en la materia que me trae hoy aquí quiero decirles que comparezco para informarles sobre el trabajo desarrollado por mi ministerio durante la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, que acaba de concluir. En mi anterior comparencia, como recordarán SS.SS., les señalé que nuestra Presidencia venía marcada fundamentalmente por dos importantes desafíos que el proyecto europeo tendría que asumir. El primero de ellos era la puesta en marcha del Tratado de Lisboa, una de las reformas más ambiciosas que ha conocido la arquitectura institucional de la Unión, y el segundo reto era reforzar la acción conjunta en el seno

de la Unión para superar la crisis y afianzar la recuperación económica. Estas dos prioridades, la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y la recuperación económica, han centrado por tanto un programa en el que la potenciación de Europa como actor global, y el fortalecimiento de la ciudadanía europea han sido otros dos importantes ejes de actuación de la Presidencia española; una presidencia que como todos sabemos ha venido marcada por el actual momento que vive el mundo, y en particular Europa, donde la crisis financiera nos llevó a adoptar decisiones extraordinarias y sin precedentes en la Unión, ofreciendo respuestas comunes para asegurar la estabilidad de Europa y de nuestra moneda común. En consecuencia, desde la Presidencia de turno hemos tenido que hacer frente a una coyuntura especialmente difícil y compleja, al tiempo que con nuestro papel activo hemos contribuido, en mi opinión muy satisfactoriamente, a afianzar el compromiso de los Estados miembros de actuar coordinadamente frente a la crisis y de avanzar por tanto en la gobernanza económica. En este sentido la creación de un mecanismo europeo de estabilización, la operación de apoyo financiero a Grecia, la decisión de que el Banco Central Europeo pueda comprar deuda pública en el mercado privado, que los Estados miembros aceleremos nuestros procesos de reducción del déficit, el refuerzo del Pacto de Estabilidad, la aprobación de una tasa a los bancos, o que a propuesta de España se hayan decidido publicar los *stress test* de los bancos europeos han supuesto decisiones inéditas y determinantes para el futuro de la moneda común, y están basadas en respuestas comunes y coordinadas.

Especialmente relevante es la aprobación de la estrategia europea 2020 para el crecimiento y el empleo en Europa, que supone un paso decisivo para avanzar hacia un nuevo modelo de crecimiento económico que afronte los retos comunes a todos los países miembros. Esta estrategia con la que acabamos de dotarnos marcará los próximos diez años de trabajo, y ayudará a situar a Europa en la senda del crecimiento inteligente, sostenible, integrador y creador de empleo. Europa 2020 impulsará la competitividad, la productividad y el potencial de crecimiento de Europa, la cohesión social y la convergencia económica.

Nuestra Presidencia también ha estado marcada por la transición hacia el nuevo orden institucional de la Unión Europea que diseña el Tratado de Lisboa, que nos proporciona más peso en el mundo, con un presidente de la Unión permanente, una alta representante para política exterior, y un nuevo servicio de acción exterior, suponiendo también una nueva base legal para el desarrollo de ámbitos como el de la seguridad compartida, la energía, la promoción y extensión de la apertura comercial y de la transferencia tecnológica, así como la ayuda a la cooperación al desarrollo.

Señorías, estos han sido muy sucintamente algunos de los frutos del trabajo de nuestra Presidencia a nivel global, y si algo ha quedado claro en este periodo y en

los particulares momentos que hemos vivido es que, para afrontar los grandes desafíos actuales y de futuro que tenemos, se necesita más Europa y más gobernanza; y más Europa y más gobernanza significa integrar también todas las contribuciones y esfuerzos en ese camino común europeo. Es decir, una gobernanza que permita sumar el máximo de esfuerzos para multiplicar los resultados. Ante la diversidad de la organización política y administrativa de los distintos Estados de la Unión es sumamente importante el reconocimiento que, por primera vez, hace el Tratado de Lisboa de la dimensión territorial de la Unión. Han sido estos dos elementos claves, la dimensión territorial y la gobernanza, los que precisamente han marcado y han orientado nuestro trabajo en la consecución de los objetivos que nos marcamos para la Presidencia, y en los resultados de estos seis meses de intenso trabajo. La búsqueda de una eficaz colaboración entre las diversas administraciones territoriales, estatales, regionales y locales ha sido un elemento de la Presidencia que ha tenido su desarrollo específico en la agenda del Ministerio de Política Territorial durante este semestre, así como la gobernanza multinivel y los mecanismos de cooperación institucional, para facilitar el desarrollo de las políticas de la Unión; el intercambio de experiencias sobre iniciativas de los Estados miembros en relación con el papel de las entidades regionales y locales en la recuperación económica y la creación de empleo; y, por último, el seguimiento de la aplicación e implementación de los mecanismos para una mejor aplicación del principio de subsidiariedad. Todos estos elementos han sido los principios vectores del trabajo de mi departamento.

Quisiera destacar también el impulso que la Presidencia española ha dado a las agrupaciones europeas de cooperación territorial y de otras iniciativas de cooperación transfronteriza; unas iniciativas cuya labor tiene una importante repercusión en beneficio de la cohesión territorial y social que se hace en y desde España. Tras los seis meses de Presidencia española y la celebración de más de una decena de encuentros que han reunido a representantes del ámbito de la Unión, Estados miembros y poderes locales y regionales, el balance de trabajo desarrollado por el ministerio durante la Presidencia subraya el papel que las entidades locales y regionales pueden y deben desempeñar, tanto para consolidar la nueva realidad institucional de la Unión como para impulsar —como he señalado antes— la recuperación económica y la creación de empleo. Me gustaría resaltar que la recientemente aprobada estrategia europea 2020 recoge expresamente la necesidad de una participación y de una mayor implicación de las entidades locales y regionales, asociando estrechamente a parlamentos, interlocutores sociales y representantes de las organizaciones sociales para contribuir a la elaboración de programas nacionales de reforma, y también en su aplicación, de tal forma que al entablar un diálogo permanente entre varios niveles de gobierno, las prioridades de la Unión se acerquen a los ciudadanos, reforzando la asun-

ción que se precisa para la aplicación de la estrategia europea 2020. Hemos llevado a cabo un trabajo conjunto desde el trío de presidencias: España, Bélgica y Hungría, y precisamente el documento de conclusiones del trío de presidencias, de la reunión informal de ministros de política territorial, es una buena muestra de ello. A este respecto me gustaría destacar cómo el programa de la Presidencia belga —recién hecho público— afirma que la Presidencia belga asegurará la continuidad de la Presidencia española en lo que concierne al partenariado de la Unión, Estados miembros, autoridades locales y regionales, y en particular en todo lo relativo a la gobernanza multinivel, lo que confirma el trabajo de conjunto y convicción de largo plazo realizado por la Presidencia española.

Hemos puesto en valor el modelo de descentralización territorial existente en España y en otros países de la Unión Europea, y se ha fomentado también el intercambio de buenas prácticas. Asimismo hemos apostado por una potenciación de la gobernanza multinivel como modelo para avanzar también en un aspecto esencial para Europa como es la participación ciudadana en la construcción de la Unión. Se ha abogado por una superación de la crisis económica desde la cohesión territorial. Se ha señalado la importancia de que en la definición de las necesidades y objetivos de las políticas de la Unión se tenga en cuenta su aplicación en las regiones europeas con características muy especiales.

Me detendré a continuación en las principales actividades que hemos desarrollado para conseguir los objetivos a que he hecho mención. Los días 16 y 17 de marzo se celebró la principal actividad del ministerio durante la Presidencia, es decir, la reunión informal de ministros de Política Territorial, el primer encuentro de estas características que se celebra en el marco de la Unión Europea, a nivel ministerial. Al acto mencionado asistieron ministros y responsables de Política Territorial de los Estados miembros de la Unión Europea, así como representantes de las instituciones europeas, de las comunidades autónomas y de las asociaciones de carácter territorial europeo. Bajo el lema Sumar esfuerzos para multiplicar resultados: la política territorial en la Unión Europea, nos reunimos para debatir tres temas prioritarios, el papel de las entidades locales y regionales en la recuperación económica y en la definición de un nuevo modelo económico sostenible, el principio de subsidiariedad como elemento fundamental para acercar Europa al ciudadano, y una reflexión sobre la gobernanza multinivel, así como los mecanismos de cooperación institucional. El encuentro culminó en las conclusiones del trío de presidencias que se extenderán hasta junio del año 2011, con las presidencias belga y húngara, y que ponen en valor, como he señalado anteriormente, la gobernanza multinivel como herramienta imprescindible en el diseño y aplicación de las políticas de la Unión.

Pero el trabajo que hemos llevado a cabo también ha fomentado el encuentro y el diálogo directo con los gobiernos locales y regionales. Así, y en colaboración

con el Comité de las Regiones se organizó el V Diálogo territorial para el crecimiento sostenible y el empleo, en Palma de Mallorca, que tuvo como objetivo conocer la visión de los entes regionales y locales europeos en relación con la estrategia 2020. Igualmente celebramos en Barcelona la cumbre europea de gobiernos locales, con la asistencia de más de 500 alcaldes de ciudades y municipios europeos, donde debatimos sobre el rol de las autoridades locales a nivel europeo, las medidas necesarias en el contexto actual de crisis económica para lograr una Europa más cohesionada, y donde se consensuó la Agenda de Barcelona como resultado de la cumbre, documento que reúne una serie de propuestas para mejorar la coordinación de los entes locales y su participación en la construcción europea.

Por primera vez la que ahora denominamos Conferencia para asuntos relacionados con la Unión Europea —antes Carce— se reunió en Bruselas el pasado 14 de abril. Asistieron el comisario europeo de Política Regional, el presidente de la Comisión Civex del Comité de las Regiones y el vicepresidente del Parlamento Europeo. El pleno de la Carue, Conferencia para asuntos relacionados con la Unión Europea, aprobó su primer plan anual de trabajo que establece los objetivos y prioridades para cada ejercicio —también el balance del anterior— de este órgano de participación de las comunidades autónomas en los asuntos europeos. En el plan diseñado para el año 2010 se ha destacado la ampliación de la representación de las autonomías del Consejo de la Unión Europea, y se ha modificado el reglamento interno de la conferencia, modernizándose para adaptarlo a las novedades incorporadas por el Tratado de Lisboa. Con el objetivo de desarrollar los instrumentos de cooperación territorial, uno de los puntos de las conclusiones de la reunión ministerial de Málaga, el 3 de mayo organizamos precisamente en Cáceres el encuentro Cooperación territorial europea, las agrupaciones europeas de cooperación territorial y la cooperación transfronteriza. Durante la jornada analizamos los mecanismos actuales que permiten la cooperación entre entidades locales y regionales, el catálogo de buenas prácticas conseguido por las numerosas iniciativas de este tipo ya en funcionamiento, y que contribuyen a un objetivo prioritario: la cohesión social y económica de la Unión Europea. Asimismo, durante el encuentro se lanzó la consulta del Comité de las Regiones en colaboración con la Comisión Europea y el trío de presidencias del Consejo de la Unión sobre estas agrupaciones europeas de cooperación territorial. Como conclusión del encuentro quisiera destacar la puesta en valor de los convenios de cooperación transfronteriza y las agrupaciones europeas de cooperación territorial para potenciar las fronteras como un factor de desarrollo, superando no solo las barreras físicas, sino también la diversidad legislativa y los obstáculos administrativos en los distintos Estados miembros. También participé en la sesión constituyente para el mandato 2010-2015 del Comité de las Regiones, que se celebró el pasado 9 de febrero en Bruselas, y en el bureau político de la Conferencia de

regiones periféricas marítimas, que se celebró en Gijón el 16 de febrero del presente año.

Especialmente relevante por el valor añadido que las regiones ultraperiféricas aportan a la Unión Europea, un valor único basado en los vínculos históricos, culturales y lingüísticos, ha sido la celebración de la reunión ministerial de regiones ultraperiféricas el pasado 7 de mayo en Las Palmas de Gran Canaria, donde representantes de la Presidencia de turno, de los gobiernos de Portugal y Francia, de la Comisión y de las regiones ultraperiféricas debatimos la estrategia de futuro para estas regiones de la Unión Europea, y que concluyó con la firma de un memorándum conjunto que define precisamente los objetivos y prioridades de las regiones ultraperiféricas para el periodo financiero que se iniciará en 2013. El memorándum, que ha sido fruto de la cooperación entre España, Portugal y Francia, tuvo su posterior presentación al resto de los Estados miembros en el primer Foro de la ultraperiferia europea que la Comisión Europea y la Presidencia española celebraron el 27 y el 28 de mayo en Bruselas.

Quiero resaltar también el encuentro celebrado en Palma de Mallorca sobre el reconocimiento de la insularidad en la política regional europea, que congregó a representantes de la Comisión Europea y de todas las regiones insulares de la Unión, así como a la Presidencia de turno, para debatir sobre el papel de la política regional para ayudar a superar las limitaciones de estos territorios, y aprovechar su potencial de desarrollo y crecimiento. Como resultado de la jornada se presentó un documento de conclusiones que incluyó aspectos como que la adopción de decisiones por parte de la Unión vaya precedida de evaluaciones de impacto que tengan en cuenta el efecto sobre las islas, para evitar contradicciones entre distintas políticas y permitir un tratamiento más adecuado de la insularidad. Así, se celebró también el segundo Foro de gobiernos locales de la Unión Europea, América Latina y Caribe, innovando desde lo local —ese es el título—, que se celebró en Vitoria y que centró sus debates en la innovación como motor en los gobiernos locales para lograr el desarrollo económico, tecnológico, social, medioambiental, político y administrativo.

Por último, quiero destacar y agradecer el espíritu de colaboración y de lealtad institucional que han demostrado todas las comunidades autónomas y ayuntamientos en las más de 137 actividades realizadas en diferentes provincias de nuestro territorio, entre las que cabe destacar las dieciséis reuniones ministeriales informales que se han celebrado fuera de Madrid. Por primera vez las comunidades autónomas han formado parte de la delegación española en los consejos informales de ministros. Asimismo el Gobierno, y en concreto el Ministerio de Política Territorial, ha impulsado la participación autónoma en las reuniones informales de ministros que no tienen consejo propio, como por ejemplo las de vivienda o las de política territorial. Esta participación ha sido posible gracias al impulso del Gobierno, comprometido tanto en la última Conferencia de Presidentes como en

la Conferencia de asuntos relacionados con la Unión Europea, y ha permitido también avanzar en la gobernanza multinivel, y en el proceso de toma de decisiones por parte de los representantes de las comunidades autónomas.

Señorías, concluyo mi intervención esperando haber dado cumplida cuenta del trabajo de mi departamento durante la Presidencia que, como les decía al comienzo de mi intervención, ha tenido como principios vectores el hacer frente a la crisis económica, sentar o ayudar a sentar las bases de un modelo económico más sostenible y capaz de afrontar los retos de la globalización, destacando que para este proceso es esencial el papel de los poderes locales y regionales, y también, en segundo lugar, profundizar en la aplicación del Tratado de Lisboa atendiendo a su dimensión territorial para profundizar en la Europa de los ciudadanos, potenciando el principio de la subsidiariedad.

Gracias, señorías. Quedo a su disposición para cuantas preguntas o comentarios quieran hacerme.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Muchas gracias, señor vicepresidente, por el informe que nos ha presentado.

Pasamos a continuación al turno de portavoces de los grupos. Para que nadie se llame a engaño, quiero recordar que el turno reglamentario es de diez minutos. Habida cuenta de que solo reconozco aquí a tres grupos parlamentarios, tendremos una cierta flexibilidad, pero recuerdo que el turno es de diez minutos. Como había una petición de comparecencia por parte del Grupo Popular, tiene prioridad en el uso de la palabra, y en consecuencia se la doy a su portavoz, el señor Albendea. Tiene la palabra.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Señor vicepresidente del Gobierno, muchas gracias por su comparecencia. Voy a comenzar como usted, manifestando la satisfacción de mi grupo por la victoria de España ayer frente a Alemania, pero sí con una recomendación: que no se apunte el tanto el Gobierno, que es de España, no de su Gobierno. **(Rumores.)** Habida cuenta de que el presidente del Gobierno parece que tiene las competencias sobre el deporte, no sería legítimo que se apuntara ese tanto. **(Rumores.)**

Señor vicepresidente, una conclusión que para mí salta a la vista, al analizar la Presidencia española de la Unión Europea, es la de la improvisación. El Gobierno español ha desempeñado aquí un papel muy secundario, y quizá la principal razón es que la grave situación económica que está atravesando España ha hecho imposible que asumiera el liderazgo que le correspondía para afrontar a nivel europeo la crisis económica. Si nos centramos en un principio que sin duda alguna afecta de forma directa a la política territorial, como es el principio de solidaridad, está claro, señor vicepresidente, que nada se ha hecho para su desarrollo.

En la proposición no de ley que se aprobó en esta Cámara prácticamente por todos los grupos parlamentarios se precisaba la necesidad de abrir un amplio debate sobre los fondos estructurales y de cohesión, que sin duda afectaría a la política territorial que es competencia de su ministerio. No se ha llegado ni a abrir el debate. Tampoco han hecho ustedes nada sobre la reforma del Fondo europeo de solidaridad en caso de catástrofes naturales, incendios, etcétera. Su papel en la orientación del debate sobre perspectivas financieras no puede ser irrelevante, tiene un gran impacto regional y, que yo sepa, su ministerio no ha hecho nada al respecto. ¿Cuáles van seguir siendo en las perspectivas financieras 2013-2020 las posiciones de cada una de las regiones españolas? A usted ese tema no puede resultarle indiferente. Por ejemplo, ¿Andalucía va a perder su condición de Objetivo 1? Entre los objetivos que se señalaron para la reunión informal de ministros de Política Territorial, en Málaga, a la que usted ha hecho referencia, hay que destacar tres cuestiones: promover una reflexión sobre la gobernanza multinivel y los mecanismos de cooperación institucional. ¿Se hizo esa reflexión, se adoptó algún acuerdo al respecto? Otro objetivo era potenciar el papel de las autoridades locales y regionales en la definición y coordinación de las políticas para afianzar la recuperación económica, y en la definición de una estrategia de crecimiento sostenible y empleo, así se definía entonces. ¿Se ha adoptado alguna decisión para potenciar ese papel de las autoridades regionales y locales? El tercer objetivo era implementar los principios de subsidiariedad y proporcionalidad tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. ¿Qué ha hecho la Presidencia española al respecto?

Voy a terminar, señor vicepresidente, con algo que puede parecer nimio, pero que a mí como español me ha molestado, y de ello no tiene usted la culpa, pero sí pone de relieve la desconsideración con que se ha tratado al Gobierno de España durante nuestra Presidencia. En un comunicado de prensa del Comité de las Regiones, que tengo aquí, suscrito por el responsable de prensa de dicho Comité sobre la reunión celebrada en Málaga dedicada a la gobernanza multinivel, y que supongo que usted presidió, no se hace la menor referencia al ministro español. No me lo explico; sinceramente, no me lo explico.

De todas formas, el mejor balance del resultado de la Presidencia española lo refleja la encuesta del CIS que hoy publica la prensa; no creo que puedan sostener que en la misma ha habido cocina. Pues bien, solo el 17,7 por ciento califica de bien o muy bien la gestión del Gobierno durante la Presidencia española.

Le reitero, señor vicepresidente, mi gratitud por su comparecencia y espero me conteste a las cuestiones que le he formulado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Pasamos a continuación al siguiente Grupo, Entesa Catalana de Progrés. El senador Sabaté, su portavoz, tiene la palabra.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Gracias, señor vicepresidente del Gobierno por su comparecencia aquí, al igual que todos los miembros de su Gobierno. Quiero felicitarle en nombre de nuestro Grupo Parlamentario, Entesa Catalana de Progrés, por lo que entendemos que ha sido un éxito importante de la Presidencia española semestral del Consejo Europeo. Sabemos que no todos compartimos esta opinión pero nuestro grupo valora que en unas circunstancias especialmente complejas —las circunstancias conocidas y sobre las que ya hemos venido reflexionando a lo largo de estos días de comparecencias de los miembros del Gobierno, circunstancias de enorme dificultad económica, pero no vamos a entrar en el detalle porque no corresponde a su ministerio— ciertamente las políticas llevadas a cabo durante la Presidencia española de impulso para la estabilidad financiera, para la gobernanza económica conjunta de la Unión, en definitiva, un impulso que usted calificaba como muy importante para la aprobación de la estrategia 2020, han sido medidas sustanciales.

Sin duda, compete también de forma significativa a su ministerio el desarrollo —usted ha aludido a ello— del Tratado de Lisboa y de la nueva estructura institucional de la Unión Europea. Ha hecho usted referencia a un tema que entiendo ha explicado con claridad —a diferencia de nuestro compañero el portavoz del Grupo Parlamentario Popular—, aunque insisto en preguntarle qué ha hecho nuestro Gobierno y su ministerio para impulsar la participación de los entes regionales y locales, me ha parecido entender —así lo conocíamos— que ha habido una multitud de iniciativas, de conferencias, de encuentros, de debate en definitiva y de políticas de impulso a la presencia y participación de los entes regionales y locales precisamente en las políticas de la Unión Europea. Sin duda, cuando usted nos presentó en el otoño pasado ante esta Comisión precisamente los objetivos de su ministerio hablábamos de la importancia de la participación de los entes regionales y locales en el proceso de construcción europea. No es un secreto para nadie que Europa es una unión de Estados, una unión de veintisiete Estados, pero tampoco es un secreto para nadie —y en esa comparecencia suya recuerdo que hubo varias referencias a eso en el diálogo— que Europa está formada por un mosaico de culturas regionales, de realidades diversas que comparten un acervo, unos valores y una historia común, pero a la vez una pluralidad destacable muchas veces incluso con realidades que trascienden las fronteras nacionales. Es una realidad de Europa, y a veces ha sido causa de buena parte de los conflictos que hemos vivido tanto en el siglo XIX como en el XX, la existencia de unas fronteras administrativas difusas que de alguna forma afectaban a comunidades lingüísticas y culturales que quedaban a ambos lados de la frontera y que han sido motivo de conflicto. Precisamente el proyecto de construcción europea pretendía en su origen sentar las bases de una unidad institucional europea, inicialmente económica, para evitar que esos

focos de conflicto pudieran renacer y volver a ser causa de enfrentamiento.

Es importantísimo lo que usted decía de que el Tratado de Lisboa incrementa la participación de estos entes regionales y locales, representativos de esta pluralidad que trasciende y va más allá de la pluralidad de los Estados en todo lo que son las políticas europeas, como, por supuesto, la aplicación del principio de subsidiariedad que afecta a los Estados, pero que debe repercutir también en los distintos entes administrativos. Se trata de una apuesta estratégica de la Unión Europea que es muy importante y que sin duda la Presidencia española ha contribuido a impulsar y desarrollar. Como también es muy importante, como usted decía, la participación de los entes regionales y locales en esta estrategia 2020, que debe ser la que encauce el crecimiento, la recuperación económica y la creación de empleo en la Unión Europea para los próximos. Si no se hace con esa presencia, ese impulso, esa participación de los entes regionales, en nuestro caso de las comunidades autónomas y de los municipios, difícilmente tendrá la eficacia que sin duda todos deseamos.

Sin más, reitero la felicitación en nombre de nuestro grupo por el éxito de la Presidencia española y seguiremos atentamente la evolución durante la Presidencia belga de todas estas políticas que se han impulsado a lo largo del semestre de Presidencia española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Cerramos la primera ronda de portavoces con el Grupo Parlamentario Socialista. Le doy la palabra al señor Sánchez Pérez-Castejón, que es su portavoz.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN**: Quiero agradecer la presencia del vicepresidente del Gobierno en la Comisión Mixta de la Unión Europea tan solo dos días después de la comparecencia que hizo el presidente del Gobierno en la Cámara de Estrasburgo para explicar los avances logrados por la Presidencia española que, a tenor de las críticas y valoraciones hechas por los distintos grupos en esta Comisión, es francamente sobresaliente, pues la principal crítica que se ha hecho, en especial al departamento de política territorial, es la no aparición del nombre del señor Chaves en una nota de prensa del Comité de las Regiones. Nos alegramos de coincidir con el resto de grupos políticos en que en efecto estamos ante un resultado sobresaliente en la gestión de su departamento, señor Chaves, al frente de la Presidencia española en lo que tiene que ver con la política territorial.

Señor Chaves, usted lo ha dicho en su intervención, lo dijo también hace dos días el presidente del Gobierno en Estrasburgo, el objetivo español en esta Presidencia era aplicar de manera plena el Tratado de Lisboa y, por otro lado, responder de manera coordinada y abundar en esa coordinación de la respuesta a la crisis económica que sufre la Unión Europea, también desde una base de solidaridad, porque durante este semestre español

—parece que nos olvidamos de las cosas— se ha aprobado y se ha dado un paso decisivo en esa gobernanza económica al aprobarse un mecanismo de estabilización y de ayuda a una economía como la griega, que lo estaba pasando francamente mal y que estaba siendo objeto de un ataque especulativo por parte de los mercados financieros, como consecuencia de esa crisis de confianza en la economía griega, en las grandes cifras públicas de la economía griega, como consecuencia de los engaños de otros gobiernos que precedieron al Gobierno socialista del primer ministro Papandreu.

Por tanto, recuperación económica bajo unas bases de solidaridad y dos objetivos, como bien ha dicho el señor vicepresidente en su intervención, que están entrelazados y son comunes: la aplicación efectiva del Tratado de Lisboa y la recuperación económica de manera coordinada en la Unión Europea, y que, como ha dicho el señor Chaves, tienen que ver con su departamento, con la política territorial. Porque cuando hablamos, por ejemplo, de la aplicación efectiva del Tratado de Lisboa, estamos hablando de crear nuevos espacios de gobernanza, de cooperación institucional, no de gobernanza solamente monetaria, que ya la tenemos desde hace unos cuantos años como consecuencia de la creación del euro, sino de gobernanza y de coordinación económica de los Estados miembros, que era algo que estaba fallando, que estaba faltando, que era un clamor compartido por todos los gobiernos y que hemos sufrido como consecuencia de esta crisis económica. La principal novedad que introduce ese Tratado de Lisboa, y lo ha dicho el señor Chaves en su intervención, es la perspectiva territorial en esa coordinación de las políticas económicas, porque si algo incorpora el nuevo Tratado de Lisboa es precisamente esa perspectiva territorial, esa cohesión territorial como vector de la construcción europea y que se ha recogido en la nueva estrategia 2020, a la que luego me referiré, y que ha hecho explícita en su intervención el señor vicepresidente del Gobierno. Por tanto, Lisboa incorpora el principio de cohesión territorial a la construcción europea el principal deber que tenía esta Presidencia española de la Unión Europea era precisamente incorporar todas las políticas europeas, sobre todo aquellas que ahora mismo están de moda, que son las que tienen que ver con la lucha contra la crisis económica. Creo que se ha conseguido, y así lo ha dicho el señor vicepresidente del Gobierno en su intervención. Se ha incorporado en multitud de cuestiones la perspectiva territorial a la construcción europea. Lo ha dicho el señor vicepresidente en su intervención: se ha celebrado, y a mí me parece que es importante recalcarlo, por primera vez en la historia, aunque sea un encuentro informal, un encuentro entre todos los ministros de Política Territorial en Málaga en marzo pasado, donde el trío de presidencias aprobó una serie de conclusiones que me parece importante resaltar en esta Comisión. Por ejemplo, se ha potenciado la cooperación territorial a través del fortalecimiento de las agrupaciones europeas de cooperación territorial. Algo que también ha sido objeto de debate en

la Comisión de Política Territorial. Hemos hecho nuestras, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, muchas de las recomendaciones realizadas en esa conferencia de potenciar las agrupaciones europeas de cooperación territorial, de solventar en el plano administrativo muchas de las barreras que ahora mismo están impidiendo la agilización en la creación de esas agrupaciones europeas de cooperación territorial, que en España —me parece que son seis las que existen— están suponiendo una dinamización de la economía, una integración social de los territorios incluidos en esas AEET, y también una integración y un mayor conocimiento de la Unión Europea y de las realidades que, como bien comentaba el señor Sabaté, tienen distintos territorios de la Unión Europea. Por tanto, me parece que la perspectiva, la cohesión territorial, la búsqueda de esa mayor cooperación territorial y transfronteriza ha sido uno de los principales elementos que debemos de recalcar y subrayar en esta Presidencia española de la Unión Europea.

También se ha potenciado y se ha consolidado esa mayor cooperación de los gobiernos locales. El señor vicepresidente del Gobierno ha hecho referencia a la celebración de esa cumbre de gobiernos locales en Barcelona y a las conclusiones que, bajo el marco y ese nombre de la Agenda de Barcelona, me parece que son importantes para reforzar esa cooperación entre los gobiernos locales de la Unión Europea. Porque aquí hay que recordar que una de las principales conclusiones de esa Agenda de Barcelona —y ha hecho referencia el señor vicepresidente a ello— es una mayor coordinación de las políticas y de los asuntos locales en el Comité de las Regiones, que hay que recordar que es una de las principales instituciones que sale reforzada como consecuencia del Tratado de Lisboa.

Finalmente, algo que me parece muy importante, que ha mencionado el señor Chaves y que es algo muy propio de España, que es el reconocimiento de la insularidad y de la ultraperifericidad, que de alguna manera hemos tratado y trabajado en la Comisión Mixta de la Unión Europea con las reuniones específicas que se han celebrado en Palma de Mallorca y en Las Palmas de Gran Canaria, que intentan dar sentido a algo que incluye el Tratado de Lisboa, que es aplicar de manera específica el acervo comunitario, el Tratado de Lisboa, a determinadas regiones como las ultraperiféricas que, por sus circunstancias estructurales, necesitan tener un trato diferenciado.

Por tanto, creo que sí que se ha hecho un trabajo muy prolijo, profundo y extenso en incorporar a la política europea la perspectiva territorial, que era un mandato que teníamos del Tratado de Lisboa, que se mezcla con el segundo gran objetivo al que ha hecho referencia el señor vicepresidente y es de qué manera se pueden crear esos mecanismos de coordinación, de cooperación institucional, de gobernanza multinivel para luchar contra un objetivo común, contra una crisis común, contra una crisis global que no podemos resolver en el plano nacional, ni tan siquiera local, sino que tiene que ser en

el plano europeo, que es evidentemente la crisis económica. Y quiero entrar de lleno en la nueva estrategia 2020, que es la sustituta de la estrategia de Lisboa aprobada en el año 2000, que se ha aprobado bajo Presidencia española y que es importante porque marca una hoja de ruta clara, específica, mucho más reforzada de lo que supuso la estrategia de Lisboa en el año 2000, para convertir a Europa en una economía mucho más dinámica, en un actor global de peso, de verdad, en el mundo del siglo XXI.

Hemos hablado en muchas ocasiones, y se ha hecho referencia aquí también por parte de otros intervinientes, de que es necesario un gobierno económico que no teníamos, teníamos una unión monetaria pero no económica, y la estrategia 2020 lo que hace es poner letra precisamente a esa música, a esa demanda que existía en la Unión Europea y entre los gobernantes europeos de crear ese nuevo gobierno económico europeo. La nueva estrategia 2020 es precisamente ese gobierno económico porque, a diferencia de la estrategia de Lisboa, lo que hace es fijar objetivos mucho más exigentes a los Estados miembros para coordinar sus políticas económicas, sobre todo en aquellos aspectos que de alguna manera explican el crecimiento sostenido y sostenible a lo largo del tiempo. Pongo como ejemplos concretos la educación, la innovación o las inversiones que se puedan hacer en infraestructuras. La estrategia 2020 refuerza esa coordinación y exige mucho más a los Estados miembros en relación con el cumplimiento de sus objetivos marcados, a diferencia de la estrategia de Lisboa. Se refuerzan los mecanismos de seguimiento y de recomendación de las instituciones comunitarias hacia los Estados miembros, algo que es novedoso respecto a la estrategia de Lisboa.

Señorías, siendo esto muy importante e innovador, lo realmente innovador es algo que ha dicho el señor vicepresidente y que por parte de algún interviniente ha quedado soslayado o escondido: que esa gobernanza económica europea incorpora a la estrategia la perspectiva territorial, que era uno de los principales males que tenía la estrategia de Lisboa. Porque lo que no tiene ningún sentido, si escuchamos y hemos leído algunas intervenciones del señor vicepresidente del Gobierno recogidas en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión o de la Comisión de Política Territorial, señorías, es que quedaran al margen del diseño o de la aplicación de la estrategia 2020 — anteriormente estrategia de Lisboa— aquellos organismos e instituciones que son competentes del 70 por ciento de la legislación. Pongo el caso: uno de los principales objetivos de la estrategia de Lisboa y de la estrategia 2020 es luchar contra el fracaso escolar. No podemos dejar fuera a los ayuntamientos que son los realmente competentes en luchar contra ese fracaso escolar. Eso ocurría en la estrategia de Lisboa, ya no ocurre en la estrategia 2020 porque es un mandato del Tratado de Lisboa, porque es una reflexión que se hacen todos los gobiernos europeos durante estos últimos diez años y porque es algo que se

incorpora en la estrategia 2020 que ha sido aprobado bajo Presidencia española de la Unión Europea. Creo que eso es algo que tenemos que poder en valor como uno de los principales logros de esta Presidencia y del departamento de Política Territorial que dirige el señor Chaves. Por tanto, no reconocerlo es hacernos trampas en el solitario, señorías.

Voy a terminar en breve, señor presidente, diciendo algo que ha comentado el señor Chaves y que me parece también importante: la puesta a punto de la antigua Carce, Conferencia de asuntos relacionados con las comunidades europeas, hoy denominada en su acrónimo Carue. La aprobación, por primera vez en la historia, de un plan anual, la reforma del reglamento en el funcionamiento, la determinación de qué temas son los que pueden incumbir y ser más de interés a las comunidades autónomas en relación con la toma de decisiones y las políticas europeas y, por tanto, a debatir y a consensuar en el seno de la Carue, me parece que son avances importantes que van, en definitiva, a garantizar una mejor y mayor toma de decisiones por parte del Gobierno español porque introduce esos matices de las autonomías afectadas en la toma de decisión.

Termino ya, señor presidente, felicitando al vicepresidente por la gestión que se ha hecho en política territorial durante este semestre de Presidencia española. Yo creo que teníamos un mandato claro: aplicar plenamente el Tratado de Lisboa e incorporar la perspectiva territorial a las políticas de la Unión Europea, especialmente en todo aquello que hoy de verdad importa a la ciudadanía que es la lucha contra el desempleo. En ese sentido, señorías, la estrategia 2020 me parece que es el mejor ejemplo de cómo esa estrategia territorial puede ayudar a luchar contra la crisis económica, crear empleo y convertir a Europa —que creo que es el objetivo de este nuevo tratado de Lisboa y de todas las presidencias— en un actor global de peso en el siglo XXI, que falta hace.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Para dar respuesta a los distintos grupos que han intervenido, el señor vicepresidente tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Chaves González): Quiero empezar agradeciendo a todos los portavoces sus intervenciones y, por supuesto, la aportación que han representado las palabras de todos ellos a la reflexión que en conjunto estamos haciendo sobre la labor de la Presidencia española y concretamente en este contexto de la labor del departamento de Política Territorial. Lejos de mi ánimo, por supuesto, entrar en una polémica absurda sobre la victoria de España en el campeonato mundial. Allá cada uno con sus complejos; yo desde luego no tengo ninguno.

Creo, señor presidente, a raíz de la reflexión que hemos hecho, que ha habido un reto pendiente en el seno

de la Unión Europea que es asegurar y garantizar la participación efectiva de los entes regionales y locales no solamente en los organismos e instituciones europeas sino también en la elaboración de las políticas europeas, en su seguimiento y, por supuesto, también en la ejecución de dichas políticas. Hasta ahora simplemente ha existido un órgano en el seno de la Unión Europea, como es el Comité de las Regiones, que ha tenido un papel consultivo fundamentalmente, pero para muchas decisiones de los organismos de la Unión Europea se exigían, aunque no con carácter vinculante pero sí con carácter preceptivo, algunos dictámenes por parte del Comité de las Regiones. Y es verdad también que en algunos Estados de la Unión Europea, como por ejemplo España, se ha avanzado para que las comunidades autónomas pudieran formar parte de las delegaciones del Estado en las reuniones de algunos consejos de ministros de la Unión Europea. Como he señalado antes y han puesto de manifiesto los representantes de los grupos políticos, en el Tratado de Lisboa y en la estrategia 2020 por primera vez, junto a la dimensión social y otras perspectivas de la Unión Europea, se pone de manifiesto la necesidad de tener en cuenta la dimensión territorial de la Unión Europea a través de lo que representan los entes regionales y locales y, por tanto, la necesidad también de articular los mecanismos que vayan garantizando progresivamente la gobernanza multinivel. Creo que este es un avance considerable, un avance muy importante que deberíamos tener en cuenta. Hace falta a partir de ahora poner en marcha —es una labor de los Estados, de las distintas presidencias, y por eso quisimos hacer unas conclusiones conjuntas con la Presidencia belga y con la Presidencia húngara para que hubiera una perspectiva a medio y largo plazo— los mecanismos necesarios para garantizar la gobernanza multinivel. No podemos quedarnos en la retórica, no podemos quedarnos en las declaraciones, sino que hay que articular mecanismos prácticos, operativos, que puedan garantizar precisamente la participación de las entidades regionales y locales en la elaboración de esas políticas, en su ejecución, en su seguimiento y, cómo no, también ante las perspectivas financieras que se tienen que aprobar y poner en marcha a partir del año 2013. Es evidente, siempre ha sido así, que la Unión Europea tiene sus momentos y este no era el momento de decidir las perspectivas financieras para el año 2013, todavía no hay una propuesta cerrada por parte de la Comisión Europea y no ha llegado el momento —creo que con el acuerdo de todos los países— de afrontar ese tema.

Por tanto, ante la necesidad de la gobernanza multinivel y de esa dimensión territorial, todas las reuniones que se han celebrado a lo largo de la Presidencia y que han sido convocadas a iniciativa del departamento de Política Territorial han ido precisamente en esa dirección, es decir, tratar de afrontar ante la crisis económica, ante la necesidad de recuperación, cuál era la participación de las comunidades autónomas, de los entes regionales europeos y de las entidades locales. Creo que el

avance en esa dirección ha sido importante, como reflejan las conclusiones que se acordaron en la reunión informal de ministros de la Unión Europea celebrada en Málaga, más allá de lo que puedan decir los representantes de la prensa del Comité de las Regiones. Más me hubiera preocupado que hubiera sido una decisión del Comité de las Regiones, que por supuesto no se ha dado, porque el Comité de las Regiones ha sido protagonista y partícipe importante en todas las reuniones que se han convocado por el Ministerio de Política Territorial durante la Presidencia española. Por consiguiente, creo que hay una conclusión válida e importante, la necesidad de la participación de los entes regionales y locales en la elaboración de las políticas, en la articulación de esos mecanismos y en las conclusiones de la Presidencia española se recoge precisamente ese compromiso por parte de los Estados miembros de la Unión Europea.

El tratamiento financiero en relación con el destino de los fondos estructurales de la Unión Europea hacia las regiones ha tenido también su presencia y su debate en las reuniones. Quisiera hacer una mención específica —porque se ha referido a ello el representante del Grupo Parlamentario Popular— a las regiones Objetivo 1 de la Unión Europea. Concretamente se ha señalado a Andalucía, que ha dejado de ser región Objetivo 1, como otras regiones de la Unión Europea y también del Estado español. Depende de la perspectiva con la que se mire. Nunca he considerado un elemento negativo que una región deje de ser Objetivo 1, sino todo lo contrario. Considero como un elemento positivo el hecho de que, aprovechando los fondos estructurales de la Unión Europea, se hayan superado una serie de requisitos y, por lo tanto, una región que recibía solidaridad pueda estar en condiciones de prestar solidaridad a otras regiones. **(Aplausos.)** Siempre lo he visto como un elemento positivo. Y no me refiero única y exclusivamente a la Comunidad Autónoma andaluza, sino a otras comunidades autónomas de España que han dejado de ser Objetivo 1 y que están gobernadas por el Partido Popular. Así lo entiendo y creo que es una reflexión objetiva sobre el papel que han desarrollado las regiones que han dejado de ser Objetivo 1.

Es verdad que hay otras regiones que se han tenido en cuenta, por ejemplo, las regiones insulares y las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, que presentan circunstancias muy específicas, bien la insularidad o bien el carácter ultraperiférico. Algunas regiones ultraperiféricas de la Unión Europea están incluso cercanas a otros continentes, como el africano o el americano, y esa proximidad les hace presentar características específicas que tienen que ser tenidas en cuenta. Se han recogido conclusiones en cuanto al carácter ultraperiférico de una comunidad autónoma española, que es la Comunidad canaria, y también al carácter específico de las dos ciudades autónomas españolas, Ceuta y Melilla, que también han merecido consideración. No tienen carácter ultraperiférico, como pretendían los gobiernos autónomos de Ceuta y Melilla, pero sí se ha tenido en cuenta

su carácter particular y, en definitiva, la especificidad de Ceuta y Melilla. Por tanto, el carácter ultraperiférico se ha tenido también en cuenta en las conclusiones de la Presidencia española y, por supuesto, la necesidad de que en el tratamiento financiero a partir del año 2013 se considere el carácter insular o ultraperiférico de determinadas regiones europeas.

Para terminar quisiera hacer también una reflexión sobre el carácter general de la Presidencia española, puesto que a ello me referí al principio de mi intervención. Es evidente que la Presidencia española ha tenido otro elemento, que no solamente ha afectado a España sino al conjunto de los países de la Unión Europea, que ha sido una crisis económica muy intensa. El efecto de la crisis económica ha tenido lógicamente su influencia en la valoración que puedan tener muchos ciudadanos europeos sobre la Presidencia y también —no lo olvidemos— sobre el proyecto europeo. Se ha destacado el distanciamiento de muchos ciudadanos europeos con respecto al proyecto europeo, lo cual tiene que llamar la atención de todos nosotros para que hagamos una labor muy intensa para explicar qué significa, qué representa y qué objetivos tiene el proyecto europeo, para acercar las instituciones europeas a la ciudadanía y, en definitiva, para poner en valor el proyecto europeo. Mi opinión es que la Presidencia española ha sido una buena Presidencia en el contexto de una crisis económica muy dura y con efectos muy intensos y graves sobre la ciudadanía, y que la ejecución y el desarrollo de los seis meses de la Presidencia española han correspondido a la planificación que se había hecho desde el inicio por parte del Gobierno español. En este sentido, yo creo que en un contexto de crisis económica más allá de los pasos, de las medidas o de las reuniones que hemos tenido se ha producido un avance sustancial en el gobierno económico. Pienso que la Unión Europea puede definirse como una unión monetaria, pero creo que tiene que dar pasos considerables para ser entendida y que funcione como una unión económica, y a ese gran reto se han dirigido también muchos de los pasos que ha dado la Presidencia española. A lo largo de la Presidencia española se ha logrado un avance sustancial en el gobierno económico, y la prueba de ello está en que se han puesto en marcha nuevos instrumentos de cooperación para afrontar las situaciones de dificultad y de crisis que estamos atravesando en estos momentos, como por ejemplo garantizar de una forma más exigente el cumplimiento del Pacto de Estabilidad o la aprobación de la reforma del sistema de supervisión de la Unión Europea. En un corto plazo de tiempo, en muy pocos meses, se va a contar con un nuevo marco de regulación para prevenir nuevas crisis económicas y se ha puesto en marcha o se ha aprobado durante la Presidencia española —aunque no es solamente el resultado del trabajo de la Unión Europea sino de todos los Estados— la nueva estrategia de crecimiento y empleo 2020. Gracias también a la Presidencia española se ha alcanzado el compromiso de todos los líderes europeos de publicar en este mes de julio los resultados

de las pruebas de estrés a los bancos europeos como un compromiso de transparencia hacia toda la ciudadanía. Todo ello ha supuesto pasos importantes que nos llevan a una valoración positiva de la Presidencia española.

Para terminar, quiero simplemente resaltar las declaraciones del señor Durão Barroso, presidente de la Comisión Europea, nada sospechoso de ser cercano al Partido Socialista que sustenta al Gobierno español, o las declaraciones del presidente del Parlamento Europeo, que paso a mencionarlas textualmente: Hoy quiero rendir homenaje a España y a su Presidencia del Consejo, que ha sido muy positiva y acertada y que ha tenido lugar en un contexto difícil y muy especial —son las declaraciones del presidente de la Comisión Europeo—. Por otra parte el señor Buzek, presidente del Parlamento Europeo, hizo unas declaraciones en las que elogió la cooperación de la Presidencia española con la Eurocámara destacando que la Presidencia española ha sido un buen ejemplo para las siguientes presidencias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Pasamos al segundo turno de portavoces, que está previsto que tenga una duración de tres minutos. Se lo voy a dar a aquellos que me lo soliciten, no es un turno obligatorio. Seguidamente, antes de que nos conteste el vicepresidente, habrá un turno de preguntas individuales de los senadores y diputados.

Los tres grupos desean participar. Señor Albendea, tiene la palabra.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Muchos menos de tres minutos, solo quiero hacer dos precisiones al señor vicepresidente del Gobierno.

En primer lugar, cuando me he referido al comunicado de prensa —y sinceramente lo lamento— no hablaba de que la prensa lo haya dicho, sino de un documento que dice: Unión Europea, Comité de las Regiones, con el membrete, comunicado de prensa; es un documento oficial del departamento de prensa del Comité de las Regiones. Habla aquí del señor Delaberre y del señor don Luc Van Den Brande, pero no dice una sola palabra del señor vicepresidente del Gobierno, que presidía aquella reunión. Por lo visto no dijo nada al respecto y eso es lo que me sorprende. No es que la prensa haya dicho algo o haya dejado de decirlo, es un comunicado oficial del departamento de prensa del Comité de las Regiones.

La otra precisión que le quería hacer tiene que ver con la pérdida de Andalucía y de otras comunidades españolas de la condición de Objetivo 1. Esto debería satisfacernos si fuera consecuencia de que el crecimiento de Andalucía hubiera sido relevante, pero la razón es el efecto estadístico, señor vicepresidente. Cuando había quince miembros en la Unión Europea éramos Objetivo 1. Al haberse incorporado doce más hasta veintisiete —naturalmente más pobres que España y más pobres que algunas comunidades autónomas españolas— ha hecho que el porcentaje ascienda y, por

lo tanto, la convergencia aparente ascienda, pero no porque haya crecido más. Es el efecto estadístico el que ha provocado la caída o la pérdida de la condición de Objetivo 1 de Andalucía y de algunas otras comunidades. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Señor Sabaté, tiene la palabra para este segundo turno.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: De entrada, quiero lamentar el pesimismo crónico del Grupo Parlamentario Popular. Nuestro grupo comparte con el Gobierno y con el vicepresidente la opinión de que el hecho de que buena parte de las regiones españolas salgan del Objetivo 1 es, sin duda, una buena noticia. Es incuestionable que a lo largo de estos años de presencia en la Unión Europea, más allá de las políticas eficaces de nuestros gobiernos, la llegada de fondos estructurales y de cohesión de la Unión Europea ha sido determinante para un impulso a las infraestructuras y a las políticas de crecimiento, que han hecho que hoy, afortunadamente, nuestro país y buena parte de sus comunidades autónomas estén en una mejor posición relativa dentro del contexto de las regiones europeas, más allá del efecto estadístico que pueda provocar la entrada de los antiguos países del Este en la Europa de los Veintisiete.

En mi primera intervención he obviado un comentario, a raíz también de la consideración que hacía el portavoz popular y que ha respondido el señor vicepresidente, sobre la opinión de los ciudadanos españoles expresada en la encuesta del CIS. Quiero valorar positivamente —no por menospreciar la opinión de los ciudadanos encuestados, pero sí la de los responsables europeos que citaba el vicepresidente— y hacer la reflexión de que en un momento de grave crisis económica en la que estamos todavía inmersos, sin duda, cuando se pregunta a los ciudadanos —que, por desgracia, desconocen en buena parte los mecanismos de funcionamiento y las políticas de la Unión Europea— es lógico que haya una opinión, no tanto disconforme con la Presidencia española de la Unión Europea sino con la situación que se está viviendo, pero eso no es óbice para reconocer el importante papel de la Presidencia española y, sobre todo, el impulso que se ha dado a las políticas de estabilidad financiera y a las estrategias de crecimiento económico que, sin duda, han de ser la base para la mejora de la situación, que los ciudadanos percibirán y que seguro que afectará también a su opinión de futuro que, en definitiva, es para lo que se está trabajando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): El señor Sánchez Pérez-Castejón tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN**: Más que pesimismo crónico, yo lamento la ceguera crónica de algún diputado del Partido Popular al decir que en Andalucía no ha habido un incremento de la renta per cápita durante estos últimos veinte o veinticinco años. Yo, que

soy madrileño pero visito Andalucía de vez en cuando, he visto una mejora que nada tiene que ver con el efecto estadístico sino con unas buenas políticas que, por cierto, ha puesto en marcha el señor Chaves cuando era presidente de la Junta de Andalucía. Por lo tanto, no es una crítica sino un reconocimiento a la buena labor que ha hecho el vicepresidente del Gobierno, señor Chaves, cuando era presidente de la Junta de Andalucía.

En relación con el Comité de las Regiones y más allá del ego de si se nombra o no al señor vicepresidente en algunas reuniones, lo importante son las conclusiones que emanaron de esa cumbre del Comité de las Regiones, que presidió e impulsó el señor Chaves, así como esta Presidencia española de la Unión Europea y que es, precisamente, aprobar unas recomendaciones en el marco de un libro blanco para la estrategia 2020 que han sido asumidas por el Consejo Europeo. Eso es lo importante, lo trascendente, incluir la perspectiva territorial, insisto, en la estrategia 2020. Más allá del ego esto es, de verdad, lo que importa a los españoles y, desde luego, al Gobierno y a este grupo parlamentario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): ¿Hay alguna pregunta? Vamos a empezar por los portavoces y portavoces adjuntos por un sistema de jerarquía, si no les importa. Doña Soledad Becerril tiene la palabra.

La señora **BECERRIL BUSTAMENTE**: Gracias, presidente, sobre todo por lo de la jerarquía.

Señor vicepresidente, usted ha mencionado en reiterados momentos la importancia de la nueva estrategia europea 2020 y estoy totalmente de acuerdo con que se trata de un proyecto para la Europa de los próximos diez años muy interesante en el que todos los Estados miembros deben colaborar y creo que también las regiones; España tiene una dimensión territorial de comunidades autónomas y de regiones interesante. En este sentido quería hacerle una consideración, y es que los gobiernos de los Veintisiete tienen que presentar unos objetivos nacionales con dos elementos fundamentales, los puntos de partida, pensando a largo plazo en los objetivos de 2020, y, como señalan los textos —traduzco literalmente—, los cuellos de botella. Estos dos aspectos se diferencian de las generalidades de la anterior agenda de Lisboa, que era una agenda llena de buenos deseos. ¿Está el Gobierno ya pensando y trabajando en esta cuestión? ¿Lo van a llevar a cabo para que en los objetivos nacionales se especifiquen las dificultades para conseguir en el caso de España dichos objetivos? ¿Van a tener el Gobierno y la Vicepresidencia Tercera muy presente estas consideraciones que a la larga pueden suponer cambios radicales con respecto a la —iba a decir fracasada— sin éxito estrategia de Lisboa 2010?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Les ruego que sean lo más concisos posible. La senadora Sanín tiene la palabra.

La señora **SANÍN NARANJO**: Señor vicepresidente del Gobierno, bienvenido a esta Comisión. Yo procedo de la ciudad de Ceuta, donde usted ha nacido, y me inquieta muchísimo la situación de ambas ciudades, de Ceuta y de Melilla. Qué duda cabe que por las circunstancias que concurren en las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, por su condición de insularidad, las mismas necesitan un tratamiento específico precisamente por esa condición de insularidad que se asemeja muchísimo al que concurre en las regiones ultraperiféricas, pero no es cierto, señor vicepresidente, que nosotros estemos reivindicando que se nos considere ni mucho menos como región ultraperiférica. Nosotros estamos considerando que se nos reconozcan aquellas circunstancias que concurren en las mismas y que son y pueden ser muy similares a las de las regiones ultraperiféricas, salvo por esa gran lejanía. La pregunta concreta es que si estas dos ciudades van a perder su condición de Objetivo 1, cómo van a ser compensadas en un futuro con relación a los fondos estructurales y de cohesión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): La señora Aburto tiene la palabra.

La señora **ABURTO BASELGA**: Solamente quiero expresar mi sorpresa una vez más por el complejo tremendo que tiene el Partido Popular para despreciar e insultar a Andalucía y a los andaluces, incluso por parte de los propios andaluces, que no pierden ocasión de insultarnos y menospreciarnos llamándonos analfabetos, cuestionando el programa de inversiones del PER y en este caso incluso decidiendo que no es bueno que nuestro desarrollo sea el que es. Me gustaría, aunque no venga mucho a cuento en esta Comisión —como no venían a cuento las anteriores expresiones— pedirle al vicepresidente, que seguramente sea el que mejor conoce el tema, que nos explique algo de lo que viene a cuento respecto a este desarrollo y promoción de la región andaluza. **(Rumores.— La señora Becerril Bustamante y el señor Albendea Pabón piden la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Les rogaría que no abrieran debates en horizontal y que todo fuera en dirección a esta Presidencia porque si no se van a producir alusiones y no voy a tener más remedio que conceder la palabra por esta razón. Tiene la palabra el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Señora Aburto, en ningún momento he insultado a Andalucía y menos he dicho que seamos analfabetos, porque soy andaluz, andaluz de Cabra. Llevo viviendo en Andalucía cincuenta años, así que, por favor, no diga usted cosas que yo no he dicho. No le tolero que diga eso y le ruego que lo retire del «Diario de Sesiones». **(La señora Aburto Baselga: Si no le he mencionado.— La señora Becerril Bustamante: Te has pasado.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Muchas gracias.

Señor González, tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señor vicepresidente, por su comparecencia y por su información. Voy a hacerle una pregunta también muy concreta porque yo creo que a estas alturas ya está bastante debatido cuál ha sido el balance y la gestión de la Presidencia española de la Unión Europea tanto en esta Comisión como fuera de ella. No voy a insistir ni en lo que mi grupo ya ha calificado como una Presidencia desapercibida ni en las oportunidades que la misma ha perdido. Usted se remitía antes al debate del Parlamento Europeo, donde al parecer se han recibido una serie de halagos. Efectivamente, hay personas muy diplomáticas dentro del Parlamento que no han podido por menos que echar esos piropos, pero hemos tenido oportunidad de ver realmente el debate del Parlamento, en el que la Presidencia española de la Unión Europea no ha quedado bien parada. Tampoco voy a referirme, como se ha señalado por alguno de los compañeros, a los sondeos de opinión, gracias a los cuales ya sabemos lo que piensan siete de cada diez españoles sobre la Presidencia de turno. **(El señor Sánchez Pérez-Castejón: A la pregunta.)**

Usted es el responsable de la política territorial y de su coordinación, y a mi modo de ver hay dos temas muy importantes que también han pasado muy desapercibidos durante estos seis meses, sobre todo en el ministerio, cuyas competencias tiene asignadas. Me estoy refiriendo a la política agraria común, una política que sé que no entra de lleno en su departamento pero sí la coordinación y las perspectivas financieras que desde su vicepresidencia debe hacer. Sabemos que la PAC está condicionada por el debate de su propia revisión presupuestaria y también está muy pendiente de lo que será la definición de las próximas perspectivas financieras. Cada comunidad autónoma está en este momento inquieta, está analizando, está viendo, está posicionándose de cara a ese debate. En concreto la mía, Castilla y León, así lo está haciendo, seguro que Andalucía también, y he entendido que el señor Albendea se refería precisamente a esa inquietud por el futuro de Andalucía en cuanto a las perspectivas financieras.

Mi pregunta concreta es: Desde su responsabilidad, señor vicepresidente, ¿tiene prevista alguna estrategia para coordinar estas políticas de las comunidades autónomas de cara a este debate que se va a intensificar en los próximos meses en este trío de presidencias al que nosotros pertenecemos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Señor vicepresidente, para dar contestación a los distintos portavoces y a las preguntas concretas que le han hecho senadores y diputados, tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Chaves González): Nunca voy a dejar de sentirme muy satisfecho por que se hable de Andalucía cuando estoy en una reunión del Congreso, pero también quiero recordar que ya he dejado de ser presidente de la Junta de Andalucía. En todo caso, señor Albendea, no es cuestión de negar la realidad. Hasta el momento de la crisis, negar la realidad de que Andalucía ha crecido en su producto interior bruto y también en su PIB per cápita no se corresponde con los datos de la Unión Europea, y no solamente por el efecto estadístico sino por el avance que se ha producido, esfuerzo evidentemente de todos los andaluces. Ese es un dato objetivo que hay que poner de manifiesto. Andalucía ha crecido durante todos estos años en su PIB y también en su PIB per cápita y, por lo tanto, ha incidido evidentemente en superar el requisito del 75 por ciento que exigía la Unión Europea para dejar de ser Objetivo 1, lo que, como he señalado en mi primera intervención, hay que considerar como un elemento positivo. Usted ha hecho referencia al efecto estadístico. ¡Claro que ha jugado el efecto estadístico! Pero, señor Albendea, ¿ha jugado solo, única y exclusivamente para Andalucía, o lo ha hecho también para todas las regiones españolas? ¿Ha jugado para la Comunidad Autónoma Valenciana, para la gallega, para la canaria? ¿Ha jugado para el conjunto de los veintisiete países? Por lo tanto, no hay un elemento en el efecto estadístico solo a favor de Andalucía, sino que habrá jugado también para el conjunto de las comunidades autónomas. Esto es lo que quería poner de manifiesto.

Se hace referencia a una nota de prensa y el señor González ha aludido a las declaraciones de Durão Barroso y del presidente del Parlamento Europeo como cuestiones diplomáticas. ¿Se pueden considerar unas como declaraciones diplomáticas y otras no o consideramos como declaraciones diplomáticas solo aquellas que a ustedes les interesan y otras no las consideramos como tales? Señor González, eso es un juicio de valor sobre la declaración que ha hecho el señor Barroso o sobre la declaración que ha hecho el presidente del Parlamento Europeo, cuando lo que hay que hacer es valorarlas en los términos literales en que se han producido. Si el señor Durão Barroso como presidente de la Unión Europea ha hecho esa declaración, considero que es una declaración de valoración positiva de la Presidencia, al igual que la declaración del presidente del Parlamento Europeo; de la misma manera que ustedes han utilizado, con toda legitimidad, declaraciones de comisarios o de comisarias cuando ustedes han considerado que esas declaraciones perjudican la posición del Gobierno español. Simplemente quiero hacer mención a cómo se ha valorado la Presidencia española en otros momentos, durante otras presidencias. Quiero recordar que para la Presidencia española durante el Gobierno del Partido Popular siempre hubo consenso y una valoración positiva de esa Presidencia, tanto por parte del partido del Gobierno como por parte del partido de la oposición,

algo que evidentemente se ha roto, creo que sin ninguna razón objetiva, en el caso de la Presidencia española durante el primer semestre del año 2010.

En relación con otras preguntas que se han llevado a cabo, estoy de acuerdo con la señora Becerril en que la estrategia de Lisboa no ha tenido todos los resultados que se habían previsto y, por tanto, no se han cumplido todos sus objetivos. Considero que la estrategia 2020 puede venir a resolver muchos de los problemas que no se han resuelto, que no se han cumplido en la estrategia de Lisboa. El primer objetivo que tenemos todos los países, y que tiene evidentemente España, es cumplir el objetivo de déficit para el año 2013, fijado por todos conjunta y coordinadamente en el 3 por ciento. No voy a incidir en este tema porque conocen ustedes toda la planificación, toda la estrategia, todas las medidas adoptadas, muchas o algunas de ellas importantes, en cuanto al objetivo del déficit con las comunidades autónomas y con las entidades locales para alcanzar ese objetivo del 3 por ciento. ¿Cuál es el objetivo que nos tenemos que marcar en el contexto de la estrategia 2020? Creo que parte de los objetivos que nos hemos fijado en esta Presidencia, como es la gobernanza económica, y dentro del contexto de la gobernanza económica, fijar o articular los mecanismos necesarios que aseguren la unión económica junto a la unión monetaria y, evidentemente, el tratamiento en una época de crisis que marca o tiene que marcar las perspectivas financieras.

La señora Sanín ha hecho referencia a Ceuta y Melilla, le diré que sin que fueran entendidas como regiones ultraperiféricas, sí quiero recordar que en algún momento —y tendría que traer el texto— Ceuta y Melilla —y no quiero entrar en una discusión que no nos conduce a nada— pidieron que se les diera el mismo tratamiento que a una región ultraperiférica, no que fueran una región ultraperiférica. En el marco del diálogo y las conversaciones que tuvimos tanto con el Gobierno de Ceuta como con el Gobierno de Melilla nos dimos cuenta todos de que eso no era posible y no iba a ser aceptado por parte de la Unión Europea. Por lo cual, llegamos a la conclusión, acordada por todos, de que Ceuta y Melilla, precisamente por su carácter, por su ubicación geográfica fuera de la Península, tuvieran una consideración y un tratamiento específico dentro de la Unión Europea ante las perspectivas financieras a partir del año 2013. En este sentido, hemos llegado al acuerdo y esa consideración la hemos llevado a los organismos y a las instituciones de la Unión Europea. Está en el compromiso del Gobierno que se tenga en cuenta en el tratamiento financiero a partir de las perspectivas del año 2013 no solamente ante las instituciones europeas sino que, como usted sabe también, tenemos constituidas, a iniciativa de los Gobiernos de Ceuta y Melilla y del Ministerio de Política Territorial, grupos de trabajo para la revisión del Régimen Económico y Fiscal de Ceuta y Melilla y también para el estatus singular de ambas ciudades —como he señalado antes— en el marco de la Unión Europea.

Se ha hecho una referencia al tema de la política agraria. La PAC va a tener una consideración en el tratamiento financiero; la reforma de la PAC entra dentro de los objetivos prioritarios que tiene marcado el Gobierno español ante el futuro, en el momento en que se centre el debate sobre las perspectivas financieras de la Unión.

Termino. Agradezco, por supuesto, todas las intervenciones de los miembros y representantes de los distintos grupos parlamentarios. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Con la intervención del señor vicepresidente acabamos no sin antes agradecerle todas sus intervenciones, el informe que nos ha hecho y también su presencia aquí a una hora tan temprana de la mañana, aunque hemos podido hablar de la victoria de España en el Mundial del Fútbol.

Se suspende la sesión hasta las once de la mañana. **(Pausa.)**

DE LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO (ESPINOSA MANGANA), PARA:

- **HACER BALANCE DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente del Congreso 214/000170 y número de expediente del Senado 711/000494.)**
- **EFFECTUAR UNA VALORACIÓN DEL SEMESTRE DE PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE SU MINISTERIO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso 213/000778 y número de expediente del Senado 711/000471.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Señorías, reanudamos la sesión.

Damos la bienvenida a la ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, que, a petición propia y a petición del Grupo Parlamentario Popular, ha tenido a bien venir a esta Comisión para, en el ámbito de la competencia de su ministerio, hacer la valoración del semestre rotatorio de Presidencia española del Consejo de la Unión Europea. Para ello le doy la palabra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Señorías, es para mí un placer comparecer ante esta Comisión, tal y como señalaba el presidente, a petición propia y del Grupo Parlamentario Popular, para explicar los trabajos realizados y los éxitos que hemos tenido durante la Presidencia rotatoria de la Unión Europea en

el primer semestre de 2010. La Presidencia del Consejo de la Unión Europea supone para cualquier Estado de la Unión una responsabilidad y un reto, a la vez que una verdadera oportunidad para aportar nuevas ideas y soluciones a la construcción del devenir europeo. La visión que sobre las políticas en materia de medio ambiente, pesca y agricultura, se tiene desde nuestro país, con características geográficas, biológicas y económicas tan diversas, ofrece al proyecto europeo la posibilidad de enriquecerse con nuestro profundo conocimiento en aspectos tales como la biodiversidad, el cambio climático o la pesca. No obstante, me gustaría señalar que cuando en el mes de enero tomamos las riendas del proyecto europeo existían gran número de novedades y, por qué no decirlo, algunos inconvenientes que hemos logrado superar con éxito.

El Tratado de Lisboa tenía tan solo un mes de vida y, mediante el mismo, se introducían cambios fundamentales en el procedimiento de legislación comunitaria. La codecisión se ha convertido en el proceso ordinario y afecta, por primera vez de pleno, a la agricultura y a la pesca. Otro elemento de las instituciones comunitarias que ofrece novedades era el Parlamento Europeo, que, con su nueva configuración, adquiriría en esas fechas su velocidad de crucero. Por último, no sería hasta finales del mes de febrero cuando se dispondría del actual Colegio de Comisarios, produciéndose una ralentización del engranaje del aparato político y técnico que provocó un retraso en la iniciativa legislativa. Fruto de estas circunstancias, la Presidencia española del Consejo se ha visto obligada a realizar en ocasiones tareas no específicamente designadas a la Presidencia y en otros casos a cubrir las lagunas existentes en el entramado comunitario, antecedentes que comento para que se puedan entender mejor los trabajos realizados durante la Presidencia.

Comenzaré hablando de una materia que al principio de nuestra Presidencia acaparó gran interés en todos los medios de comunicación ante las expectativas que generaba la cumbre de Copenhague. Como pueden imaginarse, esta no es otra que la materia de cambio climático. En este sentido nuestros objetivos durante la Presidencia se habían centrado en cuatro pilares: El binomio cambio climático y energía, la implementación y puesta en marcha de los acuerdos internacionales, la cooperación regional en materia de cambio climático y energía, y la integración de la adaptación al cambio climático. Como todos ustedes recordarán, la cumbre de Copenhague de diciembre fue extremadamente compleja, con arduas discusiones de procedimiento, centrándose la misma en el denominado acuerdo de Copenhague. Tras la misma, la Presidencia española asumió la responsabilidad de guiar a la Unión Europea, a sus 27 Estados miembros, en el proceso internacional de negociación que da continuidad a la cumbre del clima en diciembre. Nuestra primera labor consistió en analizar e impulsar las decisiones claves adoptadas en esta reunión, entre las que destacan el acuerdo político de

Copenhague, que cubre los compromisos de reducción de emisiones de países representantes de más del 80 por ciento de las emisiones globales; mantener el aumento de temperatura global del planeta por debajo de dos grados centígrados; reglas internacionales de medición, información y verificación de las emisiones, cantidades exactas de financiación para la mitigación y la adaptación en el corto y largo plazo; arreglos institucionales necesarios para el régimen futuro y, por último, un mecanismo para bosques y otro para tecnología. De este mismo modo tendríamos un doble objetivo: por un lado, hacer operativos los resultados de Copenhague a nivel comunitario lo antes posible y, por otro, emplear las orientaciones políticas del acuerdo para facilitar consensos en el proceso formal de negociación en el marco de Naciones Unidas, que tiene su próximo hito en la reunión de Cancún en diciembre de este año. Así, tras el consejo informal de Sevilla de enero, la Unión Europea y sus 27 Estados miembros comunicaron su adhesión al acuerdo de Copenhague, notificando unos objetivos de reducción del 20 por ciento respecto a los niveles de 1990, ampliables al 30 por ciento en caso de esfuerzos equivalentes del resto de los países.

Posteriormente, en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente del día 15 de marzo, se acordó una posición común con respecto a las conclusiones del acuerdo de Copenhague así como unas directrices comunes en materia de lucha contra el cambio climático, en particular, la fijación de una estrategia y una posición de negociación de la Unión Europea en el ámbito internacional. También el Consejo Europeo de primavera recogió el acuerdo, estableciéndose además el binomio energía-cambio climático como primer pilar fundamental del documento Europa 2020. Paralelamente a todos estos trabajos, España, en calidad de Presidencia, junto con la Comisión Europea, ha mantenido importantes encuentros bilaterales con socios claves en la escena internacional, como China, India y Estados Unidos. Asimismo hemos asistido a un gran número de reuniones internacionales como el Foro de desarrollo sostenible, en Delhi, o el Foro de las grandes economías, avanzando así en el proceso de diálogo de cara a Cancún a través de la identificación de los obstáculos existentes y generando un nuevo marco de confianza.

Finalmente, tras la publicación de la comunicación sobre el análisis de las opciones de reducción de las emisiones de gases efecto invernadero en más de un 20 por ciento y evaluación del riesgo de fuga de carbono por parte de la Comisión, en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de junio se decidió continuar trabajando en detalle sobre cómo y cuándo debe Europa adoptar nuevos pasos. Por consiguiente, señorías, puedo afirmar que hemos cumplido con nuestros objetivos iniciales de lucha contra el cambio climático, tanto a nivel nacional y europeo como en sus aspectos internacionales, buscando el establecimiento de una economía sostenible baja en emisiones de carbono.

Por lo que respecta a las políticas de calidad ambiental hemos realizado grandes avances en diversas materias que por motivo de tiempo no puede detallar en este momento; no obstante, me gustaría reseñar dos aspectos importantes. Por un lado, la propuesta de directiva de emisiones industriales, cuyo texto refunde hasta seis directivas actuales y en la que la Presidencia española ha mantenido numerosas reuniones de trabajo y ha realizado los trílogos con Consejo, Parlamento y Comisión, para lograr una aprobación en primera lectura; por otro lado, y en el ámbito internacional, quiero señalar el fortalecimiento de las medidas y la acción internacional frente a contaminantes industriales, a través del establecimiento de sinergias de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, y sobre metales pesados, en concreto mercurio, la primera reunión del comité intergubernamental de negociación para la creación de un instrumento legal vinculante desarrollado en el ámbito del Pnuma.

Si el cambio climático es una realidad a escala mundial no podemos decir menos de la pérdida de biodiversidad. En los últimos cincuenta años, la Unión Europea ha perdido el 50 por ciento de sus humedales y en la actualidad existe un alto porcentaje de especies animales en peligro de extinción. Estos son dos ejemplos que nos demuestran que los objetivos que nos habíamos fijado para detener la pérdida de biodiversidad en 2010 no se han cumplido. Naciones Unidas ha declarado el presente año como el Año Mundial de la Biodiversidad, lo que supone un periodo crucial para su conservación tanto a escala europea como mundial. Por todos estos motivos la biodiversidad se incluyó como un tema fundamental en nuestros trabajos de cara a la Presidencia del Consejo, con el objetivo de renovar el consenso en torno a este tema. Por eso celebramos la conferencia Meta y visión pos 2010 en materia de biodiversidad, cuyas conclusiones reflejamos en las prioridades de Cibeles, que fueron la base de las conclusiones del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de 15 de marzo, ratificadas por unanimidad de todos los Estados miembros. Conseguimos de esta forma establecer una meta de la Unión Europea para el año 2020 y una visión a largo plazo para 2050 que sirva también para la negociación de la X conferencia de las partes del convenio de Naciones Unidas sobre diversidad biológica, a celebrar en Japón el próximo mes de octubre. En esta conferencia se espera que se perfilen los nuevos objetivos mundiales para detener la pérdida de biodiversidad y para conseguir un régimen internacional justo en el acceso a los recursos genéticos. Al igual que en el caso del cambio climático, hemos conseguido que la meta y visión sobre biodiversidad se recoja en las conclusiones del Consejo Europeo de jefes de Estado y de Gobierno celebrado los pasados 25 y 26 de marzo relativas a la estrategia Unión Europea 2020. La valoración global de los seis meses de Presidencia española de la Unión Europea en esta materia es muy positiva, ya que se han alcanzado todos los objetivos planteados y se ha ejercido un importante liderazgo

de la Unión Europea en la materia gracias al impulso que ha dado la Presidencia española.

Es conocido que el cambio climático tiene múltiples efectos sobre la pérdida de biodiversidad, la menor producción de alimentos o la alteración del ciclo del agua. Por esto el agua se ha convertido en otro de nuestros objetivos de cara a esta Presidencia. El establecimiento de una estrategia europea de adaptación y mitigación al cambio climático, la revisión de la estrategia europea sobre escasez de agua y sequía y la revisión de la implantación de la Directiva-marco del Agua han sido temas fundamentales en la agenda de este semestre. Nuestro país se caracteriza por tener un régimen pluviométrico muy irregular, motivado por diversas condiciones que ustedes conocen perfectamente y que nos lleva a que tengamos grandes zonas de nuestra geografía que habitualmente están sometidas a grandes periodos de sequía, y digo habitualmente para que no se confunda con la situación excepcional que estamos viviendo a lo largo de este año. Esta circunstancia nos ha llevado a organizar una conferencia internacional sobre escasez de agua y sequía que bajo el título El camino hacia la adaptación al cambio climático se celebró en Madrid en el mes de febrero de este año. Las conclusiones de la misma apuntaban a que el cambio climático agravará la situación de muchas regiones europeas en términos de escasez de agua y que es necesario realizar una política que integre la gestión de las sequías junto con el resto de los fenómenos extremos, como pueden ser las inundaciones. Fruto de este trabajo se vio la necesidad de revisar la estrategia europea sobre escasez de agua y sequía en 2012 y vincularla con el cambio climático y la Directiva-marco del Agua.

En lo referente a la sostenibilidad de la costa y el mar, a nivel internacional hemos sentado las bases para que estemos muy próximos a la declaración de las primeras áreas marinas protegidas en altamar en el Atlántico. Asimismo, a nivel europeo se han producido avances significativos sobre las normas metodológicas aplicables al buen estado ambiental de las aguas marinas como primer paso de la aplicación de la Directiva-marco sobre la Estrategia Marina. Se ha reforzado la idea de que esta directiva comunitaria, fundamental para la conservación de nuestros mares, debe ser el pilar central sobre el que gravite la política marítima integrada de la Unión Europea. Cabe también destacar la celebración del Día Marítimo Europeo, que tuvo lugar en Gijón, en el que la Conferencia Euromares 2010, sobre investigación marina y marítima, constituyó un importante foro de encuentro entre la ciencia, la gestión y la política relacionadas con el medio marino.

Con relación al sector pesquero y ante la próxima reforma de la política pesquera común, el Gobierno tiene claro que hay que trabajar por un sector sostenible que garantice la viabilidad y un nivel digno a sus integrantes y que mantenga puestos de trabajo en las zonas costeras. Tras la presentación del libro verde por parte de la Comisión, la reunión informal de ministros de Pesca celebrada

en Vigo y el último Consejo de Pesca del pasado 29 de junio han sido los foros adecuados para debatir sobre la política común pesquera y su futuro. En ambas reuniones se examinaron aspectos prioritarios de la política común pesquera como son la necesidad de encontrar fórmulas que permitan mantener la actividad de la flota comunitaria en los diferentes caladeros así como la cooperación pesquera con los respectivos países. Se ha abordado la necesidad de introducir cambios en los sistemas de TAC y cuotas apoyando la eliminación de los descartes así como el tratamiento diferenciado a la flota costera artesanal, por sus implicaciones socioeconómicas. En esta línea se ha constatado la necesidad de disponer de una dotación financiera estable que permita llevar a cabo las adaptaciones necesarias de las flotas, desarrollar artes de pesca más selectivos, apoyar la innovación y reforzar el desarrollo de la acuicultura y la pesca costera artesanal.

Respecto a los acuerdos con terceros países, se han cerrado los relativos a los protocolos de Micronesia e islas Salomón, fijando las correspondientes oportunidades de pesca, así como el acuerdo con la República de Chile relativo a la conservación de las poblaciones del pez espada. También se ha alcanzado un acuerdo para la renovación del protocolo del acuerdo de pesca con Seychelles, que expira en el año 2011. En paralelo a la reforma de la política común pesquera se encuentra el diseño de la organización común de mercado de los productos de la pesca y la acuicultura, por ser esta uno de los pilares básicos de la primera. Bajo nuestra Presidencia se ha estudiado el abastecimiento del mercado comunitario, los aspectos tarifarios, sanitarios y medioambientales del comercio de productos pesqueros. Las modificaciones que se introduzcan en la nueva OCM deben potenciar el papel regulador de oferta y demanda de las organizaciones de productores como agentes fundamentales de la misma a la par que se mantengan algunos mecanismos de intervención. La información al consumidor y la garantía de la trazabilidad de los productos pesqueros deben ser elementos importantes en la nueva OCM.

Como habrán observado, muchas son las posibilidades de cambios que se abren ante nosotros respecto a la política pesquera, pero como país con grandes intereses en el sector no hemos perdido la oportunidad que nos ha brindado la Presidencia para que se conozcan a nivel comunitario nuestros puntos de vista. Al igual que ocurre con la política pesquera común, la política agrícola común se encuentra en un periodo de reformas. Por esta razón, en estos momentos es adecuado pensar con detenimiento cómo queremos que sea nuestro sector agrario en la próxima década y, por consiguiente, cuál es la mejor política para su fortalecimiento. España ha considerado oportuno abrir el debate sobre los instrumentos de gestión de mercado en la política agraria común a partir del año 2013, dada la situación de inestabilidad en los mercados internacionales y su repercusión en el mercado interno y en el sector productor europeo. Las

conclusiones de la Presidencia del mes de marzo sobre los instrumentos de gestión de los mercados ponen de manifiesto la necesidad de contar con una apropiada red de seguridad que sirva para paliar la volatilidad creciente de los precios en los mercados internacionales. Asimismo, se ha abierto la puerta al estudio y reflexión sobre la necesidad y la oportunidad de contar con instrumentos adicionales que ayuden a la gestión de los mercados en lo que respecta a la mejora de la cadena agroalimentaria y las organizaciones de productores e interprofesionales.

En estos momentos el futuro de la agricultura y de la PAC está marcado, al igual que otros sectores, por la crisis financiera y económica mundial, que también afecta duramente a la Unión Europea. Por ello, como saben, desde la Comisión Europea se ha diseñado una respuesta global a través de la estrategia Unión Europea 2020, que establece un ambicioso programa para lograr un futuro sostenible en la Unión Europea y salir con éxito de la crisis económica. Por supuesto, la agricultura y la PAC no pueden ser ajenas a esta estrategia. Así lo entiende España y lo hemos entendido durante nuestra Presidencia y así hemos conseguido que lo entendiera no solo la Comisión Europea, sino la mayor parte de los Estados miembros. Durante este semestre hemos incrementado por ello nuestros esfuerzos, realizando los movimientos políticos necesarios para lograr que los compromisos relacionados con las sensibilidades agrarias y con el papel a jugar en el éxito de la estrategia Unión Europea 2020 se reconocieran al más alto nivel europeo. Estos compromisos han quedado reflejados en las conclusiones de los consejos europeos de primavera y de junio, donde se ha aceptado de forma explícita la contribución que la agricultura y la PAC realizan a los objetivos y prioridades señalados en la estrategia Unión Europea 2020. España ha desempeñado un importante papel con el objetivo de analizar la contribución de la agricultura y la PAC a la estrategia Unión Europea 2020 abordando este tema en el Consejo de Ministros de marzo y en el Consejo de Ministros informal de Agricultura de Mérida. El documento de debate que presentó la Presidencia española alcanzó un amplio consenso en torno a los pilares fundamentales del futuro de la PAC, siendo respaldado no solo por la gran mayoría de los Estados miembros, sino también por representantes de las organizaciones agrarias europeas y la Comisión Europea.

Durante este semestre no solo nos hemos preocupado por el sector primario. Queríamos realizar un estudio del modelo agroalimentario europeo y fomentar la competitividad del mismo. No debemos olvidar que la agricultura y la industria agroalimentaria europea contribuyen de forma sustancial a la seguridad alimentaria, al crecimiento y al empleo en la Unión Europea, al mantenimiento de la actividad económica y a la cohesión territorial en el medio rural. Mejorar la competitividad del sector agroalimentario, reforzar su capacidad de crecimiento sostenible y garantizar la integración y consoli-

dación de los sectores a lo largo de la cadena alimentaria son aspectos que tienen gran importancia y que adquieren mucha más en estos momentos que estamos viviendo. Hemos contado con el apoyo de la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas, con el Comité Económico y Social Europeo, así como con el Parlamento Europeo, para determinar acciones de futuro que nos permitan continuar como el primer sector manufacturero a nivel nacional y hacer frente al desafío global de duplicar la producción de alimentos que la FAO asegura necesario para el año 2050. El debate en el Consejo de Agricultura ha constatado que la gran mayoría de los ministros de los Estados miembros consideran el tema a discutir actual y oportuno, y sostuvieron que el modelo de producción europeo supone una importante y difícilmente renunciabile situación ya consolidada, que es además parte de nuestro patrimonio europeo. Al mismo tiempo, nuestro modelo de producción presenta un desafío en términos de competitividad al que debemos hacer frente en el actual mercado global con potenciación de la investigación y la innovación y con sus elevados niveles de higiene y de calidad. La buena acogida de la propuesta a nivel comunitario y las ambiciosas conclusiones adoptadas por el Consejo unánimemente permiten considerar esta iniciativa como un gran logro de la Presidencia española que debe reforzar la postura de nuestro país en futuros debates sobre esta materia.

Por último, aunque no por ello menos importante, quiero destacar los trabajos realizados por nuestra Presidencia en materia de igualdad de género en el mundo rural, que, por cierto, es la primera vez que se debate dentro del Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea. Los hechos son claros, el mundo rural en España y en gran parte de los territorios de la Unión Europea se está masculinizando. La falta de incentivos de tipo social, cultural y laboral, motiva la huida de las mujeres de las zonas rurales a las urbanas. Por consiguiente, la perspectiva de género es una necesidad para el desarrollo equilibrado de las zonas rurales y su economía, y la protección del desarrollo social de las personas que viven en el mundo rural es también necesaria, garantizando su sostenibilidad y su futuro. El Foro europeo sobre las mujeres en el desarrollo sostenible del medio rural, celebrado en Cáceres, ha elaborado unas conclusiones que se elevaron al Consejo de Ministros del pasado 17 de mayo. La mayoría de los ministros de los 27 Estados miembros y la Comisión han considerado necesario tomar medidas en esta materia. El propio comisario de Agricultura, el señor Ciolos, considera oportuno que las políticas de género se introduzcan dentro de la próxima reforma de la política agraria común, y el Parlamento Europeo ha creado una ponencia específica sobre el tema ante la cual presentó sus principales resultados la Presidencia española.

Finalmente, quiero señalar que ha sido un trabajo intenso, pero los resultados satisfacen por completo nuestros esfuerzos. Y quiero que sepan, señorías, que el éxito de esta Presidencia es el éxito de todos aquellos

que han participado en su desarrollo y elaboración, porque me gustaría recordar que para conseguir nuestros objetivos hemos contado con la participación de representantes del sector, organizaciones de productores agrarios, cooperativas, Federación Española de industrias de la alimentación y bebidas, organizaciones no gubernamentales y de otros departamentos ministeriales. Fruto de todo este esfuerzo, hay que recordar que los jefes de Estado y de Gobierno en sus consejos de primavera y junio han incluido en sus agendas el cambio climático, la biodiversidad y la política agraria común como elementos a tener en cuenta en el contexto de la estrategia Unión Europea 2020. En un semestre en el que la economía mundial polariza todos los debates, este es un hecho que nos debe congratular a todos los que creemos que el crecimiento económico nunca debe dejar de lado aspectos sociales y medioambientales. Por consiguiente, aunque la actual situación política y económica nos ha condicionado, quiero pensar que hemos conseguido encontrar las adecuadas oportunidades de futuro en donde al comienzo de nuestro semestre solo se auguraban determinadas incertidumbres. Nuestros logros dejan sentadas las fases para que en las próximas Presidencias belga y húngara, que junto con España conforman el actual trío, continúen por el camino de fortalecimiento europeo iniciado por nuestra Presidencia del Consejo de la Unión Europea. Espero que el esfuerzo que hemos realizado entre todos pueda servir para que nuestra Europa sea a partir de ahora más fuerte, equilibrada y unida, de modo que el proyecto europeo eleve las cuotas de bienestar de los ciudadanos europeos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Muchísimas gracias, señora ministra, por la exposición que nos ha hecho.

Permítanme que haga una apreciación, porque en esta Comisión estamos renovando constantemente la presencia de diputados y senadores y en cada comparecencia aparecen caras nuevas. Antes de abrir el turno de portavoces, quiero recordarles que habrá un primer turno de portavoces, que reglamentariamente es de diez minutos; después, por supuesto, intervendrá la señora ministra para dar respuesta a los portavoces. Habrá un segundo turno de portavoces de tres minutos y, además, preguntas individuales de diputados y de senadores, para que conteste finalmente la señora ministra y cierre el debate. Solo reconozco en la sala cuatro grupos, lo cual permite a la Presidencia actuar con una cierta flexibilidad en los tiempos. La flexibilidad no supone multiplicar por dos los tiempos; simplemente ser flexible. Les pediría a SS.SS. que el debate lo hicieran con la Presidencia y con el Gobierno. El Gobierno se defiende perfectamente solo. Hagan todas las críticas necesarias al Gobierno; den todos los apoyos necesarios al Gobierno, pero no establezcan debates entre grupos, por favor. Esta Comisión está para controlar al Gobierno, no para controlar las opiniones de un grupo o de otro.

Dicho esto, voy a abrir el primer turno de diez minutos. El Grupo Parlamentario Popular tiene dos portavoces. Primero intervendrá la señora De Lara y después el señor Llorens. Les doy la palabra conociendo que seremos flexibles pero que el tiempo está en torno a los diez minutos. Tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Intentaré ceñirme al tiempo que me corresponde que son cinco minutos, según ha dicho usted.

Gracias, señora ministra, por su comparecencia en esta Comisión a petición propia y a petición del Grupo Popular. Agradezco todas las explicaciones que nos ha dado, pero hemos venido con una visión distinta de lo que es la comparecencia. He leído concienzudamente el programa de la Presidencia española de la Unión Europea en los temas de su competencia. He leído su comparecencia de noviembre en esta misma Comisión para explicar los objetivos. Pero sobre todo he leído y repasado los 150 puntos de la proposición no de ley que se aprobó por unanimidad en el Congreso de los Diputados; digo por unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Me voy a centrar en los puntos —de estos 150— que se refieren a su materia, porque en esta proposición no de ley se aceptaron enmiendas y sugerencias del resto de los grupos, y curiosamente las sugerencias que aportó el Grupo Popular en estos temas han pasado completamente desapercibidas en la Presidencia española de la Unión Europea.

Empezaba usted su intervención hablando de la responsabilidad de la Presidencia, tras la cumbre de Copenhague, para poner en marcha el acuerdo político que se había tomado en dicha cumbre. Efectivamente hubiera sido mucha responsabilidad si se hubiera tomado algún acuerdo político, pero este acuerdo no se tomó. Usted sabe que en la cumbre de Copenhague lo único que hubo fue una declaración de intenciones y unos compromisos financieros. La declaración de intenciones ha sido ratificada por la Unión Europea, como no podía ser menos, y lo ha sido en la línea en que la Unión Europea viene haciéndolo desde hace dos años. Es decir, se comunicó el compromiso de la Unión Europea de reducir en el año 2020 el 20 por ciento de emisiones, el llamado 20-20-20, y se decía que como algo especial la Unión Europea mantenía su oferta condicionada de reducir hasta el 30 por ciento. Lo que hizo la Unión Europea fue asociarse al acuerdo con lo que ya se había presentado y se había aprobado en consejos anteriores.

¿Qué ha hecho la Presidencia española en este semestre a este respecto? Creo, señora ministra, que ha hecho muy poco. Ustedes han tenido una serie de reuniones internacionales, reuniones bilaterales, porque lo que es preciso y necesario es instaurar el marco de confianza que se perdió en el mundo tras el fracaso de la cumbre de Copenhague. En estos momentos nadie confía en que haya un acuerdo vinculante. He leído declaraciones tuyas y, por lo visto, usted todavía confía en que puede haber un acuerdo vinculante en Cancún,

pero no solo en Cancún, sino que las últimas noticias apuntan a que es posible que ni siquiera el próximo año en la cumbre de Sudáfrica haya un acuerdo vinculante. A lo mejor hay que buscar otro tipo de acuerdos; o a lo mejor la Unión Europea no va a liderar este proceso, ya que hay otros países que se están planteando que tal vez deban liderarlos, como son los países desarrollados, entre los cuales indiscutiblemente están Estados Unidos, China y los países emergentes que vienen con mucha fuerza.

En lo referente al cambio climático ha habido muy pocos avances. El único avance ha sido el estudio que hizo la Comisión Europea de los costes que supondrían pasar de la reducción del 20 al 30 por ciento de las emisiones de manera unilateral. Afortunadamente a esta posibilidad se opusieron Francia y Alemania, de lo cual me alegro infinitamente, porque como usted dijo en esta Comisión, cuando compareció en el mes de noviembre para explicar los objetivos, eso no suponía ningún coste para las empresas. Pasar del 20 por ciento de reducción al 30 por ciento de manera unilateral la Unión Europea no es que no suponga un coste para las empresas, es que puede suponer una enorme deslocalización, como han demostrado Francia y Alemania, que han sido los verdaderos artífices de esta Presidencia española de la Unión Europea. No ha sido España, por desgracia, y lo lamento, señora.

Para ceñirme a mi tiempo analizo los puntos de la proposición no de ley que firmamos todos los grupos, y sobre los cuales se supone que usted tenía que venir a informarnos. Había varios puntos que hablaban de integrar la política energética europea, el cambio climático y las renovables; este es un objetivo muy amplio y obviamente ha habido escasos avances en este sentido. Hablaba de desarrollar un nuevo modelo energético europeo, tema muy ambicioso del que se ha hablado sin llegar a ninguna conclusión, pero reconocerá, señora ministra, que es un poco chocante que un Gobierno —el de España— que ostenta la Presidencia de la Unión Europea quiera impulsar un nuevo modelo energético europeo cuando aquí no tenemos ningún modelo energético ni modelo energético, ni política energética, ni *mix* energético, y además estamos alterando la legislación constantemente. Por tanto el Gobierno ya iba en inferioridad de condiciones respecto a los demás países de la Unión Europea.

Respecto a la competitividad, sostenibilidad y seguridad del abastecimiento energético debo decir que hay una nueva directiva que será aprobada, y que este sí es un éxito de la Presidencia, pero éxito que se ha basado fundamentalmente en el apoyo del Partido Popular en el Parlamento Europeo. En consecuencia, la felicito por esta nueva directiva que usted no ha nombrado, pero que ha apoyado el Partido Popular en el Parlamento Europeo. En el otro punto sobre el Plan de acción 2011-2020 en energía no hay nada nuevo; se ha dicho que se hará, pero realmente no se ha hecho nada, como tampoco se ha integrado la política energética europea en el desarrollo.

Es decir, los puntos fundamentales de la proposición no de ley en este aspecto no se han cumplido. En el punto referente a aplicar los compromisos de la Conferencia de Copenhague ya le digo que pocos compromisos había, luego poco han podido hacer. Sí se ha hecho algo en el tema de la financiación que prometió la Unión Europea, que era una financiación voluntaria de los países de la Unión Europea, y donde España fue la primera que comunicó que nosotros daríamos 125 millones de euros anuales durante tres años. Hay países que han comunicado que no darán nada porque no pueden, pero nosotros hemos sido el primer país de la Unión Europea que ha dado los primeros 45 millones. Decíamos que era para dar ejemplo, pero no creo que en el tema económico España esté para dar ejemplo a nadie en estos momentos. En cuanto a la biodiversidad me alegro de que se haya llegado al acuerdo de proteger la biodiversidad, aunque realmente no me he enterado de cómo se intenta proteger; todos estamos de acuerdo, pero no sabemos cómo se hará. Con relación al punto de un fondo específico para realizar la correcta gestión de la Red Natura 2000 —aportación del Partido Popular— no se ha hecho nada para conseguir algún fondo. Por último, el punto sobre la reforma del Fondo Europeo de Solidaridad en caso de catástrofes naturales, inundaciones, incendios forestales y sequías está sin empezar, pese a que en España este es un tema muy importante, sobre todo por lo que se refiere a los incendios forestales.

Señora ministra, no me puedo extender, pero quiero decirle que desde su punto de vista nos ha contado muchas cosas interesantes, nos ha contado cosas que se han hecho en el Parlamento Europeo y en la Comisión Europea, pero yo creía que usted venía aquí a rendirnos cuentas de su gestión, de los puntos, del compromiso que ha adquirido con esta Cámara, y del compromiso que ha adquirido en esta Cámara sobre los temas a que me he referido el ministerio no ha cumplido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Señor Llorens, tiene la palabra.

El señor **LLORENS TORRES**: Señora ministra, nosotros lamentamos que se haya desperdiciado esta ocasión en la que España ha ocupado la Presidencia de la Unión Europea porque era una ocasión única para impulsar avances en materia agraria, dada la tradición y la vocación de nuestro país en este sentido. Lamentamos decirle que no ha existido prácticamente ningún acuerdo vinculante y que los resultados han sido nulos durante esta Presidencia. Nosotros entendemos que quien iba a liderar la recuperación económica en la Unión Europea e imponer sanciones a los países que no cumplieran en esos momentos tenía otras prioridades; no queremos dejar de citar aquí algo que preocupa extraordinariamente, y es que ha llegado una reciente comunicación que creo que conoce de la Unión Europea en la que se amenaza con retirar las ayudas agrarias, que en España son del orden de 7.500 millones de euros, para los países

incumplidores del Pacto de Estabilidad en deuda y en déficit, entre quienes como usted sabe, señora ministra, nosotros somos los campeones. Por tanto esta es una amenaza muy real que deberíamos tomar en serio, y me gustaría que nos dijera qué fórmulas tiene usted para tranquilizar a nuestras organizaciones profesionales agrarias.

El principal asunto tratado en este semestre ha sido la política agraria común. Ustedes han elaborado un documento de reflexión para un nuevo modelo de reparto de las ayudas, y en estos momentos lo único que se puede decir de ese documento es que ha suscitado el rechazo unánime de todas las organizaciones profesionales agrarias, que ven que el papel principal de los agricultores, que es el de producir alimentos en cantidad y calidad, ha quedado relegado en función de otros conceptos para explotaciones que cumplan requisitos medioambientales especiales, para las explotaciones vulnerables, para las explotaciones que vivan en condiciones naturales y objetivas, y las ayudas a rentas quedan reducidas a 100 euros por hectárea de una forma uniforme e igual para todos los Estados. Nosotros creemos que durante esta Presidencia ustedes deberían haber impulsado el debate teniendo en cuenta la situación de cada Estado, y nosotros les ponemos encima de la mesa algunos criterios para impulsar el nuevo modelo de reparto de las ayudas, que hasta ahora está basado en criterios históricos, como puede ser la capacidad adquisitiva de cada Estado, o bien en otros criterios, como puede ser el número de explotaciones o de agricultores, porque las explotaciones danesas están recibiendo mucho más dinero de la PAC que las explotaciones españolas, por su tamaño, porque son más pequeñas, y por sus rendimientos. En fin, hemos desperdiciado esta ocasión. No ha salido de esta Presidencia ninguna línea clara, y en estos momentos las organizaciones profesionales agrarias han echado sus cuentas y ven que las ayudas directas a rentas se van a reducir a una tercera parte. Además nos llega una noticia muy preocupante. El Partido Socialista Europeo, ayer o anteayer ha propuesto que se fundan los dos pilares actuales de la PAC, el pilar productivo y el pilar del desarrollo rural, en uno solo, lo cual abre la puerta a la cofinanciación, porque usted sabe que las políticas de desarrollo rural se cofinancian entre la política agraria comunitaria y el Estado miembro. Por lo tanto, esta es una noticia que añade más inquietud a un sector que en estos momentos ya tiene motivos suficientes para estar inquieto.

Durante este semestre también hemos perdido la ocasión para introducir mejoras en el acuerdo Unión Europea-Marruecos que prácticamente liberaliza los intercambios agrarios, menos para siete productos sensibles, pero que va a afectar gravemente a nuestras producciones. Nuestros productores estaban pidiendo sencillamente que se introdujeran cláusulas para que se cumplieran estrictamente los acuerdos, porque usted sabe, señora ministra, igual que yo que no se cumplen. Ustedes han postergado la firma de este acuerdo para su

posterior ratificación durante la Presidencia de Bélgica, que tiene unos intereses muy distintos a los nuestros, y no se han introducido estas mejoras. Además, las negociaciones de la UE con los países de Mercosur, van a afectar gravemente a nuestra producción ganadera, porque la carne brasileña y argentina no está sometida a los mismos requisitos en trazabilidad, en bienestar, en tolerancia cero para los organismos modificados genéticamente, etcétera, y van a entrar a precios más baratos que los nuestros. Era una ocasión —nuestro grupo está haciendo en estos momentos en Europa lo que ustedes no han hecho durante la Presidencia europea— para que se introdujeran una serie de compensaciones para aquellas explotaciones que van a entrar en lucro cesante, y que tienen que tener otra posibilidad.

Por último, señora ministra, nuestro modelo agrario europeo tiene unos costes adicionales basados en las exigencias de todo tipo que se le imponen a la política agraria comunitaria. Al agricultor no solo se le pide que produzca alimentos en cantidad y calidad, se le pide que preserve el medio ambiente, que es un elemento indispensable en la vertebración del territorio y en el equilibrio, se le piden una serie de condiciones que comportan unos costes adicionales que no se piden a otros países, luego habría que haber aprovechado esta Presidencia para poner en valor el principio de preferencia comunitaria, para que las importaciones de países terceros estén sometidas a los mismos requisitos, no a los que no les pide la Organización Mundial del Comercio, pero sí a los mismos requisitos que se les pide a los nuestros en cuanto a condiciones de sanidad y de seguridad. Ustedes tampoco han hecho nada porque tenían otras preocupaciones en este semestre. Hasta el propio comisario Ciolos ha lanzado un documento de reflexión muy importante, que era un seguro de rentas, porque después del chequeo médico de la PAC se han desmantelado prácticamente todos los mecanismos de intervención, que como usted bien sabe permitían actuar ante la volatilidad de los precios y ante el hundimiento de las cotizaciones, y ustedes han desperdiciado ese planteamiento que hace el propio comisario, y lo han descartado de toda esa serie de documentos de reflexión que, repito, no han hecho más que aportar confusión, ambigüedad, incertidumbre e inquietud. Es decir, que lo poco que han hecho no ha servido para nada; al revés.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): A continuación por el Grupo Mixto tiene la palabra el senador Quintero. Puede hacer uso de ella.

El señor **QUINTERO CASTAÑEDA**: Señorías, señora ministra, en primer lugar quiero agradecer esta comparecencia, instada tanto por el Partido Popular como por usted, para explicar lo que ha sido la Presidencia española en el semestre en que ha presidido la Unión Europea.

El pasado 1 de enero de 2008 entró en vigor un nuevo marco de comercialización del plátano canario, en virtud

del cual se producía una liberalización de los productores de la ACP sin arancel ni contingentes. Conscientes de ello, la propia Unión Europea autoriza a los países miembros a establecer ayudas de Estado a los productores comunitarios. El 15 de diciembre de 2009, en Ginebra, la Organización Mundial de Comercio aprueba una bajada de arancel hasta de 117 euros por tonelada, en un horizonte del año 2017. Conscientes de esta dificultad, Coalición Canaria planteó a su Gobierno y el Gobierno al sector incorporar al decreto de subvención al transporte la ayuda al plátano. El 14 de abril usted reconocía ante el Congreso que se iba a producir una bajada de arancel, y que esto había repercutido en la bajada de precios que reciben nuestros agricultores y plataneros, precisamente los dos condicionantes que contenía el decreto para establecer la ayuda al transporte. El 20 de abril en el Congreso se aprobaba por mayoría incorporar desde ese momento el plátano al decreto de subvención al transporte entre Canarias y la península. Paralelamente a esto, bajo el impulso de su Gobierno se negociaba por parte de la Unión Europea un acuerdo de asociación con países latinoamericanos y el Caribe que llevaba la rebaja del arancel hasta 75 euros por tonelada. Esta bajada de arancel significa, como usted puede comprender, una mayor dificultad comercializadora para el plátano canario.

Se ha dicho por el Gobierno que el acuerdo de asociación con los países latinoamericanos supone un avance para la Presidencia española. No decimos que no, sin embargo, señora ministra, este avance se ha hecho sobre un sector débil que ha pagado el peaje de este acuerdo, y este sector es el sector del plátano canario. Este acuerdo que posibilita el libre comercio, que pueden desplegar tanto las multinacionales españolas como las europeas en América, se ha fundamentado a costa de una bajada del arancel que dé la entrada del banano de Latinoamérica en la Unión Europea. Este impacto negativo tiene como principal eje y causa que el plátano canario pase en estos momentos por muchas dificultades. Nosotros, señora ministra, lo hemos preguntado y su Gobierno ha planteado en el marco de la Unión Europea el estudio del impacto que tiene sobre un territorio ultraperiférico, como puede ser el canario, esta bajada de arancel y la comercialización del plátano canario. Desde Coalición Canaria creemos que hubiera sido necesario reforzar esta situación en el marco de la Unión Europea para que la misma pudiera establecer una renovación y una mejora de la ficha financiera del sector platanero de Canarias y del sector comunitario para paliar los efectos negativos de la bajada de arancel y del libre comercio. Se ha dicho, y estamos completamente de acuerdo, que este convenio puede ser positivo para la economía española, pero es indudable que el peaje que pagan los agricultores plataneros del sector comunitario, y más específicamente del canario, es muy alto. Por eso, señora ministra, hoy le reiteramos nuevamente el compromiso que usted y su Gobierno han firmado y han publicado, tanto en el Congreso como en diferentes medios de comunicación, de establecer ayudas al transporte del plátano de Canarias hasta los mercados

continentales. Creo que es de justicia y de necesidad decir en estos momentos que los productores canarios, como se ha dicho, han pagado en este caso el peaje y los graves perjuicios de este acuerdo de asociación con los países latinoamericanos y de libre comercio.

Señora ministra, en declaraciones las pasadas semanas de asociaciones como Fedex, AGSA y Asprocan se lamentaban de las escasas decisiones adoptadas y de los graves perjuicios sufridos, debido a los acuerdos internacionales, por el agro canario y más concretamente por el plátano canario. Siendo conscientes de que la Presidencia de España en la Unión Europea en estos seis meses ha coincidido también con una crisis internacional y una crisis española, y que con todas esas dificultades se han podido hacer avances, desde Coalición Canaria queremos seguir reiterando el compromiso que usted misma y su Gobierno han tenido para con el peaje que los productores del plátano canario están teniendo que pagar por este acuerdo realizado con Latinoamérica y el Caribe.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): A continuación por el Grupo Entesa Catalana de Progrés el senador Sabaté tiene la palabra.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Bienvenida, señora ministra, y gracias por su comparecencia, como al resto de miembros del Gobierno, ante esta Comisión para hacer balance, igual que en su momento comparecieron para exponer los objetivos de cada departamento respecto a la Presidencia española semestral del Consejo Europeo.

Su ministerio, si me permite decirlo, es un macroministerio que abarca temas de extraordinaria importancia en el marco europeo e internacional, y que tiene también una repercusión clara sobre la sociedad y la economía españolas. Nuestra valoración global —como he expresado en el resto de comparecencias— de la Presidencia española es que ha sido una presidencia altamente positiva, exitosa y por tanto permítame que la felicite como al resto de sus compañeros del Gobierno en nombre de nuestro grupo parlamentario. Las circunstancias no han sido fáciles —lo ha dicho usted, lo han expresado el resto de ministras y ministros— por la doble coyuntura de la crisis económica, difícil —hostil, diría yo—, en la que nos estamos moviendo, y a la vez la necesidad de desarrollar el Tratado de Lisboa, la nueva arquitectura institucional de la Unión Europea, que han añadido complejidad al periodo de Presidencia semestral española. Con todo, el hecho de haber sido el semestre en el que se ha impulsado y aprobado la nueva estrategia 2020 ya de por sí marca la importancia de esta Presidencia y el éxito de la misma. Sin duda la estrategia de crecimiento de la Unión Europea se centra en el crecimiento económico, la creación de empleo de calidad, pero también en la sostenibilidad. El ámbito medioambiental es uno de los temas eje, uno de los objetivos prioritarios de esta nueva estrategia de crecimiento para la Unión Europea, y valoramos muy positivamente que esta sea la apuesta y que

el Gobierno español haya tenido aquí un papel importante. Veníamos, como ha dicho usted, de la cumbre de Copenhague, de una situación difícil y ha sido necesario —y lo valoramos también positivamente— impulsar y desarrollar el acuerdo político de la cumbre, pero sobre todo con voluntad de llegar al horizonte de Cancún, con la voluntad de que realmente estos acuerdos acaben conllevando unos compromisos explícitos más claros precisamente para garantizar la sostenibilidad en el ámbito mundial absolutamente necesaria, sin que eso sea contradictorio con las políticas de crecimiento económico que se deben impulsar, y más en un momento, como he dicho, de extraordinaria crisis económica.

Valoramos positivamente también el impulso dado a las políticas de calidad ambiental. La propuesta de directiva para el control de las emisiones industriales, el fortalecimiento de las medidas internacionales ante los contaminantes sin duda son políticas necesarias e importantes, como lo son también las prioridades establecidas en materia de biodiversidad. Valoramos positivamente que en el Consejo de Ministros del 15 de marzo se hayan fijado esas prioridades de Cibeles, a las que usted aludía, con el doble horizonte 2020-2050, precisamente como garantía de sostenibilidad en el medio y largo plazo, fundamental para la pervivencia no solo de nuestra sociedad, sino también evidentemente de nuestra economía.

En mi intervención quiero poner un énfasis especial en las políticas en materia de aguas, y en concreto en la aplicación y el desarrollo de la Directiva-marco del Agua, el impulso de la Conferencia internacional sobre escasez de agua y sequía. Sin duda la gestión del agua, en la línea que marca la Directiva-marco del Agua, es fundamental para el futuro de Europa: garantizar agua de calidad, en la cantidad suficiente y que se mantenga la calidad y cantidad del agua dulce y del agua continental en las distintas cuencas hidrográficas. Abundar en esa política de sostenibilidad, política que está en la filosofía base de la Directiva-marco del Agua y que comparte nuestro Gobierno, ha sido un tema de extraordinaria importancia, abandonando políticas erráticas y contrarias al espíritu de sostenibilidad y a la estrategia de la Unión, como podían ser esas políticas de mercadeo, intercambio y movimiento del agua de unas cuencas hidrográficas a otras, con grandes trasvases, que sin duda son las políticas más insostenibles que se puedan plantear.

Asimismo, conociendo las dificultades, valoramos positivamente la política en materia de pesca, esa convivencia difícil entre la sostenibilidad y el mantenimiento de la actividad. Estamos en una encrucijada en la cual la reducción de los recursos marinos pone en riesgo la continuidad de la actividad económica de la pesca y de nuestra flota, al igual que la del resto de flotas europeas. Por tanto, esa necesaria convivencia entre las políticas de sostenibilidad, de mantenimiento de los bancos pesqueros y, a la vez, de protección y de impulso a la actividad de nuestra flota es sin duda fundamental, así como la referencia que usted hacía a la información al consumidor y

a la garantía de la trazabilidad de los productos pesqueros dentro de la Unión Europea, que es absolutamente necesaria y fundamental por respeto al consumidor.

En cuanto a la política agraria común lamento la visión pesimista de los portavoces del Grupo Parlamentario Popular, como hacen en todas sus valoraciones e intervenciones. Precisamente usted ha dicho que estamos en un periodo de reflexión, de reforma de la política agraria común, en el marco de la reforma del presupuesto de la Unión Europea y en el seno de esta Comisión se ha constituido una ponencia para hacer el seguimiento a lo largo de todo este año de estas políticas, por lo que situar la Presidencia española semestral como el punto en que debía resolverse absolutamente todo no sé si es desconocimiento o voluntad de hacer una crítica sin fundamento. De lo que se trata ahora es de participar activamente en la revisión de esta política agraria común, planteando desde la Presidencia española una serie de medidas que sean aceptables para el conjunto de la Unión Europea, que protejan a nuestros agricultores, y que estén en consonancia con los intereses del campo español, sobre la base de esos dos pilares, la protección de la producción agraria y también a la protección del mundo rural, dada esa necesidad de equilibrio, de crecimiento equilibrado, y el mantenimiento de la sociedad rural ahí es fundamental. Es necesario que tengamos una agricultura competitiva, y por tanto el impulso a la I+D+i es también fundamental y compartimos la política que ha impulsado nuestro Gobierno.

Quiero felicitarla también por haber introducido el tema de la igualdad de género en el mundo rural. Sin duda era una de las prioridades de la Presidencia española, y también en el mundo rural es fundamental garantizar la igualdad de presencia de los géneros, la discriminación positiva hacia la participación de la mujer. Como usted ha dicho es muy importante que por primera vez en un consejo de ministros se haya abordado la presencia de la perspectiva de género en la reforma de la política agraria común.

Entendiendo que durante un semestre no se puede pedir la solución a todos los problemas, y desde la perspectiva de esta modalidad de Presidencia compartida entre tres miembros de la Unión, en este caso con Bélgica y Hungría, estamos seguros de que la continuidad de estas políticas permitirá hacer al final del periodo un balance satisfactorio, teniendo en cuenta la dificultad del momento, su importancia estratégica, así como la importancia de la estrategia 2020 que se ha adoptado, y que tiene que marcar el futuro del crecimiento de la Unión Europea para los próximos diez años.

Acabo reiterando nuestra sincera felicitación al Gobierno, convencidos de que se ha hecho un esfuerzo importante, de que se ha dado un impulso determinante a las políticas de medio ambiente, de medio rural y marino, y al conjunto de medidas de política económica y social en el seno del Consejo de la Unión Europea.

Gracias, señora ministra, de nuevo por su comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): A continuación tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señora ministra, como primera medida reciba usted la felicitación firme de los hombres y mujeres diputados y diputadas, senadores y senadoras, o sea miembros de la Cortes Generales, de esta Comisión Mixta, de la Comisión de Cambio Climático, Comisión Mixta también de las Cortes Generales, y de las comisiones pertinentes de Medio Ambiente del Congreso y del Senado. Felicitación que le damos a usted en este momento en su comparecencia, pero que le rogamos transmita a los secretarios de Estado de su ministerio, potente en lo que se refiere al conjunto amplio de competencias a desarrollar, y que, en cascada, se la haga llegar a todos los funcionarios del ministerio. La labor extraordinaria desarrollada durante no solamente estos seis meses, sino los meses precedentes, ha traído consigo resultados potentes.

En primer lugar, me gustaría poner de manifiesto que, tal como indicó la señora ministra, las conclusiones del 17 de junio de este año del Consejo Europeo, celebrado en la fecha referida bajo un epígrafe potente: Una nueva estrategia europea para el empleo y el crecimiento, hace referencia a una serie de aspectos que es menester destacar y dejar reflejados en el acta de la sesión de hoy. Concretamente en uno de los puntos dice: El Consejo Europeo confirma los cinco objetivos principales de la Unión Europea que constituirán objetivos comunes que guiarán la actuación de los Estados miembros y de la Unión por lo que respecta al fomento del empleo, la mejora de las condiciones para la innovación, la investigación y el desarrollo, el cumplimiento de nuestros objetivos en materia de cambio climático y energía. Y continúa. En otro punto hace referencia a lo siguiente, que transcribo: Todas las políticas comunes, incluidas la política agrícola común y la política de cohesión, habrán de apoyar la estrategia. Un sector agrícola sostenible, productivo y competitivo supondrá una gran contribución a la nueva estrategia considerando el potencial de crecimiento y empleo de las zonas rurales, al tiempo que se garantiza la competencia leal. En otro de los puntos, vinculado a la materia objeto de su comparecencia, cambio climático, concretamente punto 21 de las resoluciones, se dice: El Consejo Europeo toma nota de la comunicación de la Comisión en la que se analizan las posibilidades de superar el 20 por ciento de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y se evalúa el riesgo de fugas de carbono. En sintonía con las conclusiones del Consejo del 11 de junio, la Comisión realizará nuevos análisis que incluirán las consecuencias para cada Estado miembro y el Consejo volverá a estudiar los problemas planteados en la comunicación. Según muestra el informe de Ecofin, la Unión Europea y sus Estados miembros han avanzado en la aplicación de sus compromisos de financiación inmediata para 2010 e informarán a la Conferencia de Cancún de forma coor-

dinada sobre los progresos logrados. El Consejo Europeo volverá a tratar el cambio climático en otoño con antelación a la Conferencia de Cancún. Qué duda cabe que las referencias que acabo de leer contenidas en este importante documento del Consejo Europeo del 17 de junio pasado —hace menos de un mes— son líneas directrices que pueden ser imputables al ministerio que usted dirige, que han sido hechas suyas por el Consejo Europeo y que la propia Comisión tendrá que desarrollar. De ahí nuestra primera felicitación.

La segunda felicitación deriva de la lectura a la que hemos acudido en las páginas web, disponibles para todos los miembros de las Cortes Generales y para todos los que naveguen en las mismas, y le voy a leer algunas. Me satisface mucho como parlamentario español en Cortes Generales que organizaciones no gubernamentales, organizaciones medioambientalistas, hagan comentarios —y le voy a reproducir también algunos—. Normalmente son críticos y sin embargo en esta ocasión hay una valoración positiva global, sin que dejen de hacer algún análisis crítico, como deben hacer. En opinión de esta ONG los principales avances se han logrado —y estoy leyéndolo de esa página web— en biodiversidad. Gracias al impulso de España durante el seminario de Madrid celebrado en enero y en las negociaciones posteriores, la Unión Europea consensuó y aprobó una ambiciosa estrategia de biodiversidad con vistas a 2020. Este documento se presentará en la próxima COP del convenio de diversidad biológica y recoge parte de las propuestas defendidas por las organizaciones ecologistas. Continúa diciendo esta organización no gubernamental en su página web: Uno de los asuntos fundamentales de la agenda de la Presidencia fue asegurar la trasposición de la Directiva marco de la estrategia marina en España, un tema, por cierto —se lo dice este diputado y usted lo sabe muy bien—, que está actualmente en tramitación. El proyecto de ley remitido por el Gobierno ha sido admitido a trámite, ya se cerró el plazo de presentación de enmiendas, en el mes de septiembre será sometido a discusión y antes de finalizar el año será aprobado. Dice: También durante este periodo se celebró en Brindisi, Italia, la evaluación de la propuesta marina de la Red Natura 2000 en las regiones biogeográficas mediterránea y macaronésica del Atlántico, entendida esta región macaronésica como el conjunto archipelágico formado por Madeira, Azores, las islas Canarias y Cabo Verde. Las tres primeras son regiones ultraperiféricas de la Unión Europea en las que la Unión Europea y estas Cortes Generales han actuado en este periodo de seis meses con una potencia inusitada, sin precedentes. En la comparecencia de la ministra de Defensa hace un par de días ante esta Comisión, equivalente a la que la señora ministra Espinosa está haciendo, este diputado le hizo referencia a la importancia histórica de las resoluciones acordadas en las Cortes Generales en esta Comisión Mixta que durante un año y medio, a través de una ponencia específica, ha elaborado un documento amplísimo sobre regiones ultraperiféricas. De ahí la felicita-

ción que le hacemos también a la ministra específicamente por la atención a estas regiones singulares. En la página web a la que estoy haciendo referencia se continúa diciendo: En lo que se refiere a conservación de bosques los países europeos que se reunieron en Valsáin, en la provincia de Segovia, el pasado mes de abril confirmaron la brecha entre los países del norte y del sur de Europa, algo que pone en evidencia la necesidad de impulsar incentivos a los servicios ambientales en los bosques y mejorar la coordinación europea en materia de estadísticas e información sobre su estado. Cosa que ha hecho su ministerio. Porque también esta organización no gubernamental continúa diciendo que considera muy positivo para la protección de los bosques el acuerdo europeo sobre la regulación del comercio de madera que prohibirá la entrada de madera de origen ilegal en los mercados europeos, una norma que contribuirá a evitar talas ilegales en gran parte del mundo. Otro aspecto positivo que referencia esta organización no gubernamental: La lucha contra el cambio climático fue una de las políticas con menos avances durante la Presidencia. El Gobierno español no consiguió que los países de la Unión Europea apoyaran la necesidad de incrementar la reducción de las emisiones europeas hasta un 20 o un 30 por ciento. Pero es que ese 30 por ciento era una ambición excepcional y se alcanzó un 20 por ciento. El mundo va en una ruta de lucha contra los efectos nocivos de la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera, como hace veinte años y pico el mundo inició una lucha contra el fenómeno de contaminación atmosférica que traía consigo la aparición de los agujeros en la capa de ozono, de la que hoy ya no hablamos como consecuencia de que se ha ido recuperando la capa, y los sectores industriales del mundo entero han ido eliminando aquellos productos nocivos, como eran los derivados halogenados de los hidrocarburos saturados, comercialmente conocidos como los freones, que en los sistemas de refrigeración o en tantos otros sistemas industriales producían la contaminación pertinente. ¿Y por qué no tener confianza, si ya durante veinte años se ha ganado una batalla en el agujero de ozono, a la que he hecho referencia, en ese combate en el terreno del cambio climático? ¿O es que podemos ignorar que las potencias industriales del mundo entero se han lanzado, en el sector del automóvil a modo de ejemplo, a la investigación en el tema para modificar la movilidad no teniendo que acudir a productos de origen fósil sino a la producción del llamado coche eléctrico?

Termino en esta fase, glosando la importancia de la estrategia mediterránea del agua, como ha puesto de manifiesto esta organización no gubernamental o como lo ha puesto en materia pesquera, donde habla de la buena noticia que ha sido la mejora del control de la flota europea en el año 2010. Europa se ha portado aceptablemente bien: Italia paralizó su flota pesquera de cerco del atún rojo en este año 2010, Francia ha impuesto multas a varios barcos industriales, de modo que buena parte de la flota atunera comunitaria ha permanecido en puerto.

La Unión Europea cerró una semana antes esta pesquería al haberse alcanzado los límites de captura, lo que demuestra que sigue habiendo una grave sobrecapacidad en este sector. Por otra parte, la Agencia de Control de la Unión Europea ha informado del descenso de infracciones españolas y portuguesas en la NAFO.

Permítame dos minutos más, señor presidente, si tiene la amabilidad; son dos minutos. En la página web del Gobierno español —esta sería mi tercera consideración—, que está a disposición de toda la ciudadanía, se recogen, en un documento de casi 200 páginas, las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno en su conjunto. Particularmente en su ministerio son espectaculares las aportaciones concretas, específicas, de avance, reuniones, logros, que se recogen en decenas y decenas de páginas no de valoración sino de manifestación de alcance de acuerdos concretos, de reuniones específicas y de avances en políticas diferenciadas. En este último minuto que el presidente me ha concedido, me tomo la libertad, señora ministra, de recomendarle que lea este boletín que tengo en mis manos, que le muestro, de fecha 22 de junio, de esta Comisión. Han comparecido ante ella expertos de muy distinto nivel para dar su criterio sobre la evolución de la política agrícola común. Dos expertos comparecieron en aquella fecha, el señor Masot...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Vaya concluyendo, no obstante, porque como le ha pedido que lo lea, creo que la ministra podrá hacerlo y no necesita que se lo lea usted.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Esa es mi intención, señor presidente, pero mi comentario es mío, no de la ministra. Es el que le voy a hacer; y ya habría terminado si no se me hubiese interrumpido.

Mi comentario es que, primero, le recomiendo que lo lea y, segundo, que lo releen todos los miembros de la Comisión para que vean que las alarmas de las que han hecho gala algunos intervinientes del Grupo Parlamentario Popular no tienen fundamento alguno. El rigor, el método y la seriedad intelectual están recogidos en las comparencias de estos dos expertos que hablaron aquí de las líneas directrices que, señaladas por el Gobierno de España en el ejercicio de su Presidencia rotatoria, están marcando la evolución de las políticas agrícolas comunes que conducirán al año 2020. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Señor Segura, permítame que desde la simpatía que nos profesamos mutuamente le pida que modere a veces su fervor. Porque al comienzo se arrogaba facultades de las que carece haciendo una felicitación en nombre de las comisiones mixtas que no sé si será en nombre propio o en nombre de su grupo, pero no de la Comisión completa. Simplemente quiero que conste en acta para que se sepa de dónde proviene. **(El señor Segura Clavell hace gestos al vicepresidente.)**

No, no le doy la palabra.

El señor **SEGURA CLAVELL**: No quiero que me dé la palabra. No la he pedido. No quiero que me dé lo que no he pedido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): A continuación, la señora ministra tiene la palabra para dar respuesta a todas las intervenciones.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Muchas gracias a todos los diputados, las diputadas, los senadores o las senadoras que han intervenido.

Sería prácticamente imposible en el tiempo de que disponemos comentar todos los temas que hemos tenido que abordar durante la Presidencia española. Pero intentando contestarle a la señora Lara y para que quede como información complementaria para el resto, sí voy a tratar los temas vinculados con post Copenhague o con Copenhague y todos los que están íntimamente relacionados con el cambio climático y el medio ambiente. Previamente quiero decirle a la señora Lara... (**El señor Llorens Torres: De Lara.**) Perdón. A la señora De Lara quiero hablarle de un tema muy concreto. Usted hablaba del apoyo del Partido Popular en el Parlamento Europeo. Yo me he referido en mi intervención al nuevo escenario en el que estamos viviendo en el caso de la agricultura y la pesca —en los temas de medio ambiente ya existía—, en el que por primera vez se plantea la codecisión. Si hablamos de codecisión en todas las áreas que afectan a mi ministerio, poco importa lo que haga una presidencia de turno y poco importa lo que haga un comisario o todo el equipo que está detrás de un comisario o comisaria si no hay una responsabilidad en el Parlamento Europeo y se acompañan esas medidas, porque no se llegaría a ese escenario de codecisión.

Dicho esto, me gustaría entrar ya en los temas que la señora De Lara planteaba diciéndole que la cumbre de Cancún a finales de este año 2010, la COP 16, representa una gran cita en materia de cambio climático y, por este motivo, debe ser gestionada con cautela y con realismo y sin abandonar la ambición que requiere un encuentro de este tipo; especialmente hay que centrar el tema en recobrar la confianza entre todas las partes. A fecha de hoy, y vista con frialdad la cumbre de Copenhague por los meses que han transcurrido, desde muchos puntos de vista se está opinando que lo primero que hay que hacer es recuperar la confianza que quedó en cierta medida frustrada o dañada —utilice el adjetivo que quiera— tras esa cumbre. La Unión Europea, tutelada por la Presidencia española, trabajó para crear las condiciones necesarias que nos ayudarán a alcanzar en esa COP 16 un resultado exitoso. He hecho una relación para ver si no me olvido de las citas más importantes. En nuestra calidad de Presidencia, junto con la Comisión Europea, hemos mantenido encuentros con socios clave a escala internacional. Hemos mantenido contactos bilaterales —y no me refiero a uno, sino a varios— con China, India, Estados Unidos, México, Japón, Corea, Brasil,

Sudáfrica, los principales países ALBA, países africanos, tanto de la ribera mediterránea como del África subsahariana; Yemen, en su calidad de Presidencia del G-77, y la coalición de oasis. Estos han sido contactos bilaterales y, como digo, se ha mantenido no una reunión, sino varias. Hemos participado en reuniones relevantes en el Foro de desarrollo sostenible de Delhi —creo que lo cité en mi intervención—, el diálogo climático de Petersberg, el Foro de las grandes economías, el diálogo informal para las acciones progresistas que tuvo lugar en Cartagena de Indias, el diálogo París-Oslo sobre la Red Plus, el diálogo Brasil-Japón, la reunión de Cochabamba y las reuniones informales de negociadores organizadas por México en marzo y en mayo de este año.

Con respecto al cumplimiento de las decisiones de Copenhague, la Unión Europea y sus Estados miembros hemos iniciado la ejecución del compromiso de acceso a la financiación temprana, el Fast Start, que estaba cifrado, como usted recordará, en 2.400 millones de euros anuales entre el año 2010 y el año 2012, es decir, 7.400 millones en total, y efectivamente España fue la primera que puso sobre la mesa su compromiso de 125 millones de euros anuales en este periodo. Piense, señoría, que fue uno de los primeros temas que se nos demandaron a nivel internacional, y ahí España como Presidencia ha dado su ejemplo. En este contexto la Unión Europea y sus Estados miembros han transmitido de modo transparente al resto de los socios las líneas básicas sobre esa contribución, la distribución geográfica y sectorial de los fondos y su encauzamiento a través de instituciones multilaterales o por cauces bilaterales, consolidando así un trabajo conjunto que ayuda al éxito de las medidas financieras, así como al diseño de esa arquitectura financiera que también se necesita a medio y largo plazo. En España impulsamos además la adopción de iniciativas concretas que ayuden a crear las condiciones de éxito en la cooperación global en materia de cambio climático, y ha sido clave el papel de los partenariados surgidos tras la cumbre de Copenhague. Estas iniciativas, en definitiva, nos van a permitir canalizar de manera eficiente los recursos existentes y los nuevos flujos financieros, así como el fomento de ejercicios prácticos cuyos resultados se trasladarán a textos de negociación. En este sentido, podemos hablar del partenariado de París-Oslo en la Red Plus, el de adaptación promovido por España, Costa Rica y Estados Unidos y del partenariado de mitigación, MRV, es decir, monitoreo, reporte y verificación, impulsado junto con Alemania y Sudáfrica.

A nivel europeo, por insistir un poco más y para que le quede la conciencia tranquila en cuanto a todo lo que hemos hecho durante nuestro semestre de Presidencia, incorporamos las medidas de adaptación al cambio climático en políticas críticas —lo decían el señor Sabaté y el señor Segura— en temas tan delicados como la eficiencia del agua, la conservación de los bosques y la biodiversidad y el medio marino. Promovimos además acciones para impulsar el desarrollo del Libro Blanco en

materia de adaptación y aceleramos el calendario de acciones del mismo, en particular en el desarrollo de la plataforma de intercambio de información. Hemos producido avances muy importantes en las disposiciones necesarias para implementar el paquete energía y cambio climático, sobre todo en lo relativo al nuevo régimen de derechos de emisión. Hemos adoptado también criterios para seleccionar y financiar a partir de la reserva de los nuevos entrantes proyectos de demostración y captura de almacenamiento geológico de carbono y de renovables innovadoras. También se aprobó un nuevo régimen de registros que nos va a permitir incluir la aviación y conseguir todos los derechos en el registro comunitario único a partir del año 2012. Ha habido asimismo avances muy significativos en expedientes, como el régimen de subastas de derechos de emisión y el correspondiente a las reglas de asignación gratuita de derechos de emisión por sectores industriales. Y finalmente, también bajo nuestra Presidencia, se ha empezado un debate sereno y tranquilo sobre el análisis de las ventajas, oportunidades, dificultades y condiciones que hay que tener en cuenta para seguir profundizando en nuestro compromiso de impulsar un futuro bajo en carbono.

Yo no me quedo con lo que usted dice de que debido a que hemos pasado de un 20 a un 30 por ciento podemos estar hablando de deslocalización de empresas. No se puede generalizar, no se pueden hacer afirmaciones tan rotundas. Lo que hay que hacer es coger actividad económica y ver precisamente los escenarios que le digo: ventajas, oportunidades, dificultades o condicionantes para pensar en un tema absolutamente definitivo. Podemos decir que hemos cumplido y hemos ido más allá de lo que nos habíamos propuesto antes de nuestra Presidencia. El señor Segura hacía referencia a algunas publicaciones. Yo simplemente les remito a las declaraciones realizadas por los propios comisarios en rueda de prensa pública tras la Presidencia española.

Otro de los temas que usted ha planteado está relacionado directa o indirectamente con los bosques. Esa conferencia —no sé si fue el señor Segura el que hacía referencia a ella o fue el señor Sabaté, perdón pero no lo he apuntado y no lo recuerdo exactamente— sobre protección de los bosques la hemos unido con el Libro Verde sobre protección de bosques e información forestal que presentó la Unión Europea, con el objetivo de abrir un debate para la actualización de la estrategia forestal de la Unión Europea y para que los bosques sigan cumpliendo con sus labores productivas, socioeconómicas y ambientales. Se ha centrado en cómo podemos vincular cambio climático con gestión sostenible de los bosques. Ha sido una de las primeras veces en las que dentro del contexto de la Unión Europea se hace ese análisis global de los bosques bajo lo que podríamos denominar una economía mucha más sostenible.

Señora De Lara, finalizo insistiéndole en que entiendo que le cueste reconocer los éxitos de la Presidencia española, pero también le pido que hagan una reflexión. Formamos un eslabón de una cadena donde estamos

muchos países, y es una responsabilidad conjunta de todos y cada uno de los países y de todos y cada uno de los partidos políticos conseguir que nuestra Europa siga avanzando y que en ningún momento sufra un retroceso o quede atrás en los temas que usted quiera abordar; en este caso estamos hablando de las competencias de mi ministerio.

Paso a contestar al señor Llorens. Me pregunta sobre una comunicación de las ayudas europeas. En la última sesión de control en el Senado tuve la oportunidad de contestar a un compañero suyo, al señor Valín, y le dije que estamos hablando de una propuesta y tendremos que esperar a que la Comisión Europea haga una comunicación de carácter formal, es decir, que pierda la denominación de comunicación para que pase a denominarse propuesta, legislativa o no, que será estudiada y debatida. Me gustaría que cuando ustedes lean las noticias las lean todas y completas para que no parezca que van línea sí, línea no o una línea sí y diez no, porque esa comunicación dice clarísimamente que nunca tendrá repercusión sobre agricultores o sobre ganaderos. Lo dice clarísimamente y, por lo tanto, no sería nunca una amenaza. Por otra parte, me gustaría también que reflexionara sobre si se habla de una relación de países que no tengan déficit en estos momentos de los 27 Estados miembros. Por lo tanto, no hable de la exclusividad de España. Piense que si eso se llegara a proponer con carácter formal tendría que ser un gran debate porque no hay grandes diferencias entre una situación y la otra.

Respecto al documento que dice que contó con el rechazo unánime de todas las organizaciones, debe tener usted un retraso en la información de siete u ocho meses. Ya he dicho en varias comparecencias —posiblemente le haya contestado incluso a usted a nivel personal— que se trataba de un documento de debate realizado con la aportación de las ideas de muchas gente que simplemente buscaba forzar discusiones. Sin embargo, a lo largo de nuestra Presidencia, con todas las reuniones que hemos tenido con organizaciones agrarias, con la FIAB y con las propias comunidades autónomas, se han ido conformando nuevas aportaciones. Le diré una cosa más, y es que Cataluña, que fue la comunidad autónoma que estuvo representando al resto de las comunidades durante el semestre de Presidencia, a su vez ha elaborado en el mes de junio otro documento cierre con aportación de todas y cada una de las comunidades autónomas, donde en letras grandísimas pone que de nuevo estamos hablando de un documento de debate. Por tanto, es como si de repente usted ahora culpase a la Generalitat o al conseller de Agricultura y Ganadería de la Generalitat de ser responsable de ese documento. Señorías, estos son documentos de debate que a todo el mundo nos vienen muy bien y que ustedes en concreto o alguna persona que al principio no ha tenido la información adecuada siguen siendo los únicos que lo critican; insisto, se trata de documentos que ya están superados, que han quedado muy atrás.

Otro de los temas que planteaba es el de Mercosur. En este sentido tengo que decir que se hace un acuerdo de apertura de unas negociaciones y a partir de ahí tenemos que conseguir —si siguen adelante— que sean unas negociaciones justas. Y si son unas negociaciones justas, no pensemos en la parte negativa —ya está bien de agoreros—, pensemos también en alguna parte positiva; estamos hablando de un mercado potencial de 500 millones de consumidores. Por tanto, a ver si también somos capaces de ver las ventajas que podríamos tener defendiendo —como no podía ser de otra forma— los intereses. En cualquier caso quiero finalizar contestándole al señor Llorens sobre un tema concreto, y es que cuando iniciamos nuestra Presidencia —ustedes también lo criticaron alguna vez— en ese documento que también en aquellos momentos era una propuesta de la estrategia 2020, no aparecía por ningún lado la agricultura. Hemos conseguido que el sector agroalimentario quede recogido de una forma clara, nítida y con gran potencia. Por favor, haga usted una revisión del documento y mire cuántos sectores están recogidos con una definición tan clara en esa estrategia de la Unión Europea 2020. Ese ha sido el gran logro de la Presidencia, por mucho que a usted le cueste reconocerlo. Por otra parte, cuando habla de determinados mecanismos de intervención, de desmantelamiento, etcétera, en primer lugar quiero aclararle que en el chequeo médico no se ha sacado ninguno; los que se sacaron fue en la revisión del año 2003. Tampoco dude de que lo hayamos defendido; es más, en el Consejo de Agricultura España decidió abrir un debate sobre los instrumentos de gestión de mercado y gestión de crisis en la política agraria común a partir del año 2013 —lo dije en mi intervención— dada la inestabilidad de los mercados internacionales, la repercusión en el mercado interno y en el sector productor europeo. La propuesta quedó reflejada en un documento de reflexión presentado en el Consejo de Agricultura de febrero cuyo título es Futuro de la PAC. Instrumentos de gestión de mercado post-2013, documento que ha sido bien acogido por la Comisión y por la mayor parte de los Estados miembros. En ellas, en esas conclusiones se pone de manifiesto la adecuada orientación al mercado de la política agraria común y la necesidad de contar con una apropiada red de seguridad basada en los instrumentos disponibles en el marco regulatorio común de la OCM única que sirva para paliar la volatilidad creciente de los mercados internacionales y que actúe en defensa no solamente de los agricultores sino del conjunto de operadores que intervienen en la cadena alimentaria hasta el consumidor final, pero también abre la puerta al estudio y la reflexión sobre la necesidad y la oportunidad de contar con instrumentos adicionales que ayuden a la gestión de los mercados futuros, sobre todo en el ámbito del funcionamiento de la cadena alimentaria, las organizaciones de productores y las interprofesionales y los instrumentos financieros flexibles que posibiliten actuaciones rápidas en momentos de crisis graves y generalizadas del sector. Es más, el comisario ha hecho unas declaraciones específicas a este respecto, afirmando que va a intentar utilizar su primera propuesta, que va a ser sobre el sector lácteo, para que

sirva también de prueba experimental y poder hacerla llegar a otros sectores de la agricultura. Desde luego es muy fácil poner los puntos sobre las íes. Además, en este caso sí nos queda una satisfacción como país, porque no estamos hablando solamente de palabras, están en documentos y al final la historia nos dará la razón.

Quiero responder al señor Quintero sobre los dos temas que el exponía; uno era sobre el transporte, que es un tema de ámbito nacional, y el otro era sobre el compromiso de apoyo al sector platanero europeo como consecuencia del sector platanero canario en el contexto de la Unión Europea. Con respecto al primer tema, le he dicho varias veces, también en sede parlamentaria, que no dejamos de hacer seguimiento continuo y diario de los precios por lo que pudieran afectar al compromiso que tenemos adquirido. En cuanto al tema europeo, sabe, porque además ha habido una respuesta por parte del comisario a raíz de una pregunta en el Parlamento Europeo, que España ha remitido una solicitud el día 11 de mayo sobre la base de un cierto compromiso que había adquirido la anterior comisaria de Agricultura, Marian Fisher-Böel. En ese sentido, hemos recogido aquellas palabras y hemos solicitado que empiecen a ver la posibilidad de ayudas adicionales por las connotaciones que usted manifestó. Somos conscientes de la importancia que tiene el sector platanero para Canarias no solamente en lo económico, sino también en lo social y medioambiental, un sector que seguiremos defendiendo con ayuda de los otros países productores que también tienen similitudes o características similares a las nuestras, aunque a lo mejor con producciones inferiores. No dude de que seguiremos trabajando en ese contexto europeo y en el nacional en defensa de un sector que consideramos absolutamente estratégico.

Señor presidente, como estoy acaparando demasiado tiempo, permítame que haga ya un análisis conjunto de lo que decían el señor Sabaté y el señor Segura. España en esta Presidencia de la Unión Europea ha puesto también las bases de lo que estamos defendiendo en España. Necesitamos una nueva economía basada en tres pilares que son inseparables: el económico, el social y el medioambiental, y que además hemos tratado de trasladar a cada uno de los sectores que afectan a nuestro ministerio. Por poner un ejemplo, la agricultura la hemos integrado en esa estrategia Unión Europea 2020 a través del reto de una economía más respetuosa con el medio ambiente que necesariamente ha de contar en un futuro porque gestiona la mayor parte de nuestro territorio comunitario y porque tiene un papel esencial en el uso sostenible de los recursos: la conservación de los hábitats naturales, la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, pero también por su contribución al crecimiento económico y al empleo, al mantenimiento de la población, a la actividad económica en el medio rural ante la necesidad de hacer frente al reto del desafío alimentario, logrando además fortalecer ese carácter estratégico de la agricultura y de la alimentación. Para que también tengan alguna información complementaria, tengo que

decirles que no nos hemos quedado solamente en este enfoque a nivel de Unión Europea, sino que hemos querido ampliarlo a un nivel más internacional y lo hemos llevado, por ejemplo, a la Conferencia de ministros de Agricultura de la OCDE que se celebró en París y que sin duda va también a condicionar la evolución de las políticas agrarias mundiales. En esta conferencia ministerial, como Presidencia de la Unión Europea, desde España coordinamos esa posición comunitaria en el debate para la preparación de un sector agroalimentario que dé respuesta a las demandas crecientes mundiales de los alimentos y a las exigencias de la sociedad de tener un sector primario que sea baluarte de esa lucha contra el cambio climático y la contribución a un desarrollo sostenible. Lo pongo como ejemplo de agricultura en ese enfoque global al que tanto el señor Sabaté como el señor Segura hacían referencia. Este mismo ejemplo lo hemos trasladado al tema de la pesca, al tema del agua, al tema de biodiversidad; en definitiva, a todas y cada una de nuestras actividades. Me gustaría también que pensáramos en un tema que tiene una trascendencia política muy importante. Cuando se hace un trabajo tan amplio, cuando hay compromisos por parte de la Comisión del área correspondiente que sea, cuando además se ha implicado a dos presidencias posteriores, como son la Presidencia belga y la Presidencia húngara, tenemos ya muchas garantías de que todo el camino emprendido por España tendrá unos resultados exitosos a medio y a largo plazo. En las veces en que he comparecido en el Parlamento Europeo he tenido también esa sensación de sensibilidad mayoritaria de todos los grupos políticos. Creo que esa ha sido la gran aportación que ha hecho España en materias concretas, pero sobre todo, ha abierto un nuevo camino en una Europa más unida; una Europa mucho más democrática integrando al Parlamento Europeo en las decisiones; desde luego, como decía el señor Sabaté, un trabajo nada fácil. Empezar una nueva etapa tiene sus riesgos, pero, a partir de ahora, también podemos presumir de haber generado una nueva confianza en todas las ciudadanas y ciudadanos europeos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Muchas gracias, señora ministra, por haber dado cumplida respuesta a todos los portavoces, lo que nos coloca en el límite horario. Rogaría, si no es imperativo, eliminar el turno de las preguntas individuales de los senadores y diputados, y dar satisfacción sin embargo a los grupos parlamentarios en ese segundo turno. En ese caso, daría dos minutos a cada uno de los portavoces del Grupo Parlamentario Popular, lo cual supondría dar cuatro minutos, en vez de tres, al resto de los grupos parlamentarios aquí presentes, y prescindir del otro turno de preguntas individuales que alargaría excesivamente nuestra Comisión, puesto que tenemos pendiente la comparecencia del ministro de Industria a la una. ¿Estamos de acuerdo todos? (**Asentimiento.**)

Señora De Lara, tiene la palabra por tiempo de dos minutos.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Con toda rapidez, señor presidente.

Señora ministra, yo reconozco, efectivamente, el trabajo que han hecho usted y su equipo durante estos seis meses, sobre todo la intensidad de las reuniones y contactos bilaterales que ha mantenido. Esto no se lo puedo negar y, si nosotros considerásemos que esto ha sido un éxito, no me importaría reconocerlo, pero creo que éxito no hubo ninguno; estos contactos se han mantenido, pero no se ha restaurado hacia Cancún la confianza que ustedes pretendían.

En segundo lugar, le quería preguntar por la Conferencia ministerial Unión Europea-países mediterráneos, donde debía aprobarse una estrategia de agua en el Mediterráneo que no se aprobó. Le quería preguntar cuál fue el motivo por el que no se aprobó.

Acerca de la cumbre euromediterránea de junio que se suspendió, me gustaría saber qué efecto tiene esta suspensión en los aspectos medioambientales que dejaron de tratarse.

Luego, sobre la Conferencia ministerial de protección de bosques que usted ha vuelto a nombrar ahora mismo, quiero preguntarle si la sigue llamando conferencia ministerial porque, según tengo entendido —tal vez estoy equivocada—, vino un ministro, creo que ni tan siquiera usted, entonces más que conferencia ministerial se podría llamar de otra manera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Señor Llorens, tiene la palabra también por tiempo de dos minutos.

El señor **LLORENS TORRES**: Señora ministra, conseguir como una gran hazaña una mera mención de la PAC en la estrategia 2020 cuando la PAC es la principal perceptora de ayudas de la Unión Europea ilustra con claridad sobre los objetivos ambiciosos de su Gobierno.

El documento de reflexión, señora ministra, tenía que servir para orientar los debates de acuerdo con nuestros intereses: criterios de reparto en razón de la capacidad adquisitiva del número de agricultores, del número de explotaciones, del índice de paridad de precios... Usted será consciente de que ahora habrá que redistribuir entre 27 países y que será muy difícil mantener nuestro flujo de retorno comunitario. Por eso interesa poner encima de la mesa, convencer a los países y llegar a fórmulas de acuerdo para orientar los debates hacia lo que nos interesa. En ese sentido la enmienda al artículo 69 del Grupo Socialista europeo añade más confusión porque en el fondo, al proponer la fusión de los dos pilares, abre la vía a la cofinanciación.

La retirada de ayudas. Señora ministra, no me da tiempo a explicarlo con toda claridad, pero la retirada de ayudas consiste en un bloqueo de las cuentas para que el Estado siga pagando a los agricultores las ayudas, y las ayudas que proceden de Bruselas quedarían bloqueadas.

En cuanto al seguro de rentas, que ya es un debate que ha lanzado el propio comisario señor Ciołoç, creo que el Gobierno español tendría que haberse pronunciado, es lo que le he pedido antes y usted no me ha contestado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Señor Quintero, tiene la palabra.

El señor **QUINTERO CASTAÑEDA**: Señora ministra, comprendiendo lo que me ha explicado y entendiendo la sensibilidad que han tenido en estos últimos meses en su ministerio con el plátano canario, creemos que todavía falta un paso más; esperamos, como usted bien ha dicho, que estas ayudas complementarias que se están estudiando en la Unión Europea sean ese paso que necesita el plátano canario y que no se retrasen mucho porque en verdad el sector platanero canario está pasando un momento muy delicado. Quiero recordar que son más de 10.000 familias y más de 20.000 empleos lo que genera el plátano en Canarias pero, como usted bien ha dicho, no puedo dejar de decir que el plátano no solo es agricultura, no solo es economía, también es paisaje, también es cultura canaria. Por eso creemos que es imprescindible y espero que para su ministerio y su Gobierno sea imprescindible el apoyo al plátano canario para que salga de esta difícil situación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): El senador Sabaté renuncia a su turno. Tiene la palabra el diputado Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Casi siguiendo con ese pequeño rifirrafe comprenderá que la felicitación que le hice llegar a la ministra, a su secretario de Estado y a todo el ministerio era en nombre de todo el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes Generales, porque de acuerdo con el Reglamento nadie habla en representación de otro grupo.

Me gustaría en estos tres minutos, señora ministra y miembros de esta Comisión, poner de manifiesto con toda franqueza una vez más que desde nuestra óptica las prioridades estratégicas que se diseñaron se han alcanzado, que la mayor o menor velocidad es discutible, pero en las líneas directrices se va avanzando: el binomio cambio climático-energía como eje transversal, la implementación y puesta en marcha con éxito de un conjunto amplísimo de acuerdos internacionales vinculados a materia de bioenergía. Me tomo la libertad de referenciar la directiva para la protección del suelo, la directiva de emisiones industriales, el reglamento para la reducción de emisiones de CO₂ de vehículos comerciales ligeros, la propuesta de reglamentos sobre comercialización de biocidas, la directiva de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y la restricción de sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos. Por último, en materia de política agrícola común, sabemos que está por definirse el nuevo cuerpo de la PAC, que nos conducirá al año 2020, pero no se puede negar que en el Con-

sejo de Agricultura España ha decidido abrir el debate sobre los instrumentos de gestión de mercados y de crisis en la PAC pos-2013, dada la situación de inestabilidad de los mercados internacionales productivos y consumidores en los que estamos viviendo la repercusión en el mercado interno y la repercusión en el sector productor europeo. Por último, la propuesta a la que estoy haciendo referencia, hecha por el Gobierno de España, ha quedado reflejada en un documento de reflexión presentado en el Consejo de Agricultura hace ya bastantes meses, en el mes de febrero, que con el título Futuro en la PAC. Instrumentos de gestión de mercados pos-2013, ha abierto un amplísimo debate al que hice referencia señalando el «Diario de Sesiones» de una sesión del pasado mes de junio, donde dos importantes expertos europeos refrendaron y apoyaron la política agrícola común, las líneas directrices que el Gobierno español ha definido en su periodo de Presidencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): La señora ministra tiene la palabra para dar respuesta a las consideraciones que se han hecho.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Intervengo rápidamente, intentando no perjudicar el horario de esta Comisión. Contesto a la señora De Lara lo que me preguntaba respecto a los temas euromediterráneos. En el Consejo de Ministros de Agricultura, que se celebró el día 26 de marzo, se aprobaron las directrices de la Unión Europea para la Declaración de la Conferencia Euromediterránea del Agua. Durante el mes de abril se celebró en Barcelona la Conferencia ministerial Euromediterránea del Agua, cuyo principal objetivo, un objetivo no concluso, fue la aprobación de la Declaración de Barcelona, que se incorporaría como anexo a la estrategia del agua para el Mediterráneo. Como usted sabe, el área euromediterránea ha tenido un aplazamiento en cuanto a las reuniones que estaban previstas, que de momento continúan sin fechas, fechas que tendrán que poner las dos copresidencias que están en estos momentos ejerciendo la Unión para el Mediterráneo, pero sí ha habido avances muy importantes en el tema del agua. En cuanto a Balsaín, me gustaría decirle que los acuerdos fueron unánimes y aceptados también por unanimidad en la Unión Europea. Esto sería como si yo pidiera que, en vez de venir usted a esta Comisión, vinieran usted y diez diputados o diez senadores más; y no estoy cuestionándome su representatividad. Por lo tanto, hay que quedarse con el contenido y con el trabajo, y no tanto con temas que quedan más en la anécdota; a lo mejor la anécdota viene porque no tiene otras cosas para criticarnos.

Al señor Llorens quiero decirle que me permita que utilice una expresión del mundo agrario. Usted lo único que está haciendo es poner al carro antes que los bueyes, y está hablando de repartos de dinero cuando será la propia Comisión la que tendrá que poner encima de la

mesa las nuevas perspectivas financieras o, si no, ¿a qué nos dedicamos? Esto lo he dicho clarísimamente y muchas veces, por lo que no me podrá criticar. Nuestro objetivo era defender la PAC y había que justificarla, explicarla y decir qué es lo que queríamos hacer y después valorar cuánto costaba. Lo he dicho, incluso con ejemplo claros: primero, diseño la casa y después pido el presupuesto. Eso es lo que ha hecho España. Por tanto, vayamos paso a paso, sin confundir y sin tergiversar la realidad, como suelen hacer habitualmente.

Como he dicho que iba a ser breve, finalizo agradeciendo, de verdad, a todos ustedes, la ayuda y la colaboración que hemos tenido durante la Presidencia, una Presidencia que, no tengo ninguna duda, marcará un hito en este nuevo marco europeo que hemos iniciado a raíz del Tratado de Lisboa. Es un éxito del Gobierno de España, pero es un éxito también de todas y cada una de las fuerzas política, en nuestro caso también de los agentes sociales, agentes económicos y agentes medioambientales que nos han acompañado estos seis meses, a los que quiero agradecer su colaboración absolutamente leal, sus aportaciones y sus ideas que han contribuido al éxito de la Presidencia española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Muchas gracias señora ministra por su presencia y por permitir adaptarnos al horario que teníamos previsto. Dando las gracias a todos, suspendemos la sesión por cinco minutos. **(Pausa.)**

DEL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (SEBASTIÁN GASCÓN), PARA:

- **HACER BALANCE DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente del Congreso 214/000169 y número de expediente del Senado 711/000493.)**
- **EFFECTUAR UNA VALORACIÓN DEL SEMESTRE DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE SU MINISTERIO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso 213/000788 y número de expediente del Senado 711/000481.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Vamos a proseguir con los trabajos de esta Comisión Mixta para la Unión Europea con la última comparecencia de esta mañana: Comparecencia, a petición propia, del ministro de Industria, Turismo y Comercio para hacer balance de la Presidencia española de la Unión Europea, así como la solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

Damos la palabra a don Miguel Sebastián, ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Comparezco en un día histórico, también intenso, para darles cuenta y valorar las políticas que, desde el ámbito competencial del departamento que dirijo, hemos impulsado, en el seno de la Unión Europea, durante el semestre de la Presidencia española. Creemos que, una vez más, España ha demostrado capacidad y liderazgo para asumir la Presidencia rotatoria de la Unión Europea, pero esto no es un mérito exclusivo del Gobierno, ha habido ayuda de todos, incluido el Parlamento, y juntos hemos hecho frente a un semestre difícil, probablemente el más difícil de la historia de la Unión Europea.

Como primera Presidencia que ha ejercido sus funciones completamente bajo el paraguas del nuevo Tratado de Lisboa, hemos dedicado todos nuestros esfuerzos a fortalecer las relaciones interinstitucionales y a hacer efectivo el cumplimiento de dicho tratado. En la misma medida, también hemos trabajado aprovechando el nuevo entorno institucional para impulsar todas aquellas líneas de actuación que contribuyen a dar respuesta a los retos que nos plantea un mundo en constante proceso de transformación. Un mundo cambiante al que Europa está haciendo frente de la mejor forma posible: apostando por sí misma, es decir, apostando por más Europa; en definitiva, apostando por la unidad de acción. Un mundo cambiante en el que para consolidar el crecimiento futuro y sentar unas bases sólidas y sostenibles del mismo, las políticas sectoriales se están erigiendo como el principal activo con el que cuentan las instituciones europeas y los gobiernos nacionales para, de forma conjunta y coordinada, sentar las bases de un nuevo modelo de crecimiento. El Gobierno de España lo ha tenido claro y, por ello, durante el semestre de la Presidencia hemos dado impulso a todas aquellas actuaciones que están contribuyendo, y van a seguir haciéndolo, a la consecución de estos objetivos desde una perspectiva sectorial. Permítanme que les desgrane, de forma pormenorizada, aunque breve, las iniciativas que hemos llevado a cabo en las distintas áreas que son de mi competencia.

Por lo que se refiere a la energía, señorías, durante mi anterior comparecencia, y en este ámbito, deje sentada una primera idea bien clara: Europa necesita una política energética común que encuentra su máxima expresión en el amplio desarrollo del mercado único de la energía. Para ello hemos estado trabajando, y precisamente por ello, a pesar de las dificultades derivadas del retraso en la formación de la nueva Comisión Europea, hemos llevado a cabo las acciones necesarias para que el Plan de acción de energía 2010-2014 sea adoptado a comienzos de 2011. Para alcanzar este objetivo, la Presidencia española consideró oportuno cerrar este semestre con un documento de conclusiones sobre esta cuestión, siendo la estrategia seguida ligar este Plan de acción a la comunicación sobre la estrategia Unión Europea 2020.

Fruto de ello, el Consejo del pasado 31 mayo debatió sobre el documento de la Comisión *Hacia una nueva estrategia energética para Europa: 2011-2020*, acordándose, tal y como pretendíamos, unas conclusiones que han relanzado la adopción de un plan vital para el futuro energético de Europa.

Señorías, uno de los elementos fundamentales de este plan va a ser la integración efectiva del mercado de la energía. Para facilitar esta integración, la Presidencia española ha incidido especialmente en dos elementos fundamentales: en primer lugar, la armonización regulatoria; en segundo lugar, el incremento de las interconexiones. Por lo que se refiere a la armonización regulatoria me gustaría destacar el importante papel que en este aspecto va a desempeñar la Agencia de Cooperación de Reguladores de Energía. Ya contamos con la sede de esta nueva agencia en Lubiana, Eslovenia, y durante el semestre de nuestra Presidencia se ha nombrado director de la agencia y se han constituido tanto el consejo de administración como el consejo de reguladores. Por lo que se refiere al segundo de los aspectos citados, también hemos contribuido activamente a la promoción del desarrollo de interconexiones. En concreto, tanto el Consejo informal, celebrado en enero en Sevilla, como la Conferencia de alto nivel sobre infraestructuras, celebrada en Madrid el 28 mayo, han facilitado el inicio de los trabajos que permitirán adoptar el nuevo instrumento de seguridad e infraestructuras en el próximo mes de noviembre.

La Presidencia española ha considerado de suma importancia impulsar todas aquellas actuaciones que contribuyan a aumentar nuestra seguridad energética. Para ello, además de fomentar el desarrollo de las interconexiones, hemos trabajado para alcanzar acuerdos y consensos que han permitido, en primer lugar, la aprobación del reglamento de notificación de inversiones en proyectos de infraestructuras energéticas. En segundo lugar, la consecución de un acuerdo político con la Comisión, en relación con el reglamento de seguridad de suministro de gas, que muy probablemente va a ser ratificado por el Pleno del Parlamento Europeo en este mismo mes de julio. En tercer lugar, el mantenimiento de los mecanismos de seguimiento y alerta temprana, para prevenir posibles crisis de suministro. En cuarto lugar, la puesta en marcha de los grupos de trabajo del Consejo de Energía Transatlántico con los Estados Unidos.

Para reforzar la seguridad del suministro, es también necesario incidir en otros dos aspectos fundamentales: la eficiencia energética y las energías renovables. Por lo que se refiere a la eficiencia energética, durante la Presidencia sueca la Comisión anunció su intención de realizar una propuesta para revisar el Plan de acción de eficiencia energética 2006. Esta propuesta no ha llegado concretarse y nosotros hemos considerado más oportuno referenciar este plan al Plan de acción de energía como parte de un todo. En el caso de las energías renovables, y dado que la regulación relativa a las energías renova-

bles fue adoptada hace un año, nuestra prioridad es impulsar la trasposición de la normativa comunitaria a las legislaciones de cada país. Para ello, los días 15 y 16 abril organizamos en Pamplona un seminario que ha demostrado ser el canal más adecuado para ayudar a los Estados miembros a preparar los planes nacionales que han de someterse al examen de la Comisión.

Con el objetivo de avanzar en el desarrollo de las diversas fuentes de energía limpias, y en el marco de la cumbre del SET Plan, celebrada en Madrid los días 3 y 4 junio, se lanzaron oficialmente por parte de la industria las cuatro primeras iniciativas industriales europeas en este ámbito: eólica, solar, redes inteligentes y captura y almacenamiento de CO₂. Por último, y por lo que se refiere al área de energía, hemos dado cumplimiento al compromiso que adquirimos de impulsar el Plan solar mediterráneo, celebrando los días 11 y 12 de mayo en Valencia una conferencia monográfica sobre este plan. Nuestro objetivo era abordar, conjuntamente con la industria y también con las instituciones financieras, las diferentes cuestiones que se hacen necesarias para poder ponerlo en marcha. Las conclusiones de esta conferencia se van a trasladar a la próxima reunión ministerial de energía que se celebrará después del verano. Esperamos que durante esta reunión también se apruebe el documento estratégico sobre el Plan solar mediterráneo que hemos elaborado durante el semestre de la Presidencia española.

No quiero terminar esta parte de mi intervención sin agradecer al Congreso y al Senado su activa participación en las Jornadas Interparlamentarias que sobre el futuro de la energía se organizaron en el Parlamento Europeo en junio. Su importante contribución y las conclusiones que en las mismas se consensuaron también formarán parte del futuro de nuestro modelo energético europeo.

Señorías, sin duda, la capacidad que tengamos para redefinir acertadamente nuestro modelo energético va a ser un elemento clave en la competitividad y la sostenibilidad de la economía europea, pero no es el único. Las tecnologías de la información y la comunicación, las TIC, constituyen otro vector de innovación y de competitividad de indudable trascendencia presente y futura. Conscientes como somos de ello, la primera iniciativa española fue solicitar a la industria TIC europea un informe sobre el conjunto de medidas que consideraban oportuno aplicar para fortalecer y ampliar las redes de telecomunicaciones y los productos y servicios TIC. Este informe fue difundido por la Presidencia española a las instituciones europeas, también a los Estados miembros, para que se tuviera en cuenta en el diseño de la futura Agenda digital; porque, señorías, nuestra principal prioridad en esta área ha sido trabajar para conseguir que en el semestre de la Presidencia española se aprobase la Agenda digital Europa 2010-2015. Para ello, preparamos una propuesta que ha sido el documento de base para la definitiva aprobación de esta estrategia, la llamada estrategia de Granada. Esta propuesta sirvió también de

referencia para la aprobación unánime, por parte de todos los Estados miembros y de la Comisión Europea, de un conjunto de consideraciones políticas que integran la llamada Declaración de Granada para la Agenda digital europea. Una aprobación unánime de la que fue testigo una amplia representación del Senado, que tuvo la amabilidad de honrarnos con su presencia en Granada, y que adquirió un refrendo mayor cuando el 5 mayo el Parlamento Europeo aprobó la resolución sobre una nueva Agenda digital para Europa 2015.eu.

Posteriormente, la Comisión Europea, en su comunicación del 19 de mayo, y el Consejo de Ministros de la Unión Europea del 31 de mayo, dieron también su respaldo a esta iniciativa, acordando remitirla para su inclusión en el Consejo Europeo de 17 junio, como así fue finalmente, dando así su apoyo a un plan muy ambicioso que, en primer lugar, va a suponer la creación de un mercado único digital, en beneficio de los consumidores y de las empresas europeas, sobre todo de las pymes, que se traducirá en importantes ganancias de crecimiento y empleo por su capacidad para estimular la innovación en un sector, el de las TIC, que está detrás del 25 por ciento de la inversión en I+D europea. Además, la creación del mercado único digital generará oportunidades para los consumidores, los proveedores de contenidos y la industria tecnológica. Tendrá, entre otros, dos objetivos. Por un lado, incrementar el comercio electrónico transfronterizo y, por otro lado, impulsar el desarrollo de la industria de bienes y servicios digitales, especialmente la industria de contenidos creativos. En segundo lugar, va a suponer la adopción de medidas coordinadas en la red, aumentando su seguridad, con el fin de incrementar el uso y la confianza de los consumidores europeos en el ciberespacio. En tercer lugar, va a suponer la ampliación y el fortalecimiento del desarrollo de las redes de telecomunicaciones, especialmente las de nueva generación y de los productos y servicios TIC.

Por otra parte, y siendo conscientes del hecho de que estas tecnologías son geográficamente globales en su naturaleza y también progresivamente globales en su consumo, en primer lugar, hemos celebrado un encuentro en Washington con los cargos más representativos del Gobierno de Estados Unidos, con los que hemos comprometido ideas y proyectos de interés común. En segundo lugar, hemos convocado el V Foro ministerial Unión Europea-América Latina y el Caribe, que organizamos durante los días 14 y 15 de marzo en La Granja, bajo el lema: *Contenidos digitales para una sociedad digital*. En el marco de este foro suscribimos la Declaración de La Granja, que recoge una serie de acuerdos para intensificar la cooperación entre los participantes en relación a las TIC, la sostenibilidad energética, la protección medioambiental y los sistemas de transporte inteligentes.

Para finalizar con esta área, me gustaría mencionarles que en el Consejo de Ministros de Telecomunicaciones del 31 de mayo tuvo lugar un intercambio de puntos de vista sobre el Código europeo de derechos de los usua-

rios de telecomunicaciones, a partir de una propuesta presentada por la Presidencia española. Este intercambio inicia la discusión consiguiente, el debate para la adopción, esperamos que en el horizonte de 2012, de una carta europea de los derechos de los usuarios de comunicaciones electrónicas.

Por lo que se refiere a la industria, tanto la redefinición de nuestro modelo energético como el impulso y la generalización de las TIC son factores determinantes para garantizar el futuro de la economía europea. Pero una economía europea sin un sector industrial fuerte y competitivo no será una economía de futuro. Tal y como les comenté la última vez que comparecí ante SS.SS., la crisis económica ha tenido un impacto enorme sobre la actividad industrial de todos los países miembros. Como consecuencia de ello, se pusieron en marcha en muchos países medidas de apoyo al sector industrial. Dadas estas circunstancias, nos pareció oportuno, desde la Presidencia, reflexionar sobre la idoneidad de estas medidas y promover un debate acerca de la necesidad de una nueva política industrial europea en el horizonte 2020. Fruto de ello, en el Consejo de Competitividad del 1 de marzo se adoptaron unas conclusiones que señalan cuáles deben ser las prioridades de la política industrial europea, invitándose, a su vez, a la Comisión a elaborar una nueva comunicación sobre política industrial antes de que finalice este año 2010. En todo caso, entendemos que esta política industrial debe ser capaz de impulsar la sostenibilidad y la capacidad innovadora de la industria europea para garantizar su competitividad en los mercados globales. En concreto, este impulso a la sostenibilidad y la capacidad innovadora tiene en el sector del automóvil uno de sus principales aliados a través del vehículo eléctrico. Europa no solo se juega gran parte de su futuro industrial con el vehículo eléctrico, también se está jugando su futuro energético y el de su desarrollo tecnológico. Apostar por el vehículo eléctrico supone incorporar las energías renovables al sector del transporte, reduciendo, además, nuestra dependencia energética del petróleo. Y reducir nuestra dependencia energética del petróleo, fomentando el ahorro y la eficiencia energética, así como las energías renovables, supone dar un salto de calidad en términos de competitividad, de bienestar, de seguridad y de respeto medioambiental.

Seré ilustrativo. En 2008, la Unión Europea necesitó importar alrededor del 90 por ciento de su consumo de petróleo, es decir, 4.400 millones de barriles. Si las previsiones de la Agencia Internacional de la Energía para la próxima década se hacen realidad y el precio del barril de petróleo aumenta en 30 euros, esto significa que vamos a transferir a los países exportadores de petróleo 132.000 millones de euros adicionales cada año, es decir, el equivalente a todo el presupuesto comunitario en 2010. Insisto en que no me refiero a la factura del petróleo, sino al esperable incremento de la factura del petróleo, según las previsiones de la Agencia Internacional de la Energía; incremento de 30 euros que equi-

vale a todo el presupuesto comunitario como coste adicional para la factura energética europea.

El vehículo eléctrico, sin duda, es una oportunidad industrial y energética, pero también es una oportunidad tecnológica. La implantación del vehículo eléctrico conlleva el desarrollo de *software* para la recarga de baterías y también supone un impulso al desarrollo de la red eléctrica inteligente, el *smart grid*, y de los medidores inteligentes, los *smart meters*. En este sentido, la Presidencia española ha promovido un debate a escala europea sobre las posibles medidas a adoptar para impulsar la producción del vehículo eléctrico por parte de la industria automovilística europea y también para facilitar y fomentar su utilización dentro de los países de la Unión Europea. Como resultado de este debate, en primer lugar, el 28 de abril la Comisión presentó su comunicación sobre la estrategia europea sobre vehículos limpios y energéticamente eficientes. En segundo lugar, el 6 de mayo el Parlamento Europeo aprobó una resolución en la que se solicita que se adopten las medidas pertinentes para lograr la implantación del vehículo eléctrico en Europa. En tercer lugar, el 25 de mayo el Consejo de Competitividad adoptó unas conclusiones en las que se respalda a la Comisión en la implementación de todas las medidas de apoyo a los vehículos limpios contempladas en su plan de acción. En cuarto lugar, hemos firmado, conjuntamente con los gobiernos de Portugal, Francia y Alemania, una declaración para el impulso del vehículo eléctrico, en la que se manifiesta el deseo de que la estrategia del vehículo eléctrico sea una parte importante de la próxima, de la futura estrategia económica de la Unión Europea.

También en el ámbito de la política industrial, la Presidencia española ha contribuido a reforzar la visión y la difusión de la *Small Business Act*, la SBA, y ha puesto de relieve la necesidad de continuar implementando el plan de acción de la SBA. Para ello se organizó, junto con la Comisión Europea, una conferencia de intercambio de buenas prácticas en política de las pymes, celebrada en Madrid los días 31 de mayo y 1 de junio. En concreto, y ante la próxima revisión de la SBA, se constató que las líneas prioritarias de actuación deben ir encaminadas a las áreas de acceso a la financiación, innovación, crecimiento empresarial e internacionalización, y a la PYME y la agenda digital.

Por otra parte, y como hechos relevantes del semestre de la Presidencia española en el ámbito industrial, también quiero destacar dos. En primer lugar, el acuerdo político alcanzado sobre la propuesta de reglamento del Consejo, por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de los productos de construcción. En segundo lugar, las conclusiones adoptadas por el Consejo de Competitividad del 25 de mayo, sobre la futura revisión del sistema de marcas de la Unión Europea.

Comercio. Señorías, el lema de nuestra Presidencia en el área de comercio: *Más oportunidades comerciales con menos barreras*, se ha sustanciado en un conjunto

de actuaciones que han venido a enriquecer la capacidad de las empresas de la Unión Europea para actuar en el ámbito del comercio exterior. Y en este sentido, identificamos dos ejes de actuación: la dimensión multilateral y la bilateral. En el ámbito multilateral hemos seguido fomentando el diálogo constructivo y el debate, y aunque no se ha podido dar el impulso esperado a las negociaciones de la ronda de Doha, la negociación sigue viva y a la espera de que se produzcan las condiciones políticas que permitan acometer la última y definitiva fase, que llevará a su conclusión. En el ámbito bilateral y regional es donde nuestra Presidencia ha cosechado sus mayores éxitos en el área de comercio. En concreto, quiero destacar que la cumbre de Madrid del 18 de mayo sirvió de escenario para el anuncio de la conclusión de las negociaciones de los acuerdos de libre comercio con Colombia y Perú y de asociación con Centroamérica. Las negociaciones con Colombia y Perú concluyeron en marzo, como un paso previo al futuro acuerdo de asociación más amplio entre la Unión Europea y la comunidad andina. En este sentido, es de destacar que se están dando los pasos necesarios para la reincorporación de Ecuador a la negociación. Según las estimaciones, el PIB de la Unión Europea, como resultado de la consecución de este acuerdo, se va a incrementar en 3.000 millones de euros. Además, este impacto puede duplicarse si se tienen en cuenta los efectos dinámicos, derivados del estímulo a la inversión y a la innovación, que impulsarán la formación de capital y, por tanto, el crecimiento y la creación de empleo.

El acuerdo de asociación con los países de Centroamérica incluye un acuerdo comercial amplio y profundo, con una liberalización sustancial del comercio de mercancías, una ambiciosa cobertura en servicios, compras públicas, inversiones y propiedad intelectual. En este caso, el beneficio económico, en términos de aumento del PIB, para la Unión Europea se estima en más de 2.000 millones de euros. Una vez que estos acuerdos entren en vigor ofrecerán un buen número de oportunidades de negocio a nuestras empresas y contribuirán a la vez, de manera importante, al desarrollo económico y social de nuestros socios comerciales. Por otra parte, hemos conseguido impulsar la reanudación de las negociaciones del acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Mercosur al detectar que los niveles de ambición de ambas partes permitían reanudar el proceso. Retomar estas negociaciones, que se suspendieron —como saben— hace más de cinco años, para crear el mayor espacio comercial birregional del mundo, con 700 millones de habitantes, es un importante paso adelante, y esperamos que las negociaciones, que no estarán exentas de retos y dificultades, puedan concluirse en poco tiempo.

La celebración en marzo, en Granada, de la primera cumbre entre la Unión Europea y Marruecos supuso el inicio de una fase de relación más estrecha con este país en el marco del Estatuto avanzado. En un plano más general, quiero expresar mi satisfacción por la puesta en

marcha de la Secretaría de la Unión por el Mediterráneo en Barcelona. También quiero destacar los intensos esfuerzos que hemos desarrollado para concluir las negociaciones con el Consejo de Cooperación del Golfo para el establecimiento de un acuerdo de libre comercio con Singapur, con Corea y con India y para progresar en el reequilibrio de las relaciones bilaterales con China. Respecto a nuestras relaciones bilaterales con Rusia, hemos trabajado por una pronta adhesión de Rusia a la OMC, así como por el establecimiento de un marco amplio y eficaz de relaciones comerciales con este país. También hemos avanzado sensiblemente en las negociaciones para un acuerdo económico y comercial amplio con Canadá, y será en el segundo semestre de este año cuando se valore el grado de avance y ambición de las negociaciones, en línea con los objetivos establecidos en el mandato.

Finalmente, en este apartado de relaciones bilaterales, me referiré a los acuerdos de asociación económica, los EPAs, con los países de África, Caribe y Pacífico. Durante la Presidencia, se han firmado seis de los ocho EPAs previamente rubricados. La Presidencia española se ha esforzado en mantener el enfoque ambicioso de esta iniciativa y el compromiso con los países de África, Caribe y Pacífico, en el convencimiento de que es la vía adecuada para favorecer su crecimiento, desarrollo e integración regional.

Por lo que se refiere a cuestiones de carácter horizontal, quiero hacer referencia a la estrategia de acceso a los mercados. El pasado 1 de junio celebramos, en colaboración con la Comisión, la patronal española, CEOE, y Bussines Europe, un seminario en Madrid en el que tuvimos la oportunidad de debatir sobre aquellos elementos que deberían formar parte de una estrategia reforzada. Consideramos que la futura política comercial deberá otorgar un papel clave a la estrategia de acceso a mercados en la que aspectos como las compras públicas o los derechos de propiedad intelectual están llamados a ocupar un papel predominante, en especial por lo que se refiere a su contribución a los objetivos de la estrategia 2020.

También en este ámbito de mejora del acceso a los mercados exteriores la Presidencia española ha promovido la elaboración conjunta de un manual de apoyo a las pequeñas y medianas empresas de la Unión Europea que se ven afectadas por procedimientos de defensa comercial en terceros países. Debo destacar igualmente la prioridad que durante el semestre español ha supuesto el mantenimiento de los objetivos cuantitativos en ayuda para el comercio, tratando igualmente de mejorar su impacto sobre el crecimiento económico y la reducción de la pobreza en los países en desarrollo. Una vez conseguido el objetivo de dedicar 2.000 millones de euros en asistencia técnica relacionada con el comercio y creación de capacidad, debemos centrarnos ahora en mejorar la calidad de la ayuda.

Por último y en relación con el comercio, también figuraba como objetivo en nuestro programa el impulso

a las negociaciones para un tratado internacional sobre comercio de armas en el ámbito de Naciones Unidas. Durante la Presidencia hemos conseguido elaborar un borrador de estructura del tratado, lo que constituye un avance importante en el complicado camino para lograr un acuerdo en el año 2012.

Turismo. Señorías, tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el turismo se ha incorporado por primera vez como una política europea más a la normativa comunitaria. Como consecuencia de ello, hemos trabajado durante este semestre para promover la creación de un marco integrador de la política turística. En este sentido, a lo largo de toda la Presidencia hemos mantenido diferentes encuentros, con la finalidad de sentar las bases de una política turística común, que se ajuste a los parámetros de sostenibilidad, competitividad e innovación que demanda el futuro de nuestro modelo turístico. Siguiendo esta hoja de ruta, en enero celebramos una reunión de ministros de Turismo de la Unión Europea e Iberoamérica, bajo el lema *Hacia un modelo turístico socialmente responsable*. Posteriormente, en abril, tuvo lugar la Conferencia de responsables expertos en turismo, organizada conjuntamente por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comisión Europea. Este encuentro permitió reunir a todos los actores de la industria turística europea, tanto del ámbito público como del ámbito privado. Un día después de esta conferencia, celebramos la reunión informal de ministros de Turismo de la Unión Europea, en la que aprobamos la Declaración de Madrid. Especialmente quiero significar que esta declaración reconoce una mención especial a la sostenibilidad medioambiental, cultural y económica del turismo, que deberá desarrollarse mediante la acción coordinada de la Unión Europea con sus Estados miembros y el resto de la comunidad internacional. Esta declaración además ha servido de base a la Comisión Europea para elaborar y presentar la primera comunicación sobre turismo en la historia de la Unión Europea, la primera en más de cincuenta años de historia. Sin duda estamos ante un punto de inflexión para el sector turístico europeo, un punto de inflexión que se ha dado durante la Presidencia española, eso sí, con el apoyo decidido del vicepresidente de la Comisión Europea, el comisario Antonio Tajani, a quien quiero agradecer su empeño y su complicidad. Hay regiones en el mundo que tienen la suerte de contar con cuantiosas materias primas, como el petróleo, en su territorio. Europa tiene la suerte de contar con una cultura, una gastronomía, unas playas, un arte y unos paisajes que hacen del turismo el petróleo de la Unión Europea. Esta histórica comunicación europea sobre turismo no solo debe tener como objetivo mantener a Europa como la región líder del turismo mundial, sino también atraer a los nuevos mercados emisores de turistas, como China, India, Rusia o Brasil. No voy a entrar en el detalle del contenido de la comunicación, pero sí me gustaría resaltar entre otros dos aspectos fundamentales: en primer lugar, la incorporación del turismo en las políticas e instrumentos

financieros de la Unión Europea y, en segundo lugar, la creación de una marca Europa en materia turística. Precisamente con la finalidad de conseguir que también los europeos empiecen a sentir identificados con la marca europea, el Gobierno puso en marcha a finales del año pasado del programa Turismo Senior Europa en quince países europeos. Este programa, enmarcado en el desarrollo de la acción preparatoria Calypso, pretende fortalecer el sentimiento europeo mediante el impulso del turismo de personas europeas mayores de 55 años, combatiendo a su vez la estacionalidad de los destinos turísticos españoles. En su primera fase, las dos comunidades autónomas que se han acogido al mismo, Andalucía y Baleares, han atraído a 44.000 turistas, de los cuales el 87 por ciento nunca había estado en España, generándose con ello más de 350.000 pernотaciones. Estos resultados positivos nos han llevado poner en marcha una segunda fase del programa Turismo Senior Europa para la temporada 2010-2011, ampliando las plazas hasta las 111.000. Además, se va a adherir al programa la comunidad Canaria.

Concluyo ya, señor presidente, señorías. El pasado 26 noviembre comparecí ante SS.SS. y me comprometí a afrontar el semestre de la Presidencia de forma constructiva, generosa y responsable. Así lo hemos hecho, sin escatimar esfuerzos, apostando por todas aquellas iniciativas que sienten las bases de un nuevo modelo de crecimiento. Su concurso y su apoyo en diferentes iniciativas han resultado fundamentales para concluir esta tarea con éxito. Por ello quiero expresar mi agradecimiento a todos los grupos que conforman nuestro arco parlamentario, un arco parlamentario que, tal y como ocurrió en las tres presidencias que nos precedieron, ha sabido estar a la altura, una altura que espero que sigamos manteniendo, porque Europa no solo se construye desde la Presidencia, se construye también en el día a día, el día a día de unas políticas que nacen de la capacidad que las instituciones, las empresas y los ciudadanos tengan para dialogar y alcanzar acuerdos que no solo son patrimonio nuestro, sino también de las generaciones futuras. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Vamos a iniciar el turno de portavoces. Ya saben ustedes que esta misma tarde, a las cuatro, continuaremos nuestros trabajos con la comparecencia del ministro de Justicia, por lo cual seré un poco más rígido en la utilización de los turnos de intervención.

En primer lugar, damos la palabra al Grupo Parlamentario Popular, que ha solicitado compartir su tiempo. Tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor ministro y agradecerle su comparecencia y toda la información que nos ha suministrado.

Como el señor ministro habrá visto, nosotros, durante estos seis meses, hemos mantenido un respetuoso silencio. Hemos constituido un observatorio de seguimiento de la Presidencia española, cuyo resultado es un documento que tengo aquí, y hemos constatado que se ha perdido una oportunidad, utilizando un suave eufemismo, porque lo que se ha cosechado en algunos casos ha sido un sonoro fracaso, como comprobó anteayer el propio presidente del Gobierno en Bruselas. La verdad es que con nuestros resultados económicos es difícil tener credibilidad a la hora de tomar medidas para afrontar la crisis a nivel europeo. Usted, señor ministro, ha tratando de hacer su labor, pero es muy difícil tocar en una orquesta cuyo director está absolutamente desbordado y la partitura la imponen otros. En fin, voy a tratar de seguir las partes de su guión y hacerle algunos comentarios, señor ministro.

En materia de energía, o no lo he oído y no me he dado cuenta o usted no habló del nuevo plan de acción, que en materia de energía es lo más relevante. Es cierto que ese plan deberá ser aprobado en 2011 y por tanto no era objeto de estudio durante la Presidencia española, por mucho que ustedes lo hayan accionado reiteradamente entre las prioridades de la Presidencia. Además ustedes afirman que el plan de acción abarcará los años 2010-2014, cuando se refiere al período 2011-2020. Esta es la primera cuestión que me gustaría que me explicara, por favor, señor ministro.

En cuanto al contenido, usted ha hablado de la reunión del 31 mayo. En esa reunión, el Consejo aprobó algunos principios que por genéricos y ya conocidos no merece la pena comentar. En todo caso, me gustaría resaltar que la nueva estrategia energética se enmarca en la más global estrategia de crecimiento y empleo en la Europa 2020. Se enfatiza así la necesidad de que el sector energético sea lo más competitivo posible, como afirmamos en esa proposición no de ley que firmamos en el Congreso, porque es absolutamente necesario para la buena marcha de la economía general, pero lo más insólito, señorías, es que el Gobierno suscribe la estrategia 2020, pero al mismo tiempo introduce enormes dosis de inseguridad jurídica en el sector al tomar decisiones arbitrarias en el ámbito nuclear y en el campo de las energías renovables. Señor ministro, un gobierno que no tiene un modelo energético consistente está incapacitado para promover medidas a nivel europeo.

En cuanto al gas, por su importancia en el *mix* energético español, el Partido Popular en el Parlamento Europeo se ha volcado en la aprobación del reglamento sobre la seguridad del suministro de gas y el acuerdo, como usted ha dicho, se ha cerrado hace diez días. El martes que viene lo aprueba la Comisión en el Parlamento Europeo y en septiembre irá a Pleno.

En lo referente a las interconexiones energéticas con nuestros vecinos sigue sin haber novedades. No le oí decir exactamente lo que han hecho, pero la realidad es que la interconexión con Francia sigue sin avanzar y el gaseoducto Medgaz tiene cada vez más retraso.

En otro orden de cosas, hay que recordar, señorías, que la Presidencia española daba una grandísima importancia a la cumbre euromediterránea de ministros. Desafortunadamente, dicho evento no ha tenido lugar este semestre y, como ha dicho el señor ministro, se celebrará al parecer después de verano. Por tanto el Plan solar mediterráneo y la estrategia energética Euromed tendrán que esperar a otra Presidencia más activa en este ámbito. Como no lo ha explicado, me gustaría, señor ministro, que explicara por qué no se celebró esta cumbre a la que ustedes daban tantísima importancia antes de iniciarse el semestre.

En lo relativo al apartado de telecomunicaciones, le voy a dar una alegría, porque creo que ahí han salvado los muebles y no han hecho un mal papel. Usted ha hablado de la estrategia de Granada. Se aprobó la Declaración ministerial de Granada, que dio respaldo a las grandes líneas de acción de la Agenda digital, es decir, mercado único, interoperatividad, seguridad y confianza en Internet, velocidad de acceso, investigación y desarrollo, etcétera. Una vez que el Consejo y el Parlamento han dado el plazo a la Agenda digital, la Comisión la irá desarrollando, lo que tiene su importancia, como ha dicho el señor ministro, porque se encuadra en la estrategia de crecimiento y empleo en la Europa 2020. Usted se ha extendido en ello y como es un éxito para usted tampoco voy a insistir, pero reconozco que ahí han hecho bien su trabajo.

Sobre el turismo ha dicho usted muchas cosas y no me voy a extender. Usted no hablado mucho de ello, quizás porque piensa que es más de Fomento que suyo, pero la realidad es que la Presidencia española ha estado marcada por la crisis desencadenada por la erupción volcánica en Islandia. El espacio europeo ha estado clausurado total o parcialmente en varias ocasiones, lo que ha tenido, como es natural, una incidencia importante del turismo. Es cierto que la Presidencia española ha convocado varias reuniones, pero es incuestionable que las instituciones europeas han reaccionado tarde y mientras tanto los Estados miembros han tomado medidas de forma descoordinada y aislada. Es un problema que aún no está resuelto, porque la amenaza del volcán persiste y no solo podría llevarse por delante a algunas compañías aéreas, sino tener una incidencia importante sobre el turismo. Debería haber habido una mayor coordinación entre ustedes para que esto se hubiera producido de otra manera.

El objetivo de alcanzar el 3 por ciento del producto interior bruto en I+D se repite prácticamente en todos los consejos europeos de primavera. Luego pasan los años y la Unión Europea no alcanza el objetivo. En 2008 se invirtió en la Unión Europea un 1,9 del producto interior bruto —España un 1,3—, pero el objetivo que nos marcamos en el Congreso del 4 por ciento es una utopía, una utopía sobre todo cuando la Unión Europea y sus gobiernos se empeñan sistemáticamente en incumplir sus propios objetivos, por ejemplo, este del 3 por ciento, pero también los pactos, como el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, o las estrategias, como la estra-

tegia de Lisboa. Esto quiere decir que el panorama económico en Europa, por decirlo de una manera suave, es manifiestamente mejorable.

En cuanto al supertelescopio, el Ministerio de Ciencia e Innovación y ustedes deberían coordinarse. No sé si el poco peso de España en materia de investigación habrá sido decisivo a la hora de decidir la ubicación del super-telescopio europeo en el desierto de Atacama en Chile. Nos alegramos de que su sede de esté en un país hermano, pero lo cierto es que la decisión ha causado una profunda decepción en las comunidades españolas de investigadores y muy especialmente la isla de La Palma.

En lo relativo al proyecto ITER, el reactor de fusión experimental, que a usted le debería interesar mucho, hay un compromiso por encontrar una solución al problema financiero, porque lo que se presupuestó en él 2.700 millones ahora resulta que son 7.200, una desviación considerable, pero también proporcional a las dimensiones y a la ambición del proyecto.

Voy a concluir, señor ministro, para dar paso mi compañero Fernández de Mesa, dándole algunas ideas sobre el coche eléctrico, que es la gran prioridad de la Presidencia española y que tanto le gusta usted. Ya en diciembre gran parte de su intervención fue sobre el coche eléctrico y hoy ha dicho bastantes cosas también. En primer lugar, pocas instituciones han prestado hasta ahora atención a los vehículos eléctricos e híbridos que llevan años siendo comercializados. Segunda cuestión, el Partido Popular europeo defiende hace tiempo la necesidad de bonificar fiscalmente a estos vehículos, de tal forma que la fiscalidad sea proporcional a las emisiones, es decir, se puede llegar incluso a emisiones cero, fiscalidad cero. Pero, señor ministro, la ventaja de los vehículos eléctricos no está en las emisiones. Usted, cuando se ha referido al coche eléctrico, ha hablado de incorporar energías renovables. Yo creo que cuando un coche eléctrico se enchufe será del *mix* energético total, no solo de las energías renovables, salvo que usted me explique otra cosa que yo no haya entendido. A mi juicio, la ventaja de los vehículos eléctricos no está ni en las emisiones, que se producirán en otro sitio, como el caso del ferrocarril, ni en la eficiencia energética, sino en la calidad del aire de las ciudades. Ahí sí que puede estar la ventaja, pero en el resto, señor ministro, salvo que me demuestre lo contrario, no. Aparte de eso, debido a la demanda de electricidad por la recarga se pueden producir alteraciones en el mercado de electricidad. Creemos que hay opciones más sostenibles para impulsar el sector de fabricantes de vehículos. El vehículo eléctrico, a mi juicio, no es la panacea que usted dice, señor ministro, y por eso quizás los vehículos de hidrógeno, que se ven como una opción más razonable y a más largo plazo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Disculpe, señor Gómez Darmendrail, ha consumido ya once minutos. Le ruego que acabe su intervención para que pueda intervenir el señor Fernández de Mesa.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Termino. Uno de los asuntos tratados en el Consejo durante la Presidencia ha sido la situación de los astilleros de la Unión Europea, pero como de esto quiere hablar mi compañero, el señor Fernández de Mesa, con permiso de la Presidencia, le paso la palabra y le agradezco que me haya concedido ese minuto más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA Y DÍAZ DEL RÍO**: El señor ministro ha hecho una comparecencia bastante sectorializada y la verdad es que he echado de menos que no hablara para nada del tema de la construcción naval, que en el sector marítimo español tiene una gran importancia, porque presenta en su conjunto más de 154.000 millones de euros de producción efectiva y aporta al valor añadido bruto cerca de 60.000 millones de euros. Tiene cientos de miles de puestos de trabajo directos, indirectos e inducidos y una fuerte dependencia de comunidades autónomas como Galicia, Andalucía, Murcia, País Vasco y Asturias, que dependen fuertemente de la construcción naval, bien sea de la pública o de la privada. Ni una sola referencia por parte del señor ministro de Industria a esta cuestión. El Gobierno tenía una doble obligación en este sentido. La primera, una obligación moral, por el compromiso del presidente del Gobierno de que realizaría gestiones para el levantamiento del veto que pesa sobre Navantia-Fene a la construcción naval convencional, es decir, se niega su razón de ser a un astillero, que es la construcción naval. Es el único astillero del mundo que no puede construir barcos ni tan siquiera plataformas *off shore*, que fue a lo que en su día se destinó, y lo que es más lamentable, hoy por hoy depende exclusivamente de los presupuestos de Defensa, minorados permanentemente y, sobre todo, recortados anualmente, porque son presupuestos que se supone que no tienen ninguna influencia en el Estado de bienestar. Presupuestos recortados de Defensa, minoraciones anuales, únicamente buques militares construyéndose en los astilleros públicos españoles, fuerte dependencia de la industria nacional y un futuro más que dudoso, por no hablar ya de los astilleros privados. Además de la moral, señor ministro, hay otra obligación por el compromiso del presidente del Gobierno en el debate sobre estado de la Nación del año pasado y en el debate de presupuestos de este año, una obligación parlamentaria. Ustedes han dicho que iban a hacer de esta Cámara el centro de la vida política española y hay acuerdos unánimes del Congreso de los Diputados exigiendo al Gobierno gestiones en el seno de la Unión Europea para el levantamiento del veto a la construcción naval convencional en los astilleros de Fene. Lo lamentable es que, a pesar de las declaraciones que haya podido hacer usted o que haya podido hacer el presidente del Gobierno, el comisario europeo, el señor Almunia, decía que nadie le había planteado en ningún momento

ningún tipo de cuestión en este sentido formalmente. Por tanto, o lo explican ustedes o hay un cierto engaño a la sociedad española, porque todas aquellas expectativas que se levantaron en ciudades y comunidades autónomas importantes y dependientes de este sector se han visto realmente engañadas, porque no se ha hecho absolutamente nada en este sentido.

Por otro lado, señor ministro de Industria, el documento que ustedes presentan como conclusiones dedica seis líneas a la construcción naval, en relación con la revisión del Leadership 2015. Es un documento de principios de esta década, que está completamente desfasado, porque hoy por hoy tenemos un mercado en el que China, Corea y Japón se llevan prácticamente el 85 por ciento de la construcción naval mundial, con más de 130 millones de toneladas de registro bruto compensadas en sus astilleros, mientras Europa no llega a las 10 —está en 9,9 millones de toneladas de registro bruto compensado— y España, dentro de Europa, no llega ni siquiera al millón de toneladas de registro bruto compensado, cuando fuimos pioneros en el mundo entero en materia de construcción naval. Esto debería hacernos reflexionar sobre la política de este Gobierno, no tanto desde el punto de vista interno, que también, sino desde el punto de vista de la Unión Europea. Se ha perdido una oportunidad de oro para ponernos en igualdad de condiciones con el resto de los países que son competidores nuestros —no europeos, sino como región— que en este momento son los países asiáticos. Realmente se podría haber aprovechado la ocasión para evitar esas restricciones a la competencia que se aplican en el comercio exterior y que no deberían aplicarse en el comercio interior, porque hay otros países que no firman los acuerdos de la OCDE, porque no les interesa, porque están dispuestos a hacer bandera de la defensa de sus astilleros públicos. Señor ministro, hemos perdido una oportunidad de oro no solo para plantear las reivindicaciones que desde España se hacen en el seno de la Unión Europea, sino para que Europa se despierte de ese aletargamiento que tiene en materia de construcción naval, una industria que tiene un alto valor añadido y que desgraciadamente hemos venido abandonando durante los últimos veinticinco años.

Termino ya señor presidente. A mí me causa estupor, señor ministro —seguro que usted tiene alguna explicación para darnos— que no haya asistido a la Comisión de Industria del Parlamento Europeo de los días 23 y 24 del pasado mes de junio, de despedida de la Unión Europea, y haya asistido el secretario de Estado de Telecomunicaciones, cuando hay tantos temas para explicar allí, pero lo realmente incomprensible, señor ministro de Industria, es que en la agenda planteada por la Unión Europea para el foro *Future of the european seal building* se anunciara su conferencia para las 15:30 de la tarde y no se presentara, cuando tanto tendría que haber dicho por España y por los astilleros de Navantia. Podría haber enviado a alguien, bien de Presidencia o bien del Ministerio de Industria, representando al Gobierno español,

Gobierno de turno de la Unión Europea, a una Comisión tan importante, en este caso concreto, para España en su conjunto, pero sin ninguna duda para la construcción naval española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, el senador Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Gracias, señor ministro, por su comparecencia ante esta Comisión. Reciban la felicitación de nuestro grupo, Entesa Catalana de Progrés, tanto usted como sus compañeros de gabinete, por el éxito claro en la Presidencia española del Consejo europeo. Estamos convencidos, lo he dicho en las otras comparecencias, de que a pesar de las dificultades del contexto en el que se ha situado la Presidencia española —crisis económica y desarrollo de la nueva arquitectura institucional europea—, sin duda se ha dado un impulso decisivo a la Unión Europea, tanto la construcción institucional derivada del Tratado de Lisboa, como sobre todo a algo en lo que su ministerio también tiene mucho que ver, como es la elaboración de la estrategia de crecimiento sostenible y creación de empleo, la estrategia 2020. En realidad de lo que estamos hablando es de superar la situación actual, pero sobre todo del futuro. Por tanto compartimos —ya los compartíamos— los objetivos de la Presidencia española y valoramos positivamente la gestión que se ha hecho en materia de política energética. Evidentemente, al situar como prioridad —usted lo hacía así en su comparecencia antes de la Presidencia— la necesidad de desarrollar políticas que den seguridad y estabilidad al suministro energético a la Unión Europea, la necesidad de avanzar en eficiencia energética y el impulso a las energías renovables son algunos de los caminos a seguir para garantizar esa seguridad. Hablaba usted de armonización regulatoria y de incremento de las interconexiones. Evidentemente, esos son los aspectos de una política necesaria, pero eficaz y eficiente, para garantizar esa seguridad en el suministro energético, que sin duda es uno de los talones de Aquiles más importantes que tiene planteados la Unión y, por tanto, se sitúa —ha hecho bien la Presidencia española al hacerlo— como una de las prioridades de nuestra Presidencia.

Asimismo, valoramos positivamente el impulso dado a las tecnologías de la información y la comunicación y a la Agenda digital europea. Evidentemente compartimos la valoración que usted hacía de que el mercado único digital generará oportunidades para los consumidores y también para las empresas. En el campo industrial es absolutamente cierta una frase que usted decía, que una economía europea sin una industria fuerte no será una economía de futuro. Es cierto que la industria es el eje de toda la economía de la Unión Europea hacia el futuro y precisamente ahí es muy importante tener en cuenta esa dependencia energética, esa dependencia de la expansión de las TIC y, sobre todo, situar como prioridad un

modelo industrial que sea competitivo, que sea eficiente en el consumo energético y que, en definitiva, permita que la industria europea pueda seguir siendo líder en el contexto internacional. La apuesta entre otros por el coche eléctrico, a diferencia de la opinión negativa que planteaba el Grupo Popular, nos parece acertada, precisamente porque una parte importante de nuestro consumo energético depende del consumo de los vehículos y de los turismos, por lo que esa apuesta estratégica de futuro es una apuesta decisiva e importante a la cual estamos seguros de que la Presidencia española ha dado un impulso determinante.

Valoramos asimismo positivamente el impulso dado a los distintos tratados acuerdos y conversaciones en torno a la ampliación de mercados, especialmente con Latinoamérica, tanto con la comunidad Andina como el con los países centroamericanos, así como la reapertura de conversaciones con Mercosur, igual que las conferencias regionales en otros ámbitos internacionales. Evidentemente, la potenciación de los mercados y, sobre todo, como decía usted, la promoción del acceso para nuestra industria y nuestra economía a los mercados exteriores es fundamental.

Finalmente, en cuanto al turismo, creo que ha dicho usted textualmente que es el petróleo europeo, precisamente por nuestros activos. No son activos exclusivos de Europa. Evidentemente habrá que ser competitivos también. El turismo es una actividad económica que está abierta a distintas regiones en el ámbito internacional. Por tanto, si bien es cierto que tenemos un potencial por nuestros activos de paisaje y de patrimonio cultural, también es cierto que hay que hacer un esfuerzo sobre todo por mejorar la oferta y por desarrollar nuevas estrategias de competitividad precisamente en el mercado internacional. Valoramos positivamente el hecho que usted remarcaba, que precisamente a partir del Tratado de Lisboa el turismo se sitúe por primera vez entre las políticas europeas a desarrollar por el conjunto de la Unión. Estamos seguros —y con esto acabo, señor ministro— de que nuestra Presidencia ha sido importante en el desarrollo de este nuevo modelo de crecimiento y sobre todo en políticas de industria, turismo y comercio. Por tanto, reitero la valoración muy positiva de la actividad de su ministerio y del conjunto de la Presidencia española del Consejo de la Unión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista y, en su nombre, el diputado don Miguel González.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor ministro, por su comparecencia en esta Comisión para hacer una valoración general del semestre de Presidencia Europea por parte de España. Efectivamente, mi grupo parlamentario coincide con lo que acaba de manifestar el senador Sabaté. Ha sido un período muy positivo, no cabe duda, como así lo han admitido importantes personalidades de la Unión Europea, como el

presidente de la Comisión y el propio presidente del Parlamento Europeo, por cierto, nada sospechosos de pertenecer a la misma línea ideológica del Gobierno español y por tanto personas que han hablado con total libertad y han considerado altamente positivo el semestre en el cual España ha presidido la Unión Europea.

Decía usted en su intervención que la Presidencia española es la primera que ha ejercido sus competencias bajo el paraguas del Tratado de Lisboa. Esto significa que por primera vez ha habido una nueva manera de afrontar los problemas europeos desde una óptica absolutamente novedosa.

En cuestión de telecomunicaciones ha manifestado —y mi grupo coincide con usted— que la aprobación de la nueva Agenda digital europea ha sido una de las grandes prioridades de la Presidencia española, lo que se ha denominado estrategia de Granada, que establece que Europa debe intensificar su impulso al desarrollo de la sociedad de la información durante el periodo 2010-2015, situando a los ciudadanos, a las empresas y las administraciones públicas en el centro de la revolución digital.

En materia de industria, ha hablado usted del vehículo ecológico. Efectivamente el vehículo eléctrico es una prioridad, no cabe duda. A pesar de los vaticinios negativos por parte de otros grupos parlamentarios, sin duda en el vehículo eléctrico está el futuro. Como resultado de este debate que fue promovido por la Presidencia española, la Comisión presentó una comunicación relativa a la estrategia europea sobre vehículos limpios y energéticamente eficientes, en cuyo plan de acción se incluyen medidas específicas en relación con el vehículo eléctrico. También se ha suscrito con los gobiernos de Portugal, Francia y Alemania una declaración conjunta para el impulso del vehículo eléctrico en Europa, en la que se manifiesta que se espera que la estrategia del vehículo eléctrico sea una parte muy importante de la estrategia económica 2020.

En materia de energía, mi grupo parlamentario también coincide con usted en que el plan que se ha ligado a la estrategia 2020 tiene entre sus elementos fundamentales la integración efectiva del mercado de la energía. Para facilitar esta integración, la Presidencia española ha incidido en dos aspectos que consideramos muy interesantes, como son el incremento de las interconexiones y la armonización regulatoria. Como complemento de estas acciones en materia energética, me gustaría destacar cómo se celebró la Conferencia del Plan estratégico europeo de tecnologías energéticas, en la que se lanzaron oficialmente las cuatro iniciativas industriales europeas, centradas fundamentalmente en la energía eólica, la energía solar, las redes inteligentes y en la captura y almacenamiento de carbono. Usted ha hecho una intervención dividida en los sectores que afectan a su competencia. En el ámbito del turismo, como decía el senador Sabaté, hay que destacar que, por primera vez, la Presidencia española de la Unión Europea coincidió con la entrada en vigor un mes antes del Tra-

tado de Lisboa, tratado en el que por primera vez se hace una referencia clara al turismo. Durante los seis meses de Presidencia española se ha generado un clima favorable al sector turístico en toda Europa. Se ha aprovechado para reforzar la contribución del sector a la estrategia 2020, para un crecimiento inteligente, sostenible e innovador, y también se han llevado a cabo encuentros que han sido sin duda de gran importancia, por ejemplo, la reunión de ministros de Turismo de Iberoamérica y de la Unión Europea, bajo el lema *Hacia un modelo turístico socialmente responsable*; la Conferencia de responsables y expertos en turismo, que se celebró en el mes de abril, y una reunión informal de ministros de Turismo de la Unión Europea, en la que se aprobó la denominada Declaración de Madrid, en la cual se recogía el propósito de favorecer la sostenibilidad medioambiental, cultural y económica del turismo, fomentando así el acceso a la innovación y al conocimiento por parte de todos sus actores. En su intervención inicial comentaba usted también el denominado proyecto piloto Turismo Senior Europa, que ha facilitado que muchísimos ciudadanos europeos mayores de 55 años hayan podido viajar y hayan podido hacer turismo. También ha sido importante la reunión de la Conferencia euromediterránea de ministros de turismo, que se celebró en el mes de mayo, en Barcelona y, por supuesto, el I Congreso europeo de gastronomía y turismo, que se celebró en Madrid los días 24 y 25 del pasado mes de mayo, en el que se resaltó el papel de liderazgo en materia turística y en materia gastronómica de la Unión Europea. Sin duda hay coincidencias generalizadas en que el futuro del sector turístico pasa por ahí, por la potenciación de determinados sectores que no son simplemente aquellos que tienen que ver con el sol y con la playa, pero que también son importantes para el turismo español, factores que harán que el sector turístico español se coloque donde debe estar, que es en los primeros lugares del mundo.

Por último ha hablado usted del sector del comercio. También ha sido muy importante, fundamentalmente por los encuentros que se han mantenido en diferentes áreas. Usted ha citado el área de América latina, donde ha habido importantes acuerdos de libre comercio con Colombia y con Perú y también acuerdos de asociación con Centroamérica y entre la Unión Europea y Mercosur. Se han buscado encuentros de carácter comercial con Asean y con países de enorme importancia para la Unión Europea, como es el caso de India; se han intensificado acuerdos de carácter comercial con Japón, y también se celebró la cumbre Unión Europea-Pakistán, en la que se constató la conveniencia de avanzar hacia una mayor apertura comercial, hacia las importaciones de este país. En definitiva, se ha llevado a cabo una agenda bastante intensa.

Tal y como le comentaba el principio, la valoración del semestre de Presidencia española de la Unión Europea es altamente positiva. Así ha sido reconocido por numerosos sectores. Por tanto, desde mi grupo parlamentario solo nos queda felicitarle por su tarea durante

estos seis meses y animarle a que continúe en esta misma línea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Tiene la palabra el señor ministro para contestar a este turno de portavoces.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Voy a intentar ser breve, porque entiendo la restricción de tiempo y no quisiera perjudicarles en el desarrollo de la sesión. Además, siempre hay que comer. Agradezco tanto el tono como el contenido de los comentarios que se han hecho. Creo que, exceptuando al señor González, nadie ha mencionado nada sobre comercio. Aplicaremos la regla de que «no noticias suponen buenas noticias», y dado que no ha habido ninguna crítica, solamente algún comentario positivo, entenderé que es un reconocimiento implícito de que en el área de comercio las cosas se han hecho muy bien, a pesar de que el margen de actuación de la Presidencia, de cualquier Presidencia, es limitado. En cualquier caso, hay que reconocer que ahí se ha avanzado y se ha hecho un trabajo importante en lo que se refiere a Perú, a Colombia y por supuesto a Centroamérica

(Termina el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.)

También, como he mencionado en el discurso, retomar Mercosur es un paso muy importante en lo que puede significar el tratado birregional más importante que se haya hecho en el mundo.

En el área de las TIC todo lo que se ha dicho ha sido positivo, por lo que agradezco los comentarios. Aquí sería injusto no reconocer el apoyo de la nueva comisaria, señora Kroes, que ha tenido un papel fundamental para sacar adelante, con enorme complicidad de la Presidencia española, la Agenda digital en la estrategia de Granada. Es verdad que en la reunión de Granada tuvimos la mala suerte de la coincidencia con el volcán, pero, aún así, hicimos la primera videoconferencia —y también aplicamos las nuevas tecnologías en este caso—, donde aprobamos por unanimidad la estrategia de Granada y este tiene que ser uno de los pilares de la Agenda 2020, en el área de las TIC, de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información. También tenemos que hacer un balance muy positivo, y no lo digo yo, sino que lo ha dicho incluso el portavoz del Grupo Popular, lo cual no deja de tener un cierto valor que se nos reconozca algún mérito de que hemos hecho algo bien en algo, por lo que estamos muy contentos con este reconocimiento que, insisto, creemos que es de todos y en buena parte de la comisaria.

En el área de turismo, hemos tenido resultados por encima de los objetivos. Esto nos lo reconoce el propio comisario Tajani, porque al arrancar con una nueva Comisión y, sobre todo, al arrancar con un nuevo Tratado de Lisboa, en el que el turismo, por primera vez, tiene dimensión europea como política turística, lo que suponía

partir de cero y todos ustedes saben perfectamente que los ritmos europeos son los que son y que, en un tiempo de menos de cinco meses, porque el comisario Tajani tomó posesión en febrero, se ha conseguido sacar la primera comunicación sobre turismo que va a dar paso a una estrategia europea de turismo —como han reconocido tanto el señor González como el señor Sabaté— muy importante, no solamente para el futuro de la economía europea, ya que lógicamente no hay que ser muy sagaz para adivinar que de esa política europea también se beneficiarán los países que tienen un peso en el sector turístico más importante, y obviamente entre ellos España, en el que el peso del turismo está en torno al 12 ó 15 por ciento del producto interior bruto, dependiendo de los años. Por tanto, en turismo hemos ido muy por encima de las expectativas y estamos plenamente convencidos de que el turismo será una política europea, con dotación presupuestaria, en la que, un poco siguiendo el esquema que hacemos en los Estados miembros, habrá una dimensión de promoción exterior, en este caso la promoción exterior es la marca Europa y exterior significa más allá de las fronteras europea y, desde luego, yendo a los yacimientos de crecimiento de turistas, que están fundamentalmente en China y en India —aunque también en Rusia y en Brasil—, donde cada año se incorporan millones —millones— de personas con renta per cápita igual o superior a la europea y con una capacidad de gasto y de hacer turismo muy importante, por lo que tenemos que conseguir atraer desde Europa, como política europea, a esos ciudadanos de estos países a Europa como destino turístico. Lógicamente también en cuanto al Turismo Senior Europa, como medida para desestacionalizar, se ha considerado aquí que el modelo piloto español va a ser adoptado por otros países y ha sido objeto de un gran elogio por parte de la Comisión Europea.

Me voy a referir a los puntos más criticados o puestos en cuestión por los portavoces del Grupo Popular. En materia de energía, señor Gómez Darmendrail, no hay ninguna contradicción. En materia energética una cosa es la estrategia y otra cosa es el plan de acción. La estrategia abarca el periodo 2011-2020 y el plan de acción que queríamos sacar era para el periodo 2010-2014. Es verdad que no hemos conseguido sacar el plan de acción, pero tampoco estaba previsto que se sacara hasta el año 2011, así que hemos elaborado tanto los elementos de base como un documento de etapas y la propia Comisión nos ha reconocido que, con el retraso de la entrada en funcionamiento de la Comisión, se han cumplido plenamente los objetivos que habíamos previsto para que este plan de acción esté en marcha en el año 2011.

Respecto al reglamento del suministro de gas, los objetivos han sido plenamente conseguidos. Es verdad que no se ha aprobado, pero se ha acordado, y la aprobación es un elemento estrictamente formal que se hará en la Presidencia belga, pero todo el trabajo, que es lo difícil, porque supone el acuerdo, se ha hecho en la Presidencia española. El reglamento del suministro de

gas, que era uno de los objetivos, también lo conseguimos conseguido.

En cuanto a las interconexiones, se refiere aquí a un tema español y no europeo, que es el tema de la interconexión de España con Francia, como usted sabe se ha conseguido, por primera vez, desde Franco, con este Gobierno, con el Gobierno socialista, una nueva interconexión con Francia, que sigue su ritmo y está prevista que se ponga en marcha en 2014. Ustedes gobernaron ocho años y no lo consiguieron. Nosotros lo hemos conseguido en cinco y antes de fin de año van a estar comprometidos 450 millones de euros correspondientes al Plan de recuperación económica europea para esta interconexión. En lo que se refiere a Medgaz, es verdad que por parte argelina ha habido un cierto retraso, que no ha sido provocado por parte española, pero es un retraso que, en cualquier caso, no pone en riesgo la seguridad del suministro de gas, porque ahora mismo hay bastante exceso de oferta de gas en todo el mundo. Tenemos una capacidad de suministro muy alto, a través de gas licuado, de la regasificación, por lo que no tenemos un problema de suministro. Desde luego, nosotros queremos impulsar la interconexión gasística con Francia, porque, si no, la rentabilidad económica de Medgaz, que no olvidemos que es un proyecto privado, con empresas privadas, no va a tener mucho sentido. Nuestra idea es que Medgaz tiene que ir de la mano de una interconexión gasística con Francia.

El tema del supertelescopio es un tema del Ministerio de Ciencia e Innovación, se lo transmitiré a la ministra, desde luego nosotros hemos apoyado con nuestros homólogos la ubicación de ese supertelescopio en España y no en Chile. Somos conscientes de que la candidatura de España, económicamente era la mejor, al parecer los técnicos dicen que técnicamente no era la mejor, pero nosotros lo que podíamos hacer sobre todo era en la parte económica, y desde luego en la parte económica todo el mundo ha reconocido que la oferta española era muy superior a la chilena. Si nos han ganado ha sido por la parte técnica, en la que muy difícilmente los gobiernos o la política pueden hacer algo. En lo que se refiere al vehículo eléctrico hay una cosa que no entiendo, aunque me consuela ver que usted prácticamente no se ha enterado de nada de lo que tiene que ver el vehículo eléctrico. No entiendo si la opinión que ha manifestado es la suya personal o la del Grupo Popular, porque todos los contactos que tengo con el Partido Popular, en materia de vehículo eléctrico, son de apoyo, algunos firmes y otros entusiastas, como el del alcalde de Madrid que ha cogido la bandera del vehículo eléctrico —lo que aplaudo— para que Madrid sea de las primeras capitales europeas en la implantación del vehículo eléctrico. Desde luego no ha escatimado apoyos ni fotos para que ese vehículo eléctrico sea una realidad de nuestra capital lo antes posible, y así lo han hecho también muchos presidentes de comunidades autónomas, alcaldes y, por supuesto, diputados y senadores. Es hora de que el Partido Popular se manifieste como tal si apoya o no la opción del

vehículo eléctrico como una opción de país. Le diré que, en Europa, Alemania, Francia, Portugal y España estamos plenamente comprometidos a llevar a cabo este proyecto de vehículo eléctrico. ¿Por qué? Porque creemos que es fundamental para nuestra industria del automóvil —y es importante en los cuatro países, porque es fundamental para nuestra estrategia energética —y ahora explicaré por qué— y porque es fundamental para nuestros objetivos de emisiones de CO₂. Porque, si no conseguimos que el sector del transporte contribuya a la reducción de emisiones, todo el peso de los objetivos medioambientales los vamos a hacer recaer en la industria y eso va a ser una pérdida de competitividad de nuestra industria frente a otros países. Por tanto, el vehículo eléctrico va a ser un gran aliado del conjunto de la industria porque le va a hacer cumplir con los objetivos medioambientales. El vehículo eléctrico es un gran aliado de las energías renovables y también de la energía nuclear. ¿Por qué? Porque al ser almacenable la electricidad del vehículo eléctrico, supera el talón de Aquiles de ambas energías, la nuclear y la de renovables, que está en la gestionabilidad. La energía nuclear, hoy por hoy, no es gestionable, es decir, no podemos apagar y encender las centrales nucleares en función de la demanda. Las centrales nucleares tienen que estar en marcha de forma permanente y, por tanto, cuando cae la demanda, es decir, en determinadas horas del día o en determinados momentos del año, esa energía eléctrica se desperdicia, literalmente se tira, y el vehículo eléctrico sería una buena oportunidad para recoger esa electricidad que se tira o desperdicia —me estoy refiriendo a los países nucleares, a los que tienen centrales nucleares— para aprovecharla y almacenarla, si me apura, de forma gratuita. Es una electricidad que ya tenemos y que desperdiciamos por la noche. Por los países que apostamos por las energías renovables pasa algo parecido. Las energías renovables no están disponibles cuando uno las desea y el vehículo eléctrico les da una capacidad de almacenamiento que permite su gestionabilidad y permite superar su erradicidad. El vehículo eléctrico es un gran aliado tanto de la energía nuclear, que nosotros tenemos y vamos a seguir teniendo, y de la energía renovable, que nosotros tenemos y vamos a tener más. Es una enorme oportunidad energética, una oportunidad industrial evidentemente, porque la primera industria que apueste por el vehículo eléctrico se va a llevar un mercado que está ahí, porque es evidente que las emisiones de CO₂ de los miles de millones de coches nuevos que va a haber en el mundo, con todos los vehículos que se van a vender en el mundo en los próximos años, no van a ser compatibles, por lo que tendrá que ser la gran opción industrial. Los primeros países que estén involucrados en el vehículo eléctrico serán los que se lleven el gato al agua.

Finalmente, es una oportunidad tecnológica, porque el vehículo eléctrico también es un gran aliado, no solamente de las energías renovables y de la energía nuclear, sino que el vehículo eléctrico es un gran aliado de las TIC, porque gracias al vehículo eléctrico el desarrollo

de las redes inteligentes, de los contadores inteligentes y del uso eficiente de la electricidad van a tener unas enormes ganancias económicas y de eficiencia. Por ejemplo, en España, Red Eléctrica Española ha estimado que de los 21 millones de coches que hay puede haber 7 millones de coches más, un tercio, sin necesidad de gastar un euro en infraestructuras eléctricas adicionales. Es decir, podemos tener 7 millones de coches eléctricos con un coste adicional cero de infraestructuras eléctricas. ¿Cuál será la consecuencia de eso? Obviamente abaratar la electricidad para todos los consumidores, porque seremos muchos más utilizando las mismas instalaciones de infraestructuras eléctricas, por lo que el coste unitario por consumidor caerá. Para que eso sea verdad necesitamos una red inteligente que haga que el vehículo eléctrico pueda cargarse cuando le sobre electricidad a la red e incluso luego volcar a la red, en el caso de que no se utilice, cuando la red lo necesite y esta ganancia enorme de eficiencia además va a suponer un impulso a la industria TIC, a la industria tecnológica, en la que España —y también otros países europeos— quiere ser puntera. Es un gran aliado también de las TIC que, como bien ha dicho usted, es muy importante para Europa y donde nos reconocen que hemos hecho un buen trabajo.

Finalmente, respecto al tema de los astilleros, este no es un tema mío, por eso no lo he mencionado. Señor Fernández de Mesa, usted sabe que este es un tema de la SEPI, por lo que le corresponde a la vicepresidenta segunda, que es la responsable de la SEPI, responder sobre el tema de Fene. Es verdad que nosotros hemos llevado al Consejo de Competitividad lo que se refiere al apoyo al sector naval, la prórroga a las ayudas al sector naval en el marco europeo, a través del programa Leadership, pero en lo que se refiere al tema de Navantia-Fene, no es un tema de ministerio, pero le voy a rogar al presidente que me dé dos minutos, porque la tentación puede conmigo. Porque, aunque no es un tema mío, sí lo conozco, pero no de mi etapa de ministro, sino porque fui director de la Oficina Económica del presidente del Gobierno del 2004 al 2006 y, en estos dos años, entre otras herencias, nos encontramos la herencia de IZAR, que nos se nos puso encima de la mesa y la que, por ayudas ilegales de ustedes, estuvo a punto de suponer la quiebra de los astilleros españoles. Nosotros con los sindicatos y con la Comisión Europea negociamos —yo participé en esas negociaciones— un acuerdo que salvara a los astilleros españoles de esa quiebra. Ese acuerdo, que negociamos en Bruselas con la Comisión Europea, implicaba que podía haber un porcentaje máximo de construcción civil en los astilleros militares, en Navantia, una vez que ocurrió la segregación entre los civiles y los militares. En ese acuerdo, en el que por supuesto participaron los sindicatos y en el que se consiguió, en parte gracias a ellos y también a la Comisión Europea, salvar la situación, ha permitido que hoy los astilleros estén abiertos, a pesar de una desastrosa gestión durante su Gobierno. El señor Almunia —y ahí ha faltado usted a

la verdad— me dijo personalmente en la primera reunión que tuvimos en el Palacio del Pardo —que no deja de ser un sitio inquietante para cualquier demócrata cuando vamos a ir, porque siempre nos trae recuerdos—, en enero: no te recomiendo que abras este tema, porque significaría reabrir el expediente de los astilleros, el expediente de IZAR, y en Bruselas se sabe cómo se abren los expedientes, pero nunca se sabe cómo se cierran. Por tanto, tenéis una situación muy buena, que negociasteis muy bien en el año 2005, de continuidad de los astilleros de Navantia, con una carga de trabajo del 20 por ciento, civil, que no está nada mal, por lo que no os recomiendo que lo reabráis, pero allá vosotros. Por tanto, no puede ser verdad que el señor Almunia diga que no hemos hecho ninguna gestión, porque puede ser testigo exactamente la sala del Palacio del Pardo donde nos reunimos, y desde luego el señor Almunia estaba delante, porque estábamos los dos solos. Insisto en que este es un tema que, en cualquier caso, le corresponde en última instancia a la SEPI y estaré encantado en participar y dar respuesta sobre este punto, pero nos hemos ofrecido, tanto a los parlamentarios gallegos como al Gobierno gallego, de ir de la mano para visitar al comisario Almunia y para que podamos escuchar todos de primera voz y en directo lo que el señor Almunia me dijo a mí y que se lo diga también a los participantes en esa delegación. Lógicamente volvemos a abrir la invitación y estamos dispuestos a servir de intermediarios para que podamos escuchar, de voz de la Comisión Europea, que no es recomendable reabrir el expediente, y es la postura que ha adoptado el Gobierno de España y consideramos que es una postura prudente y sensata. A lo que todos nos dedicamos lógicamente es a buscar carga de trabajo a los astilleros españoles y es lo que deberíamos estar procurando, garantizando carga de trabajo, para lo que se requiere el concurso de todos y, sin duda, lo podemos conseguir si todos trabajamos de la mano.

Agradezco al señor Sabaté sus comentarios sobre el papel de las TIC y la industria europea, también la necesidad de que Europa mantenga el liderazgo en turismo. Es verdad que ahora lo tiene, lógicamente no solamente por el sol y playa, sino por la atracción tanto en materia cultural como en la gastronómica, de la que también ha hablado el señor González, y evidentemente tenemos un reto futuro y también tenemos un enorme potencial, porque el turismo intraeuropeo todavía está por explotar. El programa Turismo Senior Europa demuestra que el turismo intraeuropeo no está agotado, ni mucho menos, no es un modelo agotado. El éxito que ha tenido este programa con muy poco dinero, del cual de cada euro se ha recuperado 1,32, ya sé que parece casi como mágico en un día tan mágico en el que se consiguen cosas que parecen imposibles, pues de cada euro invertido en el Turismo Senior Europa se han conseguido recuperar 1,32 euros. El comisario europeo piensa que este programa tiene que ser un programa de todos los países, un programa europeo con esta experiencia piloto española, pero es una muestra de que todavía tenemos un potencial para

aprovechar nuestras infraestructuras turísticas, que en la temporada baja, en invierno en la península y en verano en Canarias, todavía podemos aprovechar a través de estos programas la atracción de turistas que nunca han estado en España o en otros destino, por lo que generaremos fidelidades a futuro y que, con unos recursos —insisto— muy escasos, podemos tener resultados muy rápidos y económicamente muy potentes.

Espero no haberme demorado mucho más de lo previsto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Jubero Sáez): Son las tres menos cuarto, por lo que rogaría brevedad si hay alguien que quiera hacer uso de un segundo turno. Por tiempo de un minuto, señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Intervengo con toda brevedad.

Me alegro mucho, señor ministro, que sea usted el primer ministro socialista que trata de las interconexiones, porque ya veo que en los catorce años que estuvo don Felipe González, ni Aranzadi ni Solchaga ninguno hizo nada, por eso me alegro de que usted sea el primero que trata, como ha dicho usted, desde Franco, el tema de las interconexiones. Con respecto al asunto del coche eléctrico, no he dicho que no lo apoyo, señor ministro. He dicho que la ventaja fundamental del coche eléctrico es la calidad del aire en las ciudades. He hablado del tema de las emisiones y cuando usted tenga la red inteligente, hablaremos, pero de momento hay lo que hay. Quizás ha sido porque me ha interrumpido el señor presidente, cuando justo estaba hablando del vehículo de hidrógeno, creo que el vehículo de hidrógeno, sin dejar el eléctrico, porque no digo que haya que dejar el eléctrico, que se ve como una opción más razonable a medio y largo plazo, también podríamos planteárnoslo. Estoy preparando una proposición no de ley al respecto y espero poder plantearla en el Congreso en un futuro próximo. No digo que no al coche eléctrico, digo que también hay otro tipo de opciones, señor ministro. Me gustaría hacerle un par de preguntas para terminar. Me gustaría que me dijera algo sobre los problemas que ha tenido en Bruselas a costa del decreto del carbón y, si puede ser, brevemente la postura de los polacos y los alemanes y también me gustaría saber por qué dejó plantados al secretario general de la OPEP y al comisario europeo, mandando, en representación de España, a la miembro de la Reper encargada de los asuntos energéticos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Jubero Sáez): Señor Fernández de Mesa, tiene un minuto.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor ministro, tiene toda la razón, absolutamente toda. En cuanto a la SEPI, cien por cien Navantia, dueña de Navantia, el Ministerio de Economía y Hacienda, la vicepresidenta del Gobierno era la que tenía que haber explicaciones de esto. Hace cuarenta y ocho

horas se lo he planteado en esta misma sala y me remitió a usted, perdone que se lo haya traído, pero la vicepresidenta del Gobierno —y nadie me podrá dejar aquí para mentiroso, ya que el presidente estaba presidiendo la sala— me dijo: le remito a usted al señor ministro de Industria que es quien tiene que darle cuenta de estas cuestiones. Lamento que haya sido usted y que no tenga datos suficientes para poder hacer la explicación que debería de hacer sobre el tema de astilleros y lamento que la vicepresidenta del Gobierno no se entere de lo que pasa en su departamento para explicar una cuestión tan importante y de la que dependen tantos puestos de trabajo como en materia de construcción naval en España.

Dicho esto, señor Sebastián, una cuestión en tan solo un minuto. Mire usted, si hoy en día hay carga de trabajo en los astilleros públicos españoles es por todos los contratos iniciados entre el año 1996 y el año 2004: fragatas F-100, fragatas noruegas, buque de proyección estratégica Juan Carlos I, los BAM y los buques que se están haciendo en Cartagena y en Cádiz. No hay ni un solo nuevo buque encargado durante los seis años de Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, a excepción de una fragata F-105, que está retrasada desde hace mucho tiempo. Lo único que le pido, señor Sebastián, es que si hay dos compromisos del presidente del Gobierno diciendo que va a hacer gestiones en el seno de la Unión Europea para que este levantamiento se produzca y no hay ninguna, que no genere expectativas en una sociedad como la gallega, que lleva sufriendo veinticinco años por la injusticia de no poder construir barcos civiles en los astilleros —que no la genere— y, si dice que el Parlamento ha de ser el centro de la vida política nacional y hay dos proposiciones no de ley aprobadas, con el voto favorable del Grupo Socialista, para que se levante el veto, que tampoco lo haga. No se pueden generar expectativas y falsas esperanzas a unas ciudades, a unos trabajadores, en un asunto concreto y después decir que lo mejor es no hacer nada. Porque, señor Sebastián, no es toda la verdad lo que usted acaba de contar sobre IZAR, no lo es. Porque, mientras que ustedes se dedicaron a revisar la política del Partido Popular en materia de fusión de astilleros, públicos, privados y militares, Chantiers de l'Atlantique en Francia, Fincantieri en Italia y Blohm & Voss en Alemania, cobraban ayudas que los gobiernos siguientes defendieron a uñas y dientes, y nadie los cerró. En España nos rasgamos las vestiduras, como hacemos históricamente —y muchas veces— por tirar piedras sobre los anteriores gobiernos y quien termina pagando el pago son la sociedad española y los sectores productivos, como es este. Señor Sebastián, le garantizo que por nuestra parte no va a haber más que propuestas para que la política en materia de construcción naval, en España y en Europa, cambie su rumbo y volvamos a tener el mercado que nos corresponde y no estar relegados a un ninguneo absoluto por parte de los países asiáticos, que son los que realmente están preparados para que, a partir del año 2015, puedan reactivar su política económica en materia de construcción naval.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Jubero Sáez): Cierra el turno en esta ocasión, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el senador don Luis Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Estimado ministro, en primer lugar, quisiera alabar la decisión del Gobierno de haber elegido a Granada para ser el centro de la política social de la información europea, para definir allí la Agenda digital; en segundo lugar, quisiera agradecerle, como senador, el reconocimiento que ha tenido del trabajo en pos del desarrollo social y de la información que la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Senado lleva teniendo incluso desde la legislatura anterior y donde tuvimos el privilegio de poder participar y comprobar de primera mano precisamente el crédito del Gobierno de España en esta política tan importante de cara a los dignatarios europeos que estuvieron en dicho encuentro y simplemente quisiera preguntarle, además por ser breve y por la hora que es, qué valoración tiene precisamente de que la OCDE haya elegido el Plan Avanza, que es el plan rector de la sociedad de la información en nuestro país, como un modelo de éxito, haya realizado una publicación y la haya divulgado por el resto de Europa precisamente para poner, el modelo que ha propiciado este Gobierno y su ministerio, como el modelo de ejemplo a seguir en todo el conjunto de la Unión Europea. Quiero manifestarle que la corbata desaparecerá, después de la euforia de *la Roja*, en el momento en que termine esta Comisión para adaptarme al uniforme de verano.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Jubero Sáez): Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Esta Presidencia, nos lo ha reconocido así también el comisario Tajani, ha sido la primera en seis presidencias, en tres años, que ha llevado al asunto naval las prórrogas del Plan de ayudas del Leadership a un Consejo de Competitividad, por lo que no tengo nada que objetar. Usted dice que no se han cumplido los compromisos del presidente, por supuesto que se han cumplido, porque ha habido gestiones. Desde luego, personalmente las he hecho y entiendo que la máxima responsable de la SEPI, que es la vicepresidenta segunda, también las ha hecho y me consta que la SEPI también las ha hecho. Por tanto, no hay ningún incumplimiento del compromiso. Insisto en que hay una respuesta de la Comisión Europea de que no nos recomiendan reabrir el expediente. Este es un Gobierno que, primero, es prudente y es responsable y, segundo, ya sé que ustedes conseguían todo de Europa, me acuerdo que cuando ustedes gobernaban tenían una relación con Europa tan buena que conseguían todo lo que querían con Europa, nosotros somos más modestos y conseguimos lo que podemos de Europa, y aquí hemos conseguido —y así nos lo han reconocido— un buen modelo, dentro de la exigida segregación entre los astilleros

militares y los civiles y una buena privatización de los civiles, donde los astilleros militares tenían, no un veto, sino un límite de carga de trabajo del 20 por ciento que a todos, incluyendo a los sindicatos, nos pareció más que razonable. No hay un veto, sino que hay un límite y romper ese límite supone reabrir el expediente y reabrir ese expediente tiene sus riesgos. Por tanto, no estamos hablando para nada de que no se hayan hecho gestiones y, por supuesto, no estamos hablando de que haya un veto, sino que hay un buen acuerdo y que la Comisión Europea nos recomienda no reabrirlo.

En el tema del coche de hidrógeno, no es la primera vez en la historia que se intentan cargar el vehículo eléctrico con el hidrógeno, ya lo hemos vivido en el pasado, pero nosotros escuchamos todas las opciones como opciones interesantes. ¿Por qué no nos gusta la opción del hidrógeno? Porque supone una fuente energética alternativa que no está inmediatamente disponible y creemos que el vehículo eléctrico es superior porque ya tenemos esa fuente disponible. No hay que ir a buscar la electricidad, ya la tenemos. De hecho, como le decía, la desperdiciamos por la noche. Por eso creemos que es mucho más eficiente, además de esta buena complementariedad con las energías renovables a las que antes me he referido. Por supuesto, que no nos cerramos a ninguna opción tecnológica, estamos deseando que todas las opciones tecnológicas supongan una mejora de nuestra seguridad de suministro, de nuestra dependencia energética, de nuestras emisiones de CO₂ y también de todas las opciones industriales. Evidentemente la opción ahora mismo es el vehículo eléctrico, que hasta ahora no ha sido una opción, pero lo empieza a ser ahora, porque buena parte de los países europeos, sobre todo los que son líderes en la industria del automóvil, que son Francia, España y Alemania, han decidido apoyarlo, no solamente en el marco de Europa, sino con estrategias nacionales. Insisto en que pediríamos al Partido Popular que se definiera sobre si va a apoyar o no el vehículo eléctrico. **(El señor Gómez Darmendrail: Si lo he dicho.)** No puede ser unos días sí y otros días no, porque a la industria, a ustedes que les gusta, como a todos, tanto la idea de seguridad jurídica y de proyección a largo plazo, no solamente a la industria energética, sino también a la industria del automóvil, hay que darles una señal clara. Si no les damos una señal clara, tendremos dificultades. En cierto modo, lo que usted ha hecho hoy aquí es irresponsable. Porque estamos en ciernes, con la Xunta de Galicia —sí, irresponsable—, de conseguir la primera planta de baterías eléctricas para Vigo que haga Mitsubishi, estamos en la final con otra candidatura. Sí, le llamarán de la Xunta de Galicia probablemente diciendo que no están nada contentos y les diré que me consta que todas las comunidades autónomas, las ciudades y el Partido Popular apoya el vehículo eléctrico y que lo que hoy se ha dicho aquí ha sido un malentendido.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.—La señora Becerril Bustamante: Que mal, que mal.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Jubero Sáez): Muchas gracias, señor ministro, por su comparecencia, por su intervención y gracias a todos ustedes también por las aportaciones y por el rico debate y les emplazo a las cuatro de la tarde para la comparecencia del señor ministro de Justicia, con corbata o sin corbata.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA (CAAMAÑO DOMÍNGUEZ), PARA:

- **HACER BALANCE DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente del Congreso 214/000163 y número de expediente del Senado 711/000487.)**
- **EFFECTUAR UNA VALORACIÓN DEL SEMESTRE DE PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE SU MINISTERIO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso 213/000781 y número de expediente del Senado 711/000474.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Reanudamos la sesión con la presencia del ministro de Justicia al que agradecemos que asista a esta Comisión para hacer la valoración del semestre de Presidencia española de la Unión Europea, a petición propia por una parte y del Grupo Popular por otra. Para esta cuestión le damos la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Señorías, comparezco hoy ante ustedes para hacer balance del semestre de Presidencia del Consejo de la Unión Europea en el ámbito de la justicia. Han sido seis meses de un trabajo intenso en un contexto marcado por las importantes transformaciones derivadas de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y de la puesta en marcha del programa de Estocolmo que constituyen el marco de referencia del espacio de Libertad, Seguridad y Justicia para el periodo 2010-2014. En noviembre del año pasado tuve la oportunidad de presentarles las líneas de actuaciones de nuestro programa. Les pedí entonces su apoyo, el respaldo a todos los grupos políticos para llevar a buen término unas prioridades que eran, como se me advertía, ambiciosas en un tiempo de incógnitas y de incertidumbres. Toda Presidencia, les decía entonces, es una responsabilidad colectiva que requiere el concurso de las instituciones y una labor de equipo que exige compromiso, lucidez, temple

y sobre todo sentido de Estado. Quiero comenzar por eso agradeciéndoles ese apoyo, agradeciéndoles el aliento que me han brindado desde esta Comisión y que también he recibido de las distintas delegaciones españolas en los grupos políticos del Parlamento europeo. Sin su respaldo no habría sido posible conseguir los objetivos que hemos alcanzado y que han dejado entre nuestros socios y las instituciones de la Unión la impronta de una Presidencia fuerte, seria y comprometida con la construcción de una Europa más justa, más libre y más segura. Creo que es algo de lo que todos los aquí presentes podemos sentirnos legítimamente satisfechos.

Señorías, nos ha correspondido poner en marcha la aplicación del Tratado de Lisboa y comenzar a ejecutar las previsiones del programa de Estocolmo. Éramos conscientes de las especiales dificultades de estas circunstancias. Hemos tenido que hacer frente al reto de asegurar una transición ordenada de los métodos de trabajo en el área de la cooperación judicial penal adaptándonos a las previsiones de los nuevos tratados sin incurrir en dilaciones indeseables. Tuvimos además que esperar mes y medio hasta la entrada en funciones de la segunda Comisión Barroso, lo que nos obligó a intensificar el trabajo para condensar en un cuatrimestre escaso unos resultados acordes sin embargo con las aspiraciones de nuestro programa de trabajo. La tarea resultó más complicada de lo previsto porque, en este proceso de rodaje del Tratado de Lisboa, reivindicaciones naturales y en cierta manera lógicas pero nuevas de carácter institucional y de fuera han interferido a veces en el tratamiento constructivo y sosegado de algunos problemas de fondo. Nuestra intención era acompañar con suavidad las relaciones interinstitucionales a las nuevas exigencias del tratado y a sus incógnitas, que no son pocas; sin embargo, nos hemos visto en algún punto confrontados con la oposición de la Comisión hacia dos iniciativas que los Estados miembros hemos planteado haciendo uso de la facultad que nos brinda el tratado en materia de cooperación penal. La primera tenía por objeto la lisbonización de la medida sobre interpretación y traducción en los procesos penales y, la segunda, la orden europea de protección. Con esfuerzo, diálogo, constancia y argumentos hemos sido capaces de recabar en ambos casos el apoyo de una amplia mayoría de nuestros socios y del Parlamento Europeo superando los obstáculos que ponían en riesgo los avances en estos dos expedientes normativos que contemplan derechos y garantías tan prioritarios y tan importantes para los ciudadanos de Europa.

Señor presidente, señorías, la Presidencia española ha conseguido alcanzar importantes objetivos en la promoción de los derechos fundamentales, la protección de las víctimas, las garantías procesales, el derecho de familia, la modernización de la justicia a escala europea, el fortalecimiento de la cooperación judicial, el apoyo a la actividad económica y en las relaciones también con los principales socios de la Unión Europea. Permítanme que les exponga con mayor detalle la plasmación de cada uno de estos grandes ámbitos de trabajo. Hemos apro-

bado unas conclusiones, en primer lugar, en las que se toma nota del plan de acción elaborado por la Comisión para el desarrollo del programa de Estocolmo. El Consejo y el Parlamento vigilarán el cumplimiento de esas previsiones de calendario que la Comisión se ha marcado para la presentación de iniciativas que articulen la ejecución última de dicho programa. Contamos a nuestro juicio ya con unas herramientas: el programa, aprobado bajo Presidencia sueca y ahora el plan de acción del programa de Estocolmo, diseñado ya y elaborado en lo que corresponde desde ese informe al Consejo en esta Presidencia española, que combinan adecuadamente una ambición a la altura de las expectativas de la ciudadanía europea y además una aplicación factible de sus contenidos. He hecho una breve referencia, señorías, a la directiva relativa a los derechos de interpretación y traducción en el proceso penal. Ha sido esta —importante es recordarlo— la primera pieza legislativa adoptada en el marco de la cooperación judicial tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa conforme al procedimiento legislativo ordinario, que es el de codecisión entre el Parlamento y el Consejo. Hemos conseguido alcanzar un acuerdo en primera lectura trabajando sobre la base de la iniciativa que presentamos conjuntamente trece Estados miembros a partir del acuerdo político que se forjó en fechas anteriores a la misma entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Los debates giraron en torno a tres grandes ejes: la interpretación en las reuniones entre sospechoso o acusado y su abogado, la posibilidad de un resumen oral o traducción parcial y la posible renuncia al derecho de traducción, en qué casos, en qué circunstancias. Se ha apostado por un elevado nivel de garantías para el sospechoso o acusado en la convicción de que esta solución fortalecerá la confianza mutua, que es precisamente sobre la que se sustenta el principio de reconocimiento mutuo, piedra angular de la cooperación judicial en el seno de la Unión. Por cierto, no hizo falta para ese resultado la propuesta concurrente que, como algunos de ustedes sabrán, presentó de modo inesperado la Comisión y que con buen criterio fue desechada como texto de referencia por el Parlamento Europeo. En este logro y en esta opción de seguir el texto del Consejo y desatender la propuesta sorpresiva de la Comisión tuvo un papel muy importante que quiero subrayar la ponente de la Comisión de Libertades —la Comisión LIBE—, la baronesa Ludford, a quien agradezco además el elogio a nuestra Presidencia, porque ha llegado a afirmar que la Unión Europea puede estar orgullosa de la labor de España en este importantísimo e histórico proyecto legislativo. Es importantísimo también porque constituye la primera medida de la hoja de ruta que acordamos bajo Presidencia sueca con el fin de abordar desde un enfoque gradual el fortalecimiento de las garantías procesales penales, dejando el camino expedito para que nos podamos ocupar sin dilación —ya ahora mismo bajo Presidencia belga— del segundo de esos escalones, que es el relativo a los derechos de información al detenido. Haber trabajado sobre la propuesta sorpresiva y alterna-

tiva de la Comisión hubiese supuesto demorar todo el calendario de la hoja de ruta y tener que volver a empezar, a pesar del acuerdo político existente antes de la entrada en vigor del tratado, con un texto cuyo origen se sitúa en el año 2005 bajo Presidencia alemana.

Los otros logros principales en el terreno legislativo se han registrado en relación con la orden europea de protección, la directiva contra el tráfico de seres humanos —una norma que armoniza medidas entre todos los Estados miembros para proteger a los ciudadanos frente a unos delitos y a un tipo de crimen organizado especialmente perseguible y rechazable por las democracias, como es la trata de seres humanos— y además el reglamento sobre la ley aplicable en materia de separación y divorcio. Por tanto, poco tiempo y muchos avances en normas fundamentales con un nuevo procedimiento establecido por Lisboa, como es el de codecisión con el Parlamento. La orden europea de protección ha sido, como bien saben SS.SS., una de las prioridades más relevantes de nuestra Presidencia. Respondía a una iniciativa española que fue lanzada en enero con el copatrocinio de otros once socios y con el visto bueno —quiero dejarlo claro también en esta Comisión— del entonces vicepresidente Barrot. No exagero al decir que con esta iniciativa hemos puesto, como era nuestra intención, a las víctimas, tradicional e injustamente olvidadas en nuestros sistemas jurídicos, en el centro de atención de la cooperación jurídica y judicial europea. Esa era la principal misión de la orden europea de protección, no solo la política sino también la jurídica, y desde luego creo sinceramente que ese objetivo, nuevamente con el esfuerzo de todos, y ahora lo detallaré, se ha conseguido.

Los debates sobre esta propuesta y los trabajos realizados han sido prolijos y profundos. A las víctimas dedicamos el primer seminario organizado por el Ministerio de Justicia con la Comisión y uno de los segmentos del Consejo informal que celebramos en Toledo en enero. La orden de protección ha figurado en los órdenes del día de los tres consejos —febrero, abril y junio—, lo que demuestra que hemos sido consecuentes todos los Estados miembros con la importancia que otorgamos a las víctimas en nuestro programa de trabajo. Hemos trabajado con un espíritu de compromiso en la búsqueda de lugares comunes y el principal debate jurídico ha girado en torno a la interpretación del concepto de derecho penal y a su proyección en la cooperación judicial a la luz de los textos, específicamente del artículo 82 del Tratado de Lisboa. Para la mayoría de los Estados miembros lo importante para determinar el ámbito del derecho penal es el elemento sustantivo, que permite construir un concepto autónomo de derecho penal europeo no subordinado al elemento procedimental, que varía de unos Estados a otros. Como Presidencia defendimos esta tesis que aboga por un concepto material y autónomo, propiamente europeo del derecho penal, que debe permitir por tanto una cooperación judicial sin cortapisas entre Estados miembros, con independencia de las especificidades procedimentales e incluso de la

naturaleza de la jurisdicción que ordene las medidas de protección en cada país.

Con carácter general en nuestro país existen faltas, una figura que se enjuicia penalmente, que en unos países tienen la naturaleza de contravenciones y en otros las tienen, según las autoridades judiciales, de carácter administrativo, etcétera. El contenido sustantivo de estas medidas, en el sentido en el que afectan a la libertad y a la integridad física o psíquica de las personas y en la medida en que a su vez se adoptan para restringir derechos o libertades de otras personas, es la visión y el concepto material correctos que debe proyectarse sobre la idea del tratado cooperación judicial-penal. Así lo hemos defendido materialmente y así lo han entendido —como veremos— los servicios jurídicos del Consejo y del Parlamento. Con ello, y frente a esta posición, tuvimos el parecer defendido en soledad por la nueva Comisión, que se ha aferrado a una interpretación restrictiva del tratado, de carácter exclusivamente procedimental, y que pretendía circunscribir la capacidad iniciativa del Consejo y, por tanto, de todos los Estados miembros exclusivamente al ámbito de aquellas materias que se sustancien en procesos formalmente tildados o calificados como penales o criminales. Por tanto, la cooperación jurídico-penal, que es donde tienen iniciativa los Estados miembros —el resto es competencia de la Comisión— se vería restringida en la interpretación de la Comisión a su favor en el sentido de que solo cabe cooperación jurídico-penal allí donde existen procedimientos formalmente denominados por cada uno de los ordenamientos jurídicos procesales de los Estados a pesar de su diversidad penal o criminal. Este fue el debate que se planteó —insisto— no con la primera Comisión, no con el primer comisario, sino con la nueva Comisión Barrot; un debate aparentemente jurídico sobre el alcance de la interpretación del artículo 82, pero que claramente, como intento ponerles de relieve, tenía algo que es muy lógico cuando se pone en marcha un nuevo juego institucional y un nuevo juego de reparto, de distribución de ámbitos de poder; algo muy razonable en la puesta en marcha de un nuevo tratado y de un nuevo juego de instituciones como es precisamente el Tratado de Lisboa.

Bajo este apasionante debate jurídico se escondía por tanto un pulso institucional por lo espacios de iniciativa. Esto es una pugna por trazar los límites de los respectivos ámbitos de competencia en el marco recién estrenado de Lisboa entre la Comisión y los Estados miembros reunidos en el Consejo. La nueva Comisión ha esgrimido su monopolio de iniciativa en materia de cooperación judicial-civil para cuestionar el alcance de la propuesta presentada por doce Estados miembros en el ámbito de la cooperación jurídico-penal, que era la iniciativa sobre la orden europea de protección. En la defensa de su espacio de poder la Comisión no ha querido atender los sólidos argumentos de los servicios jurídicos del Consejo, que avalaban la tesis de la orden europea de protección tal como lo habían presentado España y los doce países que nos acompañaban. Por tanto, nos encontramos

con una Comisión que se situaba en una posición ciertamente extraña y paradójica para la institución que, como sabemos, ha de ser el motor por antonomasia de la construcción europea, sobre todo teniendo en cuenta que todos los Estados miembros y la propia Comisión estaban políticamente de acuerdo en los objetivos que se querían alcanzar. Por eso esta Presidencia apostó por seguir avanzando en el procedimiento de codecisión y defendió el principio *in dubio pro víctima*, lo que nos permitió trabajar con los socios y con el Parlamento Europeo en una misma dirección y en beneficio de los destinatarios de la propuesta, de personas en situación de vulnerabilidad, y en especial mujeres víctimas de violencia de género. Gracias a ellos el Consejo de 4 de julio adoptó la concepción no restrictiva de la orden europea de protección y obtuvo el respaldo mayoritario de dieciocho Estados miembros, lo que le permitió tomar el texto, que fue sometido al Consejo como referencia, para el diálogo jurídico y político en el proceso de codecisión con el Parlamento Europeo.

En mi comparecencia el pasado 24 de junio, ante la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo, tuve ocasión de comprobar con satisfacción que dicha Cámara va a trabajar sobre la base de este texto —que fue iniciativa española— aprobado por dieciocho Estados miembros en el Consejo y que se entablará —estoy convencido— a partir del mismo un fructífero diálogo que nos llevará al objetivo principal de todo este esfuerzo compartido, que es proteger a las víctimas en Europa y que puedan hacer real su libertad de movimientos en todo el territorio de la Unión.

Para tener un panorama completo de la situación actual de la propuesta y sus perspectivas es inevitable que haga una referencia a la situación particular del Reino Unido. Las autoridades británicas comunicaron en marzo su voluntad de participar, a todos los efectos, en la discusión sobre la orden europea de protección haciendo uso de lo que todos conocemos como *opt-in*. Tras el cambio de Gobierno de mayo decidieron abstenerse con argumentos bastante fundados. El nuevo ministro de Justicia nos comunicaba, con razón, que no había tenido tiempo de estudiar dos días antes una cuestión que ya llevaba discutiéndose y debatiéndose mucho tiempo bajo Presidencia española en el seno del Consejo, por lo que lo único que podía hacer en ese momento era abstenerse. Pero al haber entrado suponía no solo que la abstención era un voto que no computaba como Estado miembro, sino también el número de votos que tiene atribuido a la hora de formular mayoría cualificada el Reino Unido. En tal circunstancia me pareció procedente oír nuevamente a los servicios jurídicos del Consejo y haciendo mía su opinión invoqué el artículo 3.2 del protocolo 21 sobre la posición del Reino Unido y de Irlanda con respecto al espacio europeo de Libertad, Justicia y Seguridad. En ese protocolo se concede un periodo razonable para dejar sin efecto el *opt-in*, en el supuesto de que a resultas del mismo se llegase a impedir la adopción de un acuerdo respecto de la medida para la que se había pedido. Esto

supone que el Reino Unido dispone de un plazo hasta el próximo Consejo, previsto para el mes de octubre, para sumarse si así lo desea —como era su opinión inicial— a la posición de la mayoría o, en su defecto, para desistir de participar en la medida y salirse de su posición de *opt-in*. Si nos atenemos a las posiciones manifestadas por los diversos Estados en el Consejo de junio, el enfoque que hemos defendido y que han defendido los servicios jurídicos del Consejo —y que ahora han corroborado los servicios jurídicos del Parlamento Europeo— se verá confirmado por la mayoría cualificada requerida que se va a producir con o sin el Reino Unido. Además, estoy convencido de que el diálogo que se va a mantener entre todos los grupos políticos, que ya se está manteniendo en el Parlamento Europeo, va a ayudar sobremanera a conseguir ese acuerdo final.

Señor presidente, señorías, la Presidencia española ha conseguido un acuerdo político en el Consejo sobre la propuesta de directiva contra el tráfico de seres humanos, una de las manifestaciones delictivas que exigen con urgencia respuestas eficaces a escala europea. El acuerdo de junio abre la puerta al diálogo de codecisión con el Parlamento Europeo, tomando como base un texto que incrementa las medidas para prevenir y perseguir este tipo de delitos así como la protección de las víctimas, muchas de ellas también en situaciones de especial vulnerabilidad. Simultáneamente a la presentación de esta propuesta, la Comisión puso sobre la mesa la relativa a la lucha contra la explotación sexual de menores y la pornografía infantil, cuyos debates hemos lanzado y a la que concedemos, junto con nuestros compañeros de trío, belgas y húngaros, una importancia prioritaria, toda vez que es imprescindible robustecer los medios para combatir estos delitos execrables que han proliferado al socaire, sobre todo, de las nuevas tecnologías. Sus señorías conocen perfectamente los esfuerzos que hemos realizado en España para encontrar respuestas más eficaces a estos delitos. Así lo demuestra la reciente reforma del Código Penal o el impulso que hemos dado a la elaboración del Convenio del Consejo de Europa sobre la protección de menores contra la explotación y el abuso sexual, conocido ya como Convenio de Lanzarote firmado en el año 2007 y que es la principal referencia normativa para la elaboración de esta directiva. Consecuentemente apoyaremos decididamente a la Presidencia belga para que pueda formalmente adoptarse ya esta medida normativa lo antes posible. Precisamente a iniciativa belga dimos nuestro copatrocinio a la iniciativa de una orden europea de investigación con el objeto de facilitar la obtención y el reconocimiento de pruebas en los procedimientos penales superando las muchas limitaciones que aún hoy existen en esta materia en el seno de la Unión Europea. Es este un terreno crucial para la cooperación judicial entre nuestros Estados.

También nos hemos empleado a fondo en el ámbito civil, no solo en el ámbito de lo penal. Estamos particularmente satisfechos de la instauración entre catorce Estados miembros de la primera cooperación reforzada de la historia de

la Unión Europea; me refiero al reglamento sobre la ley aplicable en materia de separación y divorcio también conocido como Roma III. Hemos conseguido que se haya superado un bloqueo que se prolongaba durante muchos años, habida cuenta de que los asuntos relativos al derecho de familia exigen una unanimidad que se reveló imposible de obtener en este expediente. Las gestiones de la Presidencia han permitido la adopción de esta decisión y han animado a varios socios a que se sumen al grupo de los Estados que hemos manifestado nuestra voluntad de acogernos a la medida de cooperación reforzada y avanzar en este terreno permitiendo que en el futuro otros se puedan sumar. Se ha conseguido de este modo rescatar una iniciativa de un callejón sin salida y avanzar en un tema que siempre nos ha parecido fundamental para los derechos de los hombres y mujeres de Europa. El reglamento va a facilitar los procesos de separación y divorcio entre cónyuges de distinta nacionalidad con el consiguiente incremento de la seguridad jurídica al saberse desde el primer momento qué normas y qué derecho será de aplicación en estos casos. Se recoge expresamente a instancias de España además el principio de no discriminación para salvaguardar la situación de los cónyuges situados en posición de desventaja.

En lo que respecta al reglamento sobre la ley aplicable a sucesiones y testamentos, el Consejo de junio aprobó unas directrices políticas y consolidó también importantes avances. Hemos contribuido así a allanar el terreno para la futura adopción de este instrumento que también es de gran trascendencia por el número de hechos sucesorios transfronterizos que en nuestro país además representan un número ya muy importante. Hay ciudadanos europeos que viven tras la jubilación en España, deciden hacer testamento desde España y que a veces fallecen también en nuestro país planteando importantes problemas jurídicos de determinación nuevamente de qué ley ha de seguirse para ordenar la sucesión y en su caso adjudicar los bienes que son de su propiedad. También en el campo civil hemos lanzado la reflexión sobre la abolición —siempre con las debidas garantías jurídicas— del *aexequatur* en las resoluciones civiles y mercantiles. Las conclusiones del seminario que organizamos junto con la Comisión y el Colegio de Abogados de Madrid en marzo van a ser de gran utilidad en el proceso que debe desembocar en la presentación por la Comisión de la correspondiente propuesta legislativa en los primeros meses del próximo año.

Señor presidente, señorías, la Presidencia española ha conseguido aprobar por unanimidad el mandato para negociar la adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos, una previsión que está en el Tratado de Lisboa y algo que deseábamos todos los españoles y todos los europeos. Se ha obtenido este resultado en tan solo unos meses venciendo no pocas dudas y solventando importantes escollos técnicos. Quizá sea esto lo que explique la afirmación del secretario general del Consejo de Europa cuando declaró que se trata de un logro contra todo pronóstico. Este objetivo se enmarcaba en el más general que les mencionaba en

mi comparecencia de noviembre pasado y que ha consistido en perfeccionar la protección de los derechos humanos en el ámbito de la Unión Europea. Hemos dado pues ese primer paso necesario para dar cumplimiento al artículo 6.2 del tratado de la Unión. Lo deseábamos, habíamos asumido ese compromiso y como Presidencia española lo hemos cumplido.

En la consecución de este objetivo hemos contado con la inestimable colaboración de la Comisión, que presentó el 17 de marzo un proyecto de mandato que constituyó una excelente base de trabajo. También ha coadyuvado de manera significativa a este resultado el impulso político que el proceso de adhesión recibió del Parlamento europeo y el aliento de otros parlamentos nacionales, como el de estas mismas Cortes Generales, que han seguido de cerca los avatares de la negociación de este mandato, animando siempre a su pronta aprobación, lo que también quiero reconocer y agradecer ahora expresamente.

El fuerte ritmo que hemos impuesto a los trabajos no ha ido, en mi opinión, en detrimento de la calidad de ese mandato de negociación. Se han sentado las bases para poder resolver satisfactoriamente, mediante arreglos internos en el seno de la Unión, muchas cuestiones jurídicamente complejas y, en paralelo a las negociaciones, las dos cuestiones técnicas sin duda de mayor dificultad. En primer lugar, la relativa al mecanismo de litisconsorcio pasivo entre la Unión y el Estado miembro; en segundo lugar, lo que se refiere a un posible mecanismo para que el Tribunal de Justicia de Luxemburgo pueda conocer de los actos de la Unión Europea que se impugnan ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo antes de que este se pronuncie sobre los mismos. En ambos casos se requiere asegurar el cumplimiento de la condición establecida en el protocolo número 8 al Tratado de Lisboa, cuyo artículo 1 señala que el acuerdo de adhesión deberá preservar las características específicas de la Unión y del derecho de la Unión. El mandato de negociación también recoge el principio de cooperación leal que debe regir la conducta de los representantes de los siete Estados miembros que, junto con los otros siete países del Consejo de Europa, se van a sentar en la mesa de negociaciones frente a la Comisión Europea, que ha sido designada a iniciativa de la Presidencia española como el negociador de la Unión. La Comisión deberá informar del curso de las negociaciones —leo textualmente— cumplida e inmediatamente al Parlamento europeo y consultar con el comité especial nombrado al efecto, responsabilidad que ha recaído en el grupo de trabajo de derechos fundamentales del Consejo. La aprobación del mandato es sin duda una de las muy buenas noticias de este semestre. Es, como les decía, el primer paso de un proceso, cuya culminación con la adhesión de la Unión al convenio contribuirá a reforzar la protección de los derechos fundamentales y a asegurar aún más la coherencia entre la jurisprudencia del Tribunal de Luxemburgo y la del Tribunal de Estrasburgo.

Señorías, en este semestre hemos fortalecido la cooperación judicial en el seno de la Unión. No solo hemos

hecho normas o hemos avanzado en el proceso de adhesión al Convenio europeo de derechos humanos, también hemos lanzado, tal y como nos comprometimos, la reflexión sobre la figura de la fiscalía europea prevista en el artículo 86 del tratado de funcionamiento de la Unión Europea. Sus señorías recordarán que la mención que de la misma se hace en el programa de Estocolmo se debe a la petición que España hizo en tal sentido. El plan de acción del programa de Estocolmo sitúa en el año 2013 la presentación de una propuesta al respecto por parte de la Comisión, pero como Presidencia hemos querido, con todo, dejar apuntado el creciente interés político para los Estados miembros de esta figura en un contexto en el que se incrementan los riesgos de posibles ataques a intereses financieros de la Unión, cuyo combate es, según el tratado, el objetivo fundamental y la principal atribución de esta fiscalía. Al mismo tiempo, hemos contribuido al progreso de los trabajos en el seno de Eurojust y el Consejo de junio aprobó una serie de conclusiones relevantes sobre la futura evolución de esta agencia a lo largo del próximo año. En este contexto, quiero subrayar el éxito de la reunión de fiscales generales para la constitución de un foro consultivo de fiscalías, que tuvo lugar el 20 de mayo en Madrid.

La Presidencia informó de sus resultados, recogidos en un documento, a todos nuestros socios para que consideren la posibilidad de que este mecanismo pueda institucionalizarse con el cometido de que esta reunión, este Consejo de fiscalías o este foro consultivo de fiscales generales y de fiscalías, pueda asesorar en las iniciativas normativas que lleven a cabo los Estados miembros en el ámbito de la cooperación judicial penal, así como en otros muchos temas de interés que puedan tener en esta materia las instituciones de la Unión. En este mismo terreno hemos conseguido aprobar una resolución por la que se actualiza el modelo para la creación de equipos conjuntos de investigación. Y aquí, nuestro país, desde hace tiempo, es un referente fundamental respecto de nuestros socios europeos. Esta nueva resolución sobre los equipos conjuntos de investigación es la primera medida que se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea en desarrollo del programa de Estocolmo, y va a ser sin duda de indudable utilidad a nuestras policías, que contarán ahora, gracias a sus experiencias, a sus buenas prácticas y a su reflexión, con un instrumento más potente, más adecuado y más actualizado para poder trabajar conjuntamente, con independencia del país en el que se encuentre, en la lucha sobre todo contra el terrorismo y el crimen organizado. Con idéntico propósito, el Consejo de junio aprobó una serie de conclusiones que originariamente nos preocupaban por la posición crítica de algunos países para mejorar la aplicación práctica de la orden europea de detención y entrega que, como saben, es una de las piezas claves en la lucha contra el terrorismo y otras formas graves de delincuencia. La evaluación finalmente ha resultado muy positiva y creemos que estas conclusiones avalan la

eficacia, la viabilidad y la correcta utilización que se está haciendo en Europa de este instrumento.

Señorías, la Presidencia española se ha esforzado en avanzar tanto en la formación judicial, elaborando un documento de nuevas iniciativas en este campo, como en la optimización de las tecnologías de la información y comunicación en el ámbito de la Administración de Justicia, todo ello de acuerdo con la estrategia y el plan de acción sobre la justicia electrónica. España ha sido pionera en algunos proyectos, como el de la apostilla electrónica, al que hemos dedicado los últimos seminarios de nuestra Presidencia, organizado junto con la Conferencia de La Haya. También hemos impulsado y supervisado el desarrollo del portal europeo de justicia electrónica, en cuyo diseño y bajo nuestra Presidencia han colaborado importantes empresas españolas del sector, que han superado algunas de las dificultades técnicas hasta entonces existentes, y hoy sabemos ya que ese portal tan importante para el ámbito de la justicia en Europa se lanzará finalmente el próximo 16 de julio en Bruselas, aprovechando el primer JAI informal de la Presidencia belga. Será esta una importante herramienta de trabajo que va a aproximar a la justicia, pero en general a todos los profesionales del mundo del derecho y a los ciudadanos, facilitándoles el acceso a la información y permitiéndoles hacer muchos trámites procedimentales, tanto vinculados a la Unión como pertenecientes a cada uno de los Estados miembros.

Señorías, como la justicia no es ajena a la economía y no hay confianza económica sin seguridad jurídica, el Consejo de abril aprobó un catálogo de medidas para responder desde la justicia a las causas y a las consecuencias de la crisis económica internacional. Hemos querido así plantear la introducción, desde la óptica del Consejo JAI, de medidas correctoras que impidan o dificulten determinados abusos que han estado en el origen de la gravedad de la crisis actual para evitar que vuelvan a repetirse. Dichas medidas pueden tener carácter civil, mercantil, administrativo e incluso penal. De este modo, los responsables de justicia hemos tomado parte en una reflexión mucho más amplia, que es saber cómo entre todos hacer frente a la grave crisis económica y financiera que padecemos, buscando soluciones que ahorren costes, que faciliten el tráfico de los documentos jurídicos y la actividad, sobre todo de nuestras empresas y de los particulares, y mecanismos de regulación que impidan que se produzcan fenómenos como los que hemos tenido que vivir. Con ese mismo objeto de fomentar la actividad económica y combatir atentados intolerables contra la propiedad intelectual e industrial, lanzamos en el Consejo de febrero un debate con el objetivo de incrementar la respuesta europea a la vulneración de estos derechos. Las ideas que se expusieron van a servir de base a la Comisión —así nos lo ha comunicado la vicepresidenta Reding— para la presentación de futuras iniciativas legislativas que planteará sobre esta materia, ahora que es la competente. Asimismo, hemos logrado impulsar avances en la negociación de un

acuerdo multilateral contra la piratería y la falsificación de la propiedad industrial —ACTA en sus siglas en inglés—, celebrando ya tres rondas negociadoras para reformar estos acuerdos. Durante este tiempo hemos organizado más de doce seminarios en España, donde hemos tratado muy diversos asuntos que estoy seguro que en su mayoría ya conocen sus señorías. Quisiera decir que en todo caso, y con la colaboración de la Comisión Europea, hemos querido que bajo Presidencia española se intensificase la relación entre actores profesionales y especialistas de nuestro país no ya con los órganos institucionales de la Unión Europea sino también con sus agencias, como la Agencia Europea de Derechos Fundamentales o Eurojust, que han formado parte y se han hecho cargo también —justo es reconocerlo— de muchos de estos seminarios que hemos podido celebrar en Madrid.

Como también sabrán SS.SS. porque supongo que el ministro del Interior se lo habrá comunicado, bajo Presidencia española hemos dedicado grandes energías a la dimensión de la seguridad interior y exterior —interior en el seno de la Unión, exterior en relación con algunos socios—, pero también lo hemos hecho en el ámbito de la justicia. Quisiera subrayar ahora este segundo apartado. Como Presidencia hemos relanzado la cooperación jurídica y judicial entre la Unión Europea y Estados Unidos en varias vertientes, creemos que todas ellas muy significativas. En primer lugar, evaluando la aplicación de los acuerdos de extradición y asistencia judicial mutua que entraron en vigor, como bien saben todos ustedes, el 1 de febrero, y que constituyen una de las piezas básicas de la cooperación judicial-penal entre la Unión y nuestros amigos norteamericanos. El 28 de junio se firmó el nuevo acuerdo contra la financiación del terrorismo, el conocido acuerdo *Swift*, que provocó en su momento un importante debate en el seno del Parlamento Europeo —afortunadamente ha sido aprobado hoy ya por el Parlamento—, que pone fin a la interrupción del flujo de datos sobre transacciones bancarias con fines antiterroristas. El nuevo acuerdo mejora el nivel de protección de datos personales, algo que en el sector de la justicia nos preocupaba de manera muy especial conforme al planteamiento que siempre hemos venido defendiendo los europeos. Hemos comenzado a trabajar asimismo en el mandato para negociar el futuro acuerdo de intercambio de información con fines policiales con un elevado nivel de protección de datos personales, un instrumento al que, como saben SS.SS., Estados Unidos otorga una importancia prioritaria; y hemos acordado un comunicado conjunto entre la Unión —sus Estados miembros— y Estados Unidos que renueva todos los principios de lucha conjunta contra el terrorismo. Hemos tenido ocasión de hablar de estas relaciones jurídicas entre Estados Unidos y la Unión con ocasión del encuentro que pudimos celebrar en El Pardo los días 7 y 8 de abril, con la asistencia del fiscal general de Estados Unidos, Eric Holder, y de la secretaria de Seguridad e Interior, la señora Napolitano.

La Presidencia española también ha contribuido a impulsar la cooperación judicial penal y civil con Rusia y Ucrania. Con ambos vecinos existen complicaciones que limitan nuestra capacidad de cooperación judicial. Las reuniones ministeriales que celebramos en Kazán con los rusos en mayo y en Bruselas con los ucranianos en junio constituyen un punto de inflexión que debe marcar la pauta de los próximos meses y años, un mayor acercamiento entre las jurisdicciones y la cooperación judicial de unos y otros países.

Concluyo ya, señor presidente, señorías. En mi intervención quiero retomar las palabras con las que terminaba mi comparecencia del pasado mes de noviembre. Les decía entonces: Se espera mucho de la Presidencia española. Nuestras credenciales europeístas y abiertamente favorables al desarrollo del espacio de Libertad, Seguridad y Justicia nos convierten en un referente de interés y esperan de nosotros que aportemos el ímpetu necesario para arrancar con buen pie la aplicación del Programa de Estocolmo y del Tratado de Lisboa. Creo sinceramente que no hemos defraudado esas expectativas. Hemos impulsado el Tratado de Lisboa y el programa de Estocolmo, y lo hemos hecho con rigor, defendiendo también el ámbito de iniciativa que es propio de los Estados miembros, como corresponde a quien asume la Presidencia del Consejo, aunque sea dentro de una Presidencia más amplia, del trío de presidencias, marcando la senda y el rumbo a seguir. La propia vicepresidenta Reding calificó el Consejo de junio, y sus palabras para mí tienen un importante valor, como un Consejo histórico por la cantidad de objetivos cumplidos y los avances que se habían producido. Y es que ciertamente de aquel ambicioso plan, gracias a la colaboración de todos, al apoyo de estas Cortes Generales y de todas las delegaciones políticas en el Parlamento Europeo, donde se sigue trabajando día a día, ese espacio de Libertad, Justicia y Seguridad, en el que España colectivamente siempre ha creído como democracia, se ha visto impulsado y se va a seguir consolidando, bajo el Tratado de Lisboa, en la Europa que esperamos podamos seguir construyendo durante muchos años entre todos. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Señor ministro, le agradecemos mucho el extenso balance, casi cincuenta minutos, del ámbito de sus competencias en la Presidencia pasada de la Unión Europea. Estoy seguro de que los señores portavoces estarían dispuestos a hacer unas intervenciones prácticamente de la misma extensión, pero les recuerdo que tenemos pendiente otra comparecencia a las seis de la tarde, por lo que les pido y ruego que se autocontrolen los tiempos.

El Grupo Parlamentario Popular había solicitado la comparecencia, lo cual le da prioridad en el uso de la palabra y, en consecuencia, el senador don Agustín Conde tiene la palabra.

El señor **CONDE BAJÉN**: Señor ministro, cuando usted compareció ante estas Cortes Generales en el mes de noviembre pasado, expresando y exponiendo cuál era el programa de acción del Gobierno de España en la Presidencia de turno de la Unión Europea, recibió la felicitación de este portavoz y el apoyo de nuestro grupo para lo que entonces calificamos de un plan ambicioso. Del mismo modo que usted ha terminado con las palabras que pronunció en aquella Comisión, me permitirá que yo comience mi discurso haciendo lo mismo, leyéndole algunas de las frases que pronuncié entonces. Decía: Me gustaría que cuando acabase esa Presidencia y solicitemos su comparecencia para que dé cuenta de los objetivos que se han alcanzado podamos felicitarle todavía con más efusión que hoy, porque hoy es una pura felicitación por el propósito, mientras que en el mes de julio podría ser una felicitación por el objetivo cumplido. Esperamos que así sea; nos gustaría poder hacerlo. Señor ministro, lamentablemente no vamos a poder hacerlo.

Señor ministro, los objetivos que usted planteó en el mes de noviembre eran sin duda ambiciosos, eran objetivos compartidos por el Grupo Parlamentario Popular, pero el desarrollo de los trabajos que como Gobierno ustedes han hecho al frente de la Unión Europea ha sido extraordinariamente escaso, ha sido muy malo. Comprendo que tanto usted como el resto de los miembros del Gobierno comparecen ante esta Comisión Mixta con el eslogan perfectamente aprendido: la Presidencia española ha sido un éxito; hemos cubierto etapas; hemos cumplido objetivos. Pero más allá del eslogan, simplemente repasando lo que eran sus propósitos y contrastándolos con los que han sido los logros realmente obtenidos, no puede sostenerse semejante afirmación. Hemos visto cómo en el Parlamento Europeo, con motivo de la comparecencia del presidente del Gobierno español, don José Luis Rodríguez Zapatero, se ha puesto claramente de manifiesto el descontento de todos los grupos parlamentarios, excepción hecha del Socialista, con el ejercicio de esta Presidencia rotatoria y los muy escasos logros obtenidos. Se ha puesto de manifiesto también, señor ministro, lo que aquí internamente en España ya sabíamos: el escaso peso político del Gobierno, su escasa capacidad para resolver problemas, su predilección por crear problemas donde no existían y su nula capacidad de liderazgo.

Señor ministro, en su repaso a los supuestos logros del Gobierno en la Presidencia rotatoria, hay que destacar que, en primer lugar, usted no ha hecho mención a algunos a los que, sin embargo, sí se refirió en su comparecencia de noviembre; ha disimulado alguno de los logros que se suponía se iban a alcanzar, cifrándolos en estadios bastante más modestos; y en relación con otros, tampoco tendré yo inconveniente alguno en reconocer que se han cumplido. Creo sinceramente, señor ministro, que usted ha intentado maquillar, como es humanamente comprensible, el fracaso rotundo de esta Presidencia española, y podemos empezar a entrar en materia.

En relación con el programa de Estocolmo, se comprometieron ustedes a cosas que, sin embargo, no han cumplido. Por ejemplo, es cierto que se ha aprobado un plan de acción, pero no nos consta que se haya aprobado el cronograma al que usted se refirió en el mes de noviembre pasado. Es posible que exista, pero nosotros no tenemos constancia al respecto. En relación con el principio de reconocimiento mutuo, la facilitación de la ejecución de las resoluciones judiciales, armonización de las normas de conflicto y aproximación de legislaciones, tanto en la vertiente penal como en la vertiente civil, prestando una especial atención a las víctimas, nos debería aclarar todavía más si se da por satisfecho con lo que ha expuesto aquí, cuando en realidad, insisto, sus objetivos eran en principio bastante más ambiciosos, tal y como expuso en noviembre.

En el área penal se comprometieron a retomar los trabajos pendientes de adopción formal en el actual derecho primario sobre trata de seres humanos, la lucha contra la explotación sexual de menores y la pornografía infantil, así como la transferencia de procedimientos. Señor ministro, sobre el particular no ha habido excesivos progresos en modo alguno, en contra de lo que aquí pomposamente se venía diciendo. En relación con el progreso en el mecanismo de armonización de las garantías procesales en el ámbito penal, particularmente en la información de derechos al detenido, es cierto que se ha obtenido ese acuerdo. Eso es un éxito que usted se puede apuntar. Pero he de recordarle, señor ministro, que en su comparecencia del mes de noviembre usted no se limitaba, como objetivo de la Presidencia española, a la mera traducción e interpretación, sino que avanzaba considerablemente más en cuanto a información a familiares, a empleadores, asistencia consular. Nada de eso se ha cumplido, señor ministro, y esos eran objetivos comprometidos por usted en su comparecencia del mes de noviembre.

En relación con la presentación por la Comisión de un instrumento global en materia de víctimas que refuerce su estatuto y mejore los mecanismos indemnizatorios existentes, no nos consta ninguna presentación por parte de la Comisión en ese sentido, que es una cuestión en la que ustedes deberían haber trabajado, más allá de los mecanismos ya existentes como la directiva 2004, aprobada en 2006. Por lo que se refiere al reforzamiento de la aplicación del principio de reconocimiento mutuo en materia de prueba en el proceso penal, a través de una propuesta de orden europea de investigación que reemplace al actual exhorto de prueba, que va a entrar en vigor en el año 2011, tampoco nos consta que haya habido en ninguno de los consejos decisión o intercambio de opiniones formal sobre ninguno de estos asuntos.

Señor ministro, se comprometió usted en noviembre a dejar resuelta la cuestión de las sucesiones y testamentos. Ciertamente se han propuesto unas directrices que pueden ser camino a seguir en sucesivas presidencias, pero en esto, como en otras cuestiones a las que daremos un repaso, ustedes han seguido con la materia

que ya estaba viva cuando ustedes llegaron y que seguirá viva cuando ustedes se han ido. Ustedes presumen hoy de haber impulsado debates, de haber hecho seminarios, de haber celebrado reuniones, de haber hecho intercambios de opiniones pero, al final, si reducimos todo eso —y me permitirán la expresión— a una salsa espesa, no nos da ni para cubrir un filete, señor ministro. Ustedes han seguido debatiendo, haciendo seminarios y una serie de actuaciones que tienen muy poca sustancia, señor ministro. No han resuelto ninguno de los problemas que, insisto, fue usted quien se marcó el listón en noviembre y quien dijo hasta donde quería llegar, y lamentablemente se ha quedado muy lejos del punto al que querían llegar. Por ejemplo, en materia del reforzamiento de medidas para combatir la piratería contra la propiedad intelectual e industrial en el marco del consejo de competitividad, dicen ustedes que han debatido, que han reunido al Colegio de Abogados y han iniciado un seminario. Pero basta repasar la comparecencia que hizo aquí el ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, para comprobar que en ese asunto no han pasado de la mera discusión, de la puesta en común de opiniones y teorías, pero, insisto, nada sustantivo se ha producido. Es el mismo caso de la fiscalía europea. Dice que han impulsado el debate sobre la fiscalía europea. Ese debate existía ya, está recogido en el tratado. Ustedes han sentado a la mesa a una serie de Estados miembros para que debatan sobre el particular, pero ¿cuál es el resultado de semejantes debates? ¿Qué pasos sustantivos se han dado? Su compromiso en noviembre iba mucho más allá de sentar en una mesa a una serie de interlocutores a debatir sobre el particular.

Un caso ejemplar del fracaso de esta Presidencia europea se refiere al punto relativo a la lucha contra la violencia de género, al observatorio europeo y a la orden de protección europea, el Plan 2011-2015. A pesar del empeño español —notable y loable, sin duda—, el observatorio no tendrá vida propia sino que sus teóricos cometidos serán asumidos por dos agencias ya existentes: el Instituto europeo de igualdad de género y la Agencia europea de derechos fundamentales. En cuanto a la orden de protección europea, la Presidencia española había presentado la propuesta como un punto clave de su programa de trabajo, sin tener en cuenta que determinados ámbitos competenciales corresponden a la Comisión y no al Consejo. La publicidad dada a tal propuesta, unida a la escasez de resultados en el ámbito que nos ocupa, exigían en nuestra opinión un resultado positivo. La Presidencia que ustedes han ostentado ha forzado un acuerdo cuya validez jurídica, una vez que sea aprobado en el Consejo JAI de octubre, será examinada con toda seguridad por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Cabe recordar que la comisaria Reding —para que vean que la cuestión no es interna del Partido Popular ni se circunscribe estrictamente a España— se refirió a este asunto y lo calificó nada más y nada menos que de chapuza. Declaró la comisaria —y abro comillas—: La Unión Europea debe estar para ayudar a las víctimas más

que al servicio de los intereses temporales de una Presidencia rotatoria. Espero —dijo la comisaria— que ahora podamos avanzar mejor en el futuro bajo las presidencias belga y húngara. Se necesitan personas razonables para lograr un resultado razonable y jurídicamente correcto en aras del interés de las víctimas. Mi impulso es el de obtener resultados concretos que supongan una mejora real en la vida de los ciudadanos, no ganancias efímeras fruto de estratagemas políticas. Eso dijo la comisaria, no es una cosa que afirme el Partido Popular, pero que creo que califica muy adecuadamente su actuación en este sentido. El Consejo tiene autorización para seguir negociando con el Parlamento europeo, pero sin duda no tendremos texto hasta dentro de mucho tiempo. La Comisión presentará su propio plan en este ámbito durante el primer semestre de 2011, según tenemos noticia. En definitiva, el presidente Rodríguez Zapatero ha conseguido enfrentar en este punto al Consejo y a la Comisión en un asunto en el que todo el mundo, absolutamente todo el mundo, está de acuerdo, como es la protección a las víctimas. Pero donde no había un problema, ustedes han conseguido crearlo. Por último, el Plan 2011-2015, que debe ser presentado por la Comisión, aún no ha sido presentado y podrían ustedes haber instado algo al respecto.

En relación con el acuerdo de directiva de no discriminación, el programa europeo de personas mayores, la directiva de trato y no discriminación...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Señor Conde, ha rebasado su tiempo. Le ruego que vaya cerrando su intervención.

El señor **CONDE BAJÉN**: Terminó, señor presidente.

Son muchos los asuntos a tratar pero, por cerrar el asunto y centrarme en el único punto que queda, me parece que era muy importante la adhesión de la Unión Europea al Convenio de Roma. Ese fue uno de los puntos capitales de su intervención en el mes de noviembre. Usted hoy nos plantea como un éxito haber conseguido la aprobación del mandato negociador. Pero, insisto, en noviembre, usted no se limitó a plantear como objetivo la aprobación del mandato negociador sino a obtener la ratificación por la Unión Europea del Convenio europeo de Roma. Consta en el «Diario de Sesiones», señor ministro. Y eso es algo que ustedes no han conseguido. Si quiere mi felicitación por haber obtenido el mandato negociador no voy a ser tan ruin de negársela, se la doy. Pero es usted, insisto, quien se marcó un límite, unos objetivos, y hoy ha de reconocer ante esta Comisión que también en este asunto capital han fracasado, como lo han hecho creando graves conflictos en relación, por ejemplo, con la cooperación exterior de la Unión Europea, muy particularmente con Estados Unidos. El tiempo no me permite aclararlo más pero ha sido un profundo fracaso que ha tenido que venir a rehacer el

Parlamento europeo en contra de los criterios que previamente ustedes habían sentado.

Termino ya, de verdad, señor presidente. Señor ministro, lamentablemente no le podemos felicitar; no podemos hacerlo sobre el trabajo que ha hecho el Gobierno de España en la Presidencia rotatoria de la Unión Europea. Allí como aquí ustedes han demostrado realmente de lo que son capaces: no resolver problemas y crearlos donde no existían.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): A continuación la Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra y su portavoz el senador Joan Sabaté puede hacer uso de ella.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Gracias, señor ministro, por su comparecencia, dentro, si me permite, de esta tanda de comparecencias de todos los miembros del Gobierno, que es de agradecer —y así lo hago en nombre de nuestro grupo parlamentario— a todos los comparecientes, porque precisamente es una muestra de respeto al Parlamento, tanto a través de comparecer para explicar y plantear los objetivos de la Presidencia española antes de que se iniciase como ahora para formular balance.

De entrada quiero decirle que nuestro grupo tiene un planteamiento de balance claramente distinto del que plantea el Partido Popular. Nuestro grupo le felicita, y a todo el Gobierno, por el éxito de la Presidencia española de la Unión. Si no he entendido mal, decía don Agustín Conde, portavoz en este caso del Partido Popular, que en el Parlamento Europeo —ignorando las felicitaciones tanto del presidente del Parlamento como del presidente de la Comisión— el Grupo Socialista se había quedado en solitario. Creo que hoy y en otras comparecencias el Partido Popular también está en solitario aquí lamentando aquello por lo que los demás nos felicitamos, que es el balance de la Presidencia española del Consejo Europeo. Nuestro Grupo de Entesa Catalana de Progrés les felicita y valora muy positivamente este semestre. Un semestre siempre es insuficiente y esto pasa muchas veces con los mandatos en la vida institucional, pero si hay mandatos cortos, los semestres de Presidencia europea son cortos realmente de verdad, y no se puede exigir la culminación de toda una serie de procesos y cerrarlos, como decía don Agustín Conde hace un momento con la adhesión al Convenio europeo de derechos humanos. Entendemos que lo importante es que se le dé un impulso, no que en seis meses se cierre todo, que prácticamente no es posible, y por eso se ha establecido también la colaboración de tres presidencias seguidas para poder dar continuidad a estas políticas, y estamos seguros de que durante la Presidencia belga y la Presidencia húngara se llevará a cabo la concreción de buena parte de estas políticas que, en nombre de la Unión, se están impulsando por las tres presidencias. Decía que valoramos muy positivamente el avance en la protección de derechos. Es fundamental para la idea de Europa, es fundamental para lo que es la tradición

europea. Creo que Europa se puede considerar la cuna del Estado de derecho, también es la cuna de los derechos humanos y, en definitiva, todo lo que sea la construcción europea tiene que ir vinculado a la protección de los derechos, de las personas, de los ciudadanos y, por tanto, a todo lo que sea avanzar en la política de derechos. Y aquí el impulso al programa de Estocolmo, esa definición del espacio de Libertad, Justicia y Seguridad, resume muy bien lo que son este tipo de políticas, esa combinación, y lo decíamos también en la comparecencia de usted, señor ministro, para presentar los objetivos de la Presidencia. Recuerdo que comenté también la complementariedad difícilmente separable entre la libertad y la seguridad, que no se podían entender por separado y sin justicia y a su vez la seguridad sin libertad y sin justicia o la justicia sin libertad y sin seguridad. Puede parecer un juego de palabras, pero en realidad responde a una asociación profunda entre los tres conceptos sobre los cuales debe construirse este espacio político y económico europeo que tiene que ser este espacio de derechos. Creo que —y hacía referencia a ello hace un momento— es muy importante el mandato del Tratado de Lisboa de adhesión de la Unión Europea al Convenio europeo de derechos humanos. Precisamente hemos estado valorando en esta Comisión la dificultad, con comparecencias de expertos importantes, para cerrar inmediatamente esa adhesión por la complejidad de los ámbitos jurisdiccionales del Tribunal de la Unión Europea, el Tribunal de Luxemburgo, y deslindar esa jurisdicción con el Tribunal de Estrasburgo. Es un problema técnico que evidentemente es cuestión de tiempo que se acabe concretando. En cualquier caso, valoramos muy positivamente el impulso y la voluntad de la Unión Europea que la Presidencia española ha recogido perfectamente y ha impulsado de manera decisiva.

Finalmente, entendemos que dentro de ese espacio europeo de libertades o de justicia y en la lucha contra el terrorismo —por referirme solamente a un aspecto concreto de los que ha hecho referencia— el acuerdo con Estados Unidos sobre el intercambio de datos, el avance para compartir datos y sobre todo las actuaciones en materia de lucha contra el terrorismo, es fundamental. Lo hablábamos en la comparecencia del ministro del Interior. El terrorismo, en sus distintas facetas —todos los terrorismo, en España el terrorismo de ETA, pero especialmente la presencia y la proliferación del terrorismo islámico como una especificidad espero que del momento, pero en cualquier caso real, existente y que puede ir creciendo—, exige esa colaboración, ese intercambio de información y compartir la lucha contra el terrorismo para dar la seguridad necesaria que fortalece la democracia tanto en Estados Unidos como en Europa. Sin seguridad difícilmente puede haber el nivel de convicción democrática necesario. La ciudadanía cuando se siente insegura muchas veces tiene tentaciones que la alejan de la democracia. Por tanto, garantizar la seguridad es la mejor forma de fortalecer la democracia y el

proceso de construcción de la Europa democrática, de esta Europa de las libertades y los derechos humanos.

Acabo, señor presidente, reiterando nuestra felicitación, señor ministro, y el deseo de que estas políticas que se han impulsado durante la Presidencia española tengan continuidad en los semestres que vienen y en el futuro inmediato.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sáez Jubero.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Bienvenido, señor ministro, en nombre de nuestro grupo parlamentario, al Parlamento y a esta Comisión mixta. Como jurista y como representante de nuestro grupo parlamentario, quiero felicitarle también porque es siempre un placer poder escucharle en esta Comisión, pues uno se da cuenta de la profundidad de sus conocimientos y de sus capacidades y creo que hoy ha hecho gala una vez más de ese perfil de jurista, de demócrata convencido y de enorme trabajador de la política.

Déjeme decirle, señor ministro, que nuestro grupo parlamentario tiene un enfoque muy positivo de la Presidencia española. Podemos hacer balance hoy de los avances de la Presidencia española rotatoria de la Unión Europea, pero sin duda en los próximos meses y años nos daremos cuenta de la trascendencia y de la enorme importancia que han tenido estos seis meses, de las cosas que han sucedido y la hoja de ruta que hemos puesto en muchos temas —entre ellos, los de justicia— para ir construyendo la Unión Europea en la que creemos los europeístas convencidos. Ha sido una Presidencia importante en un momento difícil de lucha contra la crisis, de la que la Unión Europea sale fortalecida con un gobierno económico europeo. Se ha puesto en marcha una arquitectura institucional con el nuevo Tratado de Lisboa que afecta también a la justicia. El artículo 42 del nuevo tratado de funcionamiento de la Unión Europea atribuye al espacio JAI una competencia compartida entre la Unión y los Estados miembros, mucha política en materia de justicia se comunitariza, y usted, señor ministro, ha tenido la responsabilidad de liderar en este proceso un auténtico cambio en esta materia. Repito que no debemos ceñirnos solo a estos seis meses sino al futuro más inmediato, entre otras cosas, porque usted desde la presidencia del JAI ha podido finalmente aprobar un programa plurianual 2010-2014, que va a marcar sin duda las futuras presidencias. Por tanto, ha tenido usted la responsabilidad y la suerte de que haya recaído en nuestra Presidencia la posibilidad de marcar las prioridades de futuro en esta materia tan importante para el desarrollo de la Unión Europea. Creo además que en el objetivo principal de esta Presidencia, que era la lucha contra la crisis, la recuperación económica, la justicia tiene un papel importante, lo tiene en nuestro ámbito nacional pero también en el europeo. La agilidad, la eficiencia, la cooperación judicial, la modernización y la digitaliza-

ción son importantísimas para la recuperación económica. Un buen ejemplo —usted también ha hecho mención de ello— puede ser, por ejemplo, la abolición del exequátur en las resoluciones civiles y mercantiles. Todo esto puede venir bien para poner bases en la agilidad de la Administración de Justicia en nuestros países.

La agenda desplegada por la Presidencia para fortalecer este espacio de Libertad, Seguridad y Justicia en la Unión Europea ha sido en sí misma un objetivo, un desafío, como usted decía en su comparecencia del 16 de noviembre, en la que anunció los objetivos de esta Presidencia. Aquella fue una comparecencia detallada que nos permite hacer hoy una evaluación exhaustiva, casi como la que le ha hecho el señor Conde desde su punto de vista, desde su legítima posición política, que ha podido llegar al detalle para negarle la mayor, los éxitos más generales, y lo ha hecho obviamente porque en una presidencia de seis meses no puede llegarse en todos los casos al perfecto cumplimiento o detalle de muchos objetivos que son estratégicos, que no son de esta Presidencia, sino de la Presidencia de los próximos dieciocho meses y en cumplimiento del programa de Estocolmo para los próximos cuatro años. Por tanto, hemos tenido una comparecencia detallada que nos permite hoy reconocerle, señor ministro, que en lo que se refiere a su ámbito ha sido una Presidencia muy satisfactoria, enormemente importante, y además tenemos una proposición no de ley que se alcanzó por consenso de los grupos parlamentarios, también del Grupo Parlamentario Popular, y en la que se pueden evaluar estos objetivos. Por tanto, deberíamos concluir diciendo que si hubiera un poco de generosidad, el Partido Popular debería reconocer también al Gobierno sus méritos, debería reconocerse al ministro de Justicia su enorme trabajo y el avance en esta materia durante este semestre. En el manual de oposición de la Presidencia española de la Unión Europea otros portavoces han sido más flexibles. En esta ocasión, señor Conde, ha sido usted duro, pero, si me lo permite, no riguroso en el detalle de su crítica, aunque obviamente debemos comprenderlo. Debo recordar, señor ministro, el trío de la Presidencia. Usted elaboró un programa muy ambicioso con Bélgica y Hungría. La Presidencia belga, que ahora ha tomado el liderazgo y hemos tenido ya ocasión de conocer alguno de sus objetivos, recoge en buena medida el trabajo que ha hecho el Gobierno español en colaboración con el Gobierno belga y el húngaro, y gracias a ello en situaciones como las que se dan, por ejemplo, en Bélgica, pendientes todavía de conformación de un Gobierno, el impulso decisivo que se da en materia de justicia puede recogerse y puede tomar el relevo con total tranquilidad sabiendo que hay una hoja de ruta muy clara para ello. Déjeme decir también, señor ministro, que nuestro grupo parlamentario está satisfecho de que esta Presidencia haya tenido un sello propio en algunos temas que para nosotros son importantes. Quisiera enfatizar la importancia que ha tenido para esta Presidencia el hecho de incorporar por primera vez al Consejo JAI el debate

sobre la necesidad de proteger a las víctimas de violencia de género y de situar a la víctima de los delitos como prioridad de este espacio de Libertad, Seguridad y Justicia.

Voy a referirme rápidamente al que ha sido el objeto principal de debate también por parte del Grupo Parlamentario Popular, que es la orden europea de protección, una propuesta de directiva del Parlamento y del Consejo sobre esta orden europea de protección, un instrumento legislativo que deberá permitir proteger a las víctimas de delitos y personas amenazadas que se trasladen a otros Estados miembros. Esta propuesta de iniciativa, como usted bien ha dicho, contó con el apoyo mayoritario de los Estados miembros en el Consejo JAI de abril. Nos ha contado la abstención del Reino Unido en esta ocasión. Quisiera también recordar que la propia Comisión, el 24 de junio, envió aviso motivado al Reino Unido de que en su ámbito nacional tiene escasa protección de las víctimas. Asimismo, se recordó al Reino Unido su deber de impulsar una protección dentro de su espacio nacional para armonizar este ámbito. España tiene algo que señalar a los otros países sobre el nivel de protección que tienen las víctimas en nuestro país y que en el caso de la violencia de género en el Reino Unido no sería homologable.

En lo que se refiere al episodio con la comisaria Viviane Reding, usted defendió —como debía ser— en una prioridad que tenía esta Presidencia la posición no solo suya sino de muchos países miembros de avanzar decisivamente en esta orden europea de protección. La Presidencia belga va a tomar el relevo y, obviamente, deberá continuar el diálogo con el Parlamento Europeo para conseguir el objetivo de adopción de esta directiva. Este mismo lunes, señor ministro, por mi presencia en Bruselas con ocasión de la reunión de jefes de delegaciones de la Cosac, tuve ocasión de preguntarle directamente al vicepresidente de la Comisión Europea, señor Sefcovic, sobre la orden de detención. El señor Sefcovic apoya en nombre de la Comisión —como no puede ser de otra manera— la voluntad de resolver esta situación y la Comisión está en ello. Se ha dicho, incluso, que se podía acudir al Tribunal de Justicia Europeo y esa no es la intención de la Comisión. Creo que en una posterior comparecencia suya dentro de unos meses daremos cuenta de que se ha resuelto definitivamente y daremos satisfacción a un objetivo que tenía esta Presidencia. Vale la pena resaltar, en cuanto al sello especial de la Presidencia española, la protección a las víctimas y el enorme alcance de la propuesta de la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la prevención y a la lucha contra la trata de seres humanos y protección a las víctimas. Doble éxito de gestión, señor ministro, en esta propuesta de directiva como en el avance que podemos observar en el impulso de la orden europea de investigación, en la mejora de la orden de detención europea y los procedimientos de entrega, así como la creación de los conjuntos de investigación, dada la experiencia española en esta materia, y la directiva, como usted también

ha mencionado, de derechos de interpretación y traducción a un proceso penal. Estamos asistiendo a un avance importantísimo en estos seis meses del espacio europeo de Libertad, Justicia y Seguridad, de una justicia penal europea en la que usted en el ámbito nacional también tiene una responsabilidad directa en el impulso de la reforma del Código Penal, que, como usted bien sabe, en los 126 artículos que reformamos en buena parte muchos vienen a consecuencia de la voluntad del conjunto de la Unión Europea de proteger y de luchar conjuntamente contra muchos delitos que no son de ámbito nacional sino de ámbito europeo y que necesitan armonización. También se ha dado un impulso importante a la fiscalidad europea. Hemos de recordar que estamos en los seis o siete primeros meses de entrada en vigor del nuevo Tratado de Lisboa y no vamos, por tanto, a exigir al ministro la responsabilidad de que en seis meses se ponga en marcha la Fiscalía Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Señor Sáez Jubero, inicie el final de su intervención, por favor, ha sobrepasado su tiempo.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Creía que iba a ser disciplinado, pero discúlpeme, señor presidente.

Quería hacer mención brevemente —y ya finalizo— al tema de la justicia civil, a la cooperación reforzada que se ha conseguido en esta propuesta de decisión en el área de divorcio y separación legal. Es un avance importantísimo de armonización por solucionar conflictos que se plantean de manera muy corriente sobre cuál es la competencia jurisdiccional en materia de separación y divorcio, y evitar esa suerte de carrera para buscar el tribunal más favorable al interés de uno de los cónyuges. Eso me da pie a decir que hemos tenido ocasión —lo sabe el señor presidente también— en esta propuesta de decisión de que el Parlamento nacional, en este caso la Comisión Mixta para la Unión Europea, haya podido elaborar un dictamen sobre el principio de proporcionalidad y subsidiariedad, con lo que también cumplimos el nuevo papel que la arquitectura institucional ha dado a nuestra Comisión mixta, al Parlamento nacional —también a los parlamentos autonómicos— para participar también del proceso legislativo de la Unión Europea.

Finalmente, quiero felicitarle sinceramente y creo que un buen indicador —en eso discrepo también del portavoz del Grupo Popular— del éxito de la Presidencia ha sido precisamente, por la fuerza simbólica que ello tiene, conseguir el mandato para la adhesión de la Unión Europea al Convenio europeo de derechos humanos. Sin duda, en la justicia, como garante de los derechos de los ciudadanos europeos, de los derechos fundamentales, la justicia europea, la oportunidad de que el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo tutele los derechos de cada uno de los ciudadanos europeos es un buen ejemplo de lo que han sido estas prioridades en materia de justicia y del éxito de esta Presidencia, especialmente en el ámbito de la justicia, que veremos dentro de algunos meses y años,

cuando nos acordemos y revisemos el enorme esfuerzo que usted personalmente y el Gobierno han hecho en esta Presidencia española y especialmente en el JAI y que va a marcar decisivamente el futuro de la Unión en materia de libertad, seguridad y justicia. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): El señor ministro de Justicia tiene la palabra para dar contestación a todos los portavoces.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Intentaré hacerlo también de manera breve, siguiendo sus recomendaciones, y comenzaré por ofrecer algunas respuestas al representante del Partido Popular. Primero quiero hacer algunas aclaraciones, porque si algo me gusta en esta vida es ser objetivo y por tanto intentaré serlo de manera inequívoca. En relación con la adhesión al mandato voy a leer textualmente mis palabras de la última comparecencia porque creo que es bueno aclarar estas cosas. Decía entonces: En segundo lugar, perfeccionar la protección de los derechos fundamentales. Para ello nos proponemos sobre todo impulsar de manera definitiva la adhesión, tal como prevé el Tratado de Lisboa. Trabajaremos por ello bajo nuestra Presidencia en la consecución de un mandato de negociación de la Unión Europea para concluir el correspondiente acuerdo con el Consejo de Europa. Y eso, señorías, es cabalmente lo que hemos hecho y cabalmente lo que nos ha agradecido toda Europa y el Consejo de Europa de manera especial. (**Aplausos.**)

El siguiente elemento para ser objetivo que también me gustaría clarificar es que el plan de acción incluye expresamente un cronograma publicado en el documento COM (2010) 171/4 —como veo que S.S. no ha tenido ocasión de conocerlo no tendré ningún inconveniente en enviárselo—, donde podrá constatar la realidad de ese cronograma. En mi comparecencia he hablado de hechos y no de palabras; he hablado del trabajo serio de muchos españoles, algunos formados e integrados en el equipo de un gobierno que tenía que asumir esa responsabilidad, pero otros de distintas fuerzas políticas integrados también en el Parlamento Europeo, a los que he agradecido enteramente su colaboración. Y cuando citamos a la vicepresidenta Reding sería bueno citarla por completo; ella misma —como le recordaba aquí— ha sido la que ha dicho que en materia de justicia el Consejo JAI, este primero, ha sido histórico. Por tanto, citémosla íntegramente. He intentado explicar con elegancia, desde la responsabilidad que corresponde a quien asume la Presidencia del Consejo, cuáles fueron las razones de fondo, y creo que lo hice de manera técnica, respetuosa, porque yo nunca entraré en otro tipo de calificaciones ni las habrá oído nunca por parte de este ministro —ni siendo ministro ni siendo ministro presidente del Consejo— respecto a la opinión de los representantes de otras instituciones. Les he expuesto cabalmente dónde estaba el problema, que era aparentemente técnico, pero un problema de delimitación de espacios, de la iniciativa que corresponde a los

Estados miembros en el área de la cooperación penal. Eso es lo que estaba en juego. Por eso la tensión no se da con la primera Comisión, con la que tuvimos ocasión de trabajar —con Jacques Parrot—, que apoyó expresamente todas las iniciativas, sino con la nueva, con la segunda Comisión Barroso. Es un problema de definición de un espacio con Lisboa, lo cual es lógico cuando se pone en marcha —al menos esta Presidencia del Consejo así lo entendía— un nuevo juego institucional. Por eso la colaboración con la Comisión ha sido intensa, y quiero agradecerlo particularmente, en todas nuestras áreas de trabajo —creo que lo he dicho a lo largo de mi intervención—, salvo en ese específico contexto, no de la orden europea de protección, cooperación jurídico-penal, donde, gracias a una liberal, que era la ponente en el Parlamento Europeo, la baronesa Ludford, se pudo desatascar algo por lo que llevábamos trabajando mucho tiempo los europeos, y trabajar sobre el texto del Consejo y no sobre la alternativa presentada por la Comisión, que, por cierto, anunciaba también que si no se atendían sus sugerencias iría al Tribunal Europeo porque a su juicio la propuesta de los Estados miembros en el Consejo rebajaba las garantías procesales que ya con Lisboa garantizaba de manera vinculante la Carta Europea de Derechos Humanos. Por tanto, estamos hablando de una tensión razonable, insisto, que no he querido polemizar nunca ni lo habrán oído de mis palabras; al contrario, lo he intentado explicar, pero como responsable del Consejo de Justicia, cuando se me dice que es un problema jurídico por parte de la Comisión —que, por cierto, no ha emitido ningún informe documentado sobre el parecer, no existe, y sin embargo sí existe sobre esa cuestión, solicitado de manera expresa por este presidente, un informe de los servicios jurídicos del Consejo y un informe de los servicios jurídicos del Parlamento, favorables los dos a la posición mantenida por España y diecisiete Estados miembros más—, la pregunta que debe hacerse es por qué la Comisión mantuvo la posición que mantuvo, y no cuestionar ni a España ni a los servicios jurídicos del Parlamento ni de la Comisión ni a los otros diecisiete Estados que nos han apoyado. Yo he intentado, con elegancia, haciendo una valoración institucional, explicar cuáles fueron las razones, que tienen que ver no con una orden europea de protección, no con un supuesto expediente legislativo, sino con algo que en mi opinión es lógico, razonable e inevitable cuando se ponen en marcha nuevos escenarios institucionales. Yo lo entiendo así, por parte de la Comisión lo he entendido siempre y afortunadamente así lo ha entendido el Parlamento Europeo, que, inteligentemente y gracias a que ahora sí existe a diferencia de antes un procedimiento de codecisión, permite canalizar algunas incidencias jurídicas y solventarlas por vía del procedimiento de codecisión. ¿O es que estima S.S. que tras Lisboa lo lógico es que todas las iniciativas de Estado se vean bloqueadas y paralizadas en el ámbito de la cooperación judicial penal porque la Comisión dice que sus servicios jurídicos pueden decir, porque lo cierto es que no lo han dicho, que esa iniciativa puede ser contraria a un tratado? Esto

supone el silencio de la capacidad de los Estados y el silencio del Parlamento.

Pues bien, quienes creemos en el nuevo escenario de Lisboa, y lo creemos de verdad, creemos también que cada uno tiene que respetar sus iniciativas, por supuesto, al Consejo lo que es del Consejo y a la Comisión lo que es de la Comisión, y en caso de duda, cuando se trata de un tema tan importante como es la protección de las víctimas en Europa, como es la protección de personas que están en situación de especial vulnerabilidad, como las mujeres objeto de violencia de género, escuchemos al Parlamento Europeo, escuchemos a los representantes de los ciudadanos de Europa. Escuchemos primero a los servicios jurídicos, y si nos dicen que no hay problema jurídico, ¿por qué tenemos miedo a oír al Parlamento? Los demócratas, y creo que usted también lo es, apostamos siempre en caso de duda por la democracia y por el Parlamento y, en segundo lugar, en caso de duda, por las víctimas del delito. Si estamos todos de acuerdo políticamente, hagámoslo. Yo estoy convencido de que se va a hacer. Lo que ocurre es que hemos tenido que gestionar un factor adicional en el ámbito de la cooperación penal, insisto, no solo en este expediente sino también en el de interpretación, y ese mismo es el que explica esa situación: por qué no hemos avanzado más, a pesar de estar hecho todo el trabajo, en el siguiente paso, tal como había comprometido en mi comparecencia, que es el de información. Porque con la propia Comisión llegamos al acuerdo de que ella pudiese ver lo que habíamos hecho en lugar de volver a ejercer directamente la iniciativa de Estados y llegar a un acuerdo, buscando nuevas vías de entendimiento, nuevas reglas de juego tras Lisboa en el ámbito de la cooperación penal, y por supuesto, como presidente del Consejo, me pareció muy razonable buscar siempre el diálogo y el entendimiento y no una línea de confrontación. Quería dejar bien claro este aspecto.

En segundo lugar, me ha parecido que deliberadamente se entremezclaban los compromisos de trío de presidencias con la capacidad de acción de la Presidencia española, que son dos planos que también deberíamos delimitar perfectamente a la hora de valorar el programa de Presidencia como programa de trío del programa de Presidencia española. Si digo todo ello es porque desde el primer momento pensaba que lo que proponíamos era muy ambicioso, pero he de decirle con sinceridad que estamos satisfechos del trabajo que se ha llevado a cabo, porque se ha aprobado por primera vez —y era una figura que existía hace mucho tiempo; es un ejercicio de muchas horas de gestión política, de convicción y de trabajo técnico— la primera cooperación reforzada de la historia de la Unión Europea. Se podía haber aprobado antes o se podía haber aprobado después, pero da la casualidad de que se aprueba bajo Presidencia española y en uno de los expedientes que lleva más tiempo, que es más complejo y de mayor nivel de dificultad, como es Roma III. Y se ha hecho ahora, no se hizo antes ni se va a hacer después, se ha desbloqueado ahora. Y no solo eso, frente a los

Estados que habíamos utilizado la cooperación reforzada, hemos conseguido que algún otro país, como Portugal, se sumase también a la línea de trabajo de los Estados, por primera vez en la historia de la Unión Europea. No será mérito de la Presidencia española, pero se ha producido bajo esa Presidencia, y le puedo garantizar que mucha gente ha trabajado a todos los niveles: al parlamentario en el seno de Parlamento Europeo y a nivel técnico y diplomático para que esto se pudiese conseguir. Por tanto creo que es un mérito de todos los españoles; era solo por remarcar algunos de los elementos.

Respecto al resto de los objetivos, leyendo tal como lo he hecho los términos de mi intervención y dando las explicaciones que era mi obligación dar a esta Cámara y a esta Comisión, desde la sinceridad y evaluándolo, pensando en lo que nos queda por hacer, en lo que tenemos que seguir trabajando y en las muchas cuestiones institucionales que todavía supondrá la puesta en marcha del Tratado de Lisboa y del propio programa de Estocolmo, sobre los que va a tener que pronunciarse esta Cámara, sinceramente creo que era mi obligación trasladarle a ella la visión de las cosas, tal y como las he percibido; no como una riña Comisión-Consejo, sino como problemas institucionales razonables, que además en mi opinión están ya en fase de ser completamente solventados.

Tráfico de seres humanos. Es que está aprobada, literalmente aprobada. Por tanto, son normas que además no son decisiones marco, como ocurría antes de Lisboa, lo cual solo suponía que había que incorporarlas después al ordenamiento interno. No, ahora, una vez que se publica en el Diario de la Unión, es derecho interno de cada uno de los Estados. Estamos contentos, en general, la gran mayoría de los Estados miembros de la Unión de lo que hemos avanzado en este espacio, que es uno de los que más potencialidades tiene con el Tratado de Lisboa y, por tanto de los que más riesgos presenta. Es muy difícil llegar a acuerdos en materia de justicia, mucho más difícil a veces que en otros sectores, como puede ser el sector económico. Prueba de ello son las negociaciones a las que ha querido reducir en su importancia, como son por ejemplo las materias de sucesiones. El ordenamiento jurídico británico es muy distinto, todo él depende del derecho de Escocia o de Inglaterra en materia de sucesiones; el español también lo es porque tenemos vecindad civil, y por tanto normas civiles distintas que no son de aplicación en todo el Estado a la hora de regular las sucesiones. Donde había un bloqueo institucional entre el modelo —vamos a denominarlo así— continental y el modelo anglosajón, también Malta, es decir, los que han bebido de otro orden, España, como tenía esa doble peculiaridad, ha servido afortunadamente de puente, porque somos un Estado de modelo francés, pero con derecho civil foral, y eso nos ha permitido ser un puente de enlace entre dos sistemas normativos distintos. Solo eso, esas conclusiones y ese trabajo han desbloqueado lo que llevaba muchos años parado. Como país, como España nos alegramos de poder aprovechar esa situación para poder trabajar juntos en Europa y

avanzar decididamente en esos temas. Eso es en definitiva lo que hemos estado haciendo: trabajar por los derechos fundamentales, que es el mandato en el que nos habíamos comprometido, que es la parte más compleja, porque es la que fija los términos de la negociación, es la que tiene que resolver los grandes problemas jurídicos entre ambos tribunales, y quien tiene la última palabra en materia de derechos fundamentales en Europa. Está todo recogido y detallado en ese mandato de negociación en el que han trabajado muchos juristas españoles de distinto color político, muchos: notarios, especialistas de los tribunales, etcétera. Y gracias a la tarea de todos ellos y a la tarea de técnicos de otros Estados y al impulso político dado lo hemos conseguido entre todos, cumpliendo así algo que el propio presidente del Consejo valoró de logro inesperado, dados los cortos plazos de tiempo en los que nos movíamos, como consecuencia del retraso en la puesta en marcha de la nueva Comisión. Quería clarificar sencillamente alguna de estas cosas y poner algunos elementos de objetividad en las valoraciones que se han hecho.

Agradezco muy sinceramente la felicitación, que no la recibo como propia, sino para un conjunto de españoles que han trabajado desde distintos órdenes de la justicia, desde el ámbito judicial al ámbito de la fiscalía, el ámbito de la Abogacía del Estado, funcionarios de los distintos ministerios que han trabajado en torno a la justicia, así como muchos parlamentarios españoles que están en el Parlamento Europeo, que han trabajado con pasión por la justicia, porque creo que en España vivimos esas cuestiones con independencia de las razonables diferencias ideológicas; esa pasión por la libertad forma parte de nuestra médula como democracia, y por tanto hemos sido capaces de trasladarla también en este nuevo impulso a Europa, que en algunas cosas sorprende que sea vieja Europa, como en materia de violencia de género, por ejemplo de protección de víctimas. Ahí España está muy por delante —y justo es también decirlo— de algunos de los Estados miembros de la Unión. Quizá la Orden europea de protección lo explique muy bien porque, ¿cuál era el problema que había detrás para muchos Estados miembros? Que en los países nórdicos o en Alemania son los juzgados de familia los que adoptan las medidas de protección de víctimas de violencia, pero la agresión sobre la víctima es una conducta penal en todos los ordenamientos jurídicos. Es decir, el delito de coacciones existe en el Código Penal alemán, en el Código Penal español y en el Código Penal sueco, la única diferencia es que en España una cosa se ventila en procedimiento criminal y en otros países en un trámite incidental de garantías en el procedimiento de familia o en procedimientos de otra naturaleza, y lo que estaba en juego era generalizar ese sistema o, por el contrario, abrir un reino de taifas a los procedimientos, y optamos precisamente con otros diecisiete Estados por esa vía. Gracias por tanto por su apoyo que agradezco expresamente; hemos trabajado de manera muy intensa, creo que hemos conseguido si no todos, una gran mayoría de

los objetivos pactados o que nos habíamos marcado, y obviamente muchos de ellos van a tener, porque así lo esperábamos ya, continuidad en nuestros socios de trío belgas y húngaros.

Quiero subrayar el tema que le interesaba de manera muy especial —ya de forma muy breve— del mandato de adhesión, cómo se ha intentado resolver esa doble presencia de dos tribunales garantes de derechos fundamentales o de derechos humanos, para entendernos, en el ámbito de la Unión. El modelo que va en el mandato de negociación, para mantener esa integridad del derecho de la Unión Europea, consiste en que antes de pronunciarse el Tribunal de Estrasburgo, el tribunal del Consejo, sobre elementos que afectan al derecho europeo o a actos de la Unión que pueden ser lesivos de derechos fundamentales, habrá un pronunciamiento del Tribunal de Luxemburgo que fijará el criterio de la Unión —lo que planteaba el problema de los litisconsorcios pasivos: quién tiene que acompañar a ese Estado miembro, si puede hacerlo también algún órgano de la Unión Europea. Ese era uno de los debates que afortunadamente, a pesar de su dificultad técnica, se ha resuelto.

Finalmente, agradezco al Grupo Parlamentario Socialista su especial apoyo en esta tarea; siempre he contado no solo con el respaldo político, sino también con el apoyo técnico de muchas de las personas que forman parte de esta Comisión, que nos ha servido también para valorar y mejorar nuestro trabajo. Lo hemos hecho con pasión, creo que se nota, lo hemos hecho con decisión, lo hemos hecho en un contexto complejo de entrada en vigor de un nuevo escenario, pero creo que España ha hecho una buena Presidencia, y quisiera decir además que en mi opinión no solo lo ha hecho en el ámbito del Consejo JAI, sino que lo ha hecho en términos generales, como lo han reconocido también otros muchos dignatarios europeos, aunque aquí a veces la oposición asuma perfectamente su papel, y quizá no quiera tener que reconocerlo de esa manera; es justo que realice sus críticas y yo ahí no voy a entrar en valoraciones, por supuesto; me limité —y quisiera dejarlo así solo— a explicar los temas vinculados a la Comisión de Justicia. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Pasamos al turno de dúplica de portavoces. Tiene la palabra el senador Conde.

El señor **CONDE BAJÉN**: En los tres minutos que el Reglamento me concede intentaré pronunciar esta réplica al señor ministro. Señor ministro, todos sabemos que la Unión Europea es extraordinariamente lenta en la adopción de sus decisiones; todos sabemos de la complejidad que tiene poner de acuerdo a veintisiete Estados miembros y, tras el Tratado de Lisboa, negociar con Comisión, con Parlamento en todos los mecanismos decisorios; por lo tanto todos sabemos que una presidencia rotatoria que tiene solo seis meses para impulsar unos trabajos puede no ver el final del camino de lo que tiene entre manos; todos sabemos que hay países bajo

cuya presidencia se inician determinados asuntos, que pasan posteriormente a la presidencia de otros países, y que finalmente tres o cuatro presidencias más tarde ven el final del camino; lo sabemos. Por eso lo que nos sorprendió, señor ministro, es que en su comparecencia de noviembre no se limitase, como hacía el documento inicial del Gobierno, a decir: vamos a seguir trabajando en la agenda en materia de justicia, sino vamos a concluir determinado tipo de asuntos a los que usted se refirió, y por eso recibió usted nuestra felicitación. Insisto, fue usted quien se puso el listón. Si usted hubiera dicho en noviembre: vamos a continuar con esta agenda, haremos lo que podamos durante estos seis meses y ya veremos cuáles son los logros que podemos traer en el mes de julio, hoy estaríamos haciendo un balance sobre si lo han hecho más o menos bien, y probablemente hubieran podido recibir hasta nuestra más cumplida felicitación. Pero fue usted, sin que nadie se lo exigiera, quien se marcó una serie de hitos, y es usted quien hoy nos dice que su Presidencia ha sido tan normal como la de los anteriores, y probablemente como la de los posteriores, pero es que ustedes a finales del año 2009 tenían algo que caracteriza a este Gobierno, el síndrome del adanismo, que el sol sale por primera vez cuando ustedes aparecen en el mundo, y porque ustedes llegaban a la Presidencia rotatoria de la Unión Europea de repente todo iba a desbrozarse, todo iba a quedar despejado y todo iba a quedar resuelto. Claro, les felicitamos. Y les sirvió para la propaganda a finales del año 2009, señor ministro, pero han pasado seis meses y resulta que ustedes son tan normales como todos los demás, resulta que sus logros son tan magros como los de muchos otros, y resulta que de lo prometido nada.

Termino, señor presidente, por ajustarme al tiempo. En relación con la adhesión de la Unión Europea al Convenio de Roma, señor ministro, le leo el «Diario de Sesiones» de las Cortes Generales, de 16 de noviembre de 2009, número 88, página 4: nos proponemos sobre todo impulsar de manera definitiva la adhesión, tal como prevé el Tratado de Lisboa de la Unión Europea, al Convenio de Roma de 1950. En el contexto de lo que usted decía —esa adhesión de manera definitiva—, estaba sobreentendido que eran ustedes los que iban a llevarla a cabo. Decía usted que tenían un mandato de negociación. Evidentemente, porque sin mandato de negociación no iban a poder ustedes llegar a esa adhesión. Estaba sobreentendido que era en la Presidencia española donde se iba a producir esa adhesión, y eso no se ha producido. Me dice usted que la cuestión es compleja. Ya lo sabemos; si hemos tenido en esta misma Comisión Mixta comparecencias de expertos al respecto y sabemos de la complejidad, y por eso nuestra más rendida admiración cuando usted en noviembre dijo que de manera definitiva durante nuestra Presidencia iba a quedar la Unión Europea adherida al convenio de 1950. Y como eso, señor ministro, han hecho en otras muchas cosas.

Concluyo, señor presidente. Lo que usted nos dice hoy de no deber confundir objetivos de una troica con

objetivos de un país está muy bien, pero eso no fue lo que dijo usted en noviembre. Usted en noviembre no planteó objetivos de la troica, sino objetivos de España, objetivos de su Gobierno. Y hoy, señor ministro, nos damos cuenta de que el listón que usted se puso le quedaba muy, muy alto. Es simplemente lo que hemos podido y queremos constatar en esta comparecencia que usted hace.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Por la Entesa el señor Sabaté ha renunciado a su turno.

Por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Sáez Jubero tiene la palabra.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Señor ministro, qué difícil es a veces comprender las posiciones de otros, porque precisamente hay un buen instrumento para evaluar esta Presidencia, que es la propia proposición no de ley y su intervención del 16 de noviembre. No le vamos a poner un diez, pero esta Presidencia recoge los objetivos, los indicadores; es una Presidencia que ha concluido buena parte de los objetivos que se presentaban, y algunos, repito, que fueron elaborados pensando en los dieciocho meses de trío de presidencias —con Bélgica y Hungría— deberán completarse en los próximos meses. Esto de la Unión Europea es muy complicado, señor ministro. Usted habrá tenido ocasión de comprobarlo en primera persona, pero muchas cuestiones las tiene que negociar con sus colegas dentro fuera del Consejo JAI. Usted advirtió en esa primera comparecencia que tendría algún problema con el propio colegio de comisarios, y en la prospección previa a lanzar la idea de la Orden europea de protección observaba que podía existir alguna dificultad técnica. Pero nosotros demostramos en el ámbito europeo la posición más ambiciosa de avanzar en ese marco, posición que usted ha defendido perfectamente.

Nada más y voy a ceder la palabra a mi compañero Manuel de la Rocha que quiere formular una cuestión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): No. El que da la palabra soy yo. No puede cederla.

El señor De la Rocha quiere hacer una pregunta, ¿hay algún otro senador? **(Pausa.)** La diputada Becerril.

El señor De la Rocha tiene la palabra.

El señor **DE LA ROCHA RUBÍ**: Muy brevemente. Señor ministro, yo quería formularle una cuestión, a la que usted se ha referido ampliamente, que tiene que ver con la pretensión de minusvalorar, creo que de forma ridícula, el valor de la decisión que fija el mandato a la Comisión para negociar la adhesión a la Convención europea de derechos del hombre. A veces aquí tenemos intervenciones que parece que tiran de argumentario, y con los argumentarios al uso aquí se repiten frases para, insisto, minusvalorar algo de la enorme trascendencia de lo que se ha hecho. El senador Sabaté antes hablaba de que Europa ha sido la cuna y es la cuna de los derechos del hombre. En Europa se hicieron las primeras

reivindicaciones de derechos del hombre. En Europa se hicieron las primeras declaraciones, junto con la extensión angloamericana en aquel momento de derechos humanos. En Europa se ha hecho la construcción jurídica, intelectual, la ilustración europea de los derechos del hombre, pero en los últimos treinta o cuarenta años en Europa vivimos en una situación ambivalente en esta materia. Los Estados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Le ruego que formule la pregunta, porque ha superado ya su tiempo.

El señor **DE LA ROCHA RUBÍ**: Hay dos interpretaciones de los derechos humanos, una por el Tribunal de Justicia, otra por el Tribunal de Estrasburgo, yo quisiera que usted ampliara esa valoración que ha hecho de la trascendencia que tiene para Europa que en el futuro haya una única interpretación de los derechos humanos, bajo el principio rector, bajo la interpretación expansiva que ha venido haciendo el Tribunal de Estrasburgo del Consejo de Europa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Tiene la palabra la señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: ¿Puedo hacer una precisión?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Por supuesto.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: He escuchado decir que el Grupo Parlamentario Popular se había quedado solo después de las manifestaciones efectuadas por el senador del Grupo Popular; que no había sido acompañado en sus apreciaciones por otros grupos parlamentarios. La precisión que quiero hacer es que hoy en esta sala no hay más que senadores y diputados socialistas y populares, y puesto que hemos mantenido posiciones divergentes, era imposible que ninguno de los intervinientes hubiera estado acompañado. **(El señor Pedret i Grenzner: Ha estado el senador de Entesa Catalana de Progrés.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Muy brevemente, señor presidente.

Quisiera agradecer a todos los que han hecho uso de la palabra sus aportaciones, el tono de sus intervenciones pero deseo volver a hacer una precisión. Como se ha vuelto a leer el texto —y no voy a insistir más en esto— quiero que conste la literalidad del mismo. Se ha leído una parte del texto donde se dice: sobre todo impulsar de manera definitiva la adhesión. Y acto seguido se dice: Trabajaremos por ello bajo nuestra Presidencia en la

consecución de un mandato de negociación de la Unión Europea. Quiero que conste claramente en el «Diario de Sesiones». Esto es lo que se dijo en la comparecencia, lo que estoy literalmente leyendo de la misma página del mismo «Diario de Sesiones»: mandato de negociación. Eso es lo que hemos hecho.

En cuanto a la agenda, claro que no podíamos dar continuidad a la agenda anterior, porque España se encuentra en una situación distinta —que quiero recalcar— que es la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Esta no es una presidencia más de la Unión Europea; es la primera Presidencia tras la entrada en vigor del nuevo tratado fundacional. No es posible reproducir la agenda anterior, y de hecho todos tenemos una palabra que conocemos, que ya hemos asumido en nuestro lenguaje, que es lisbonización. Hay que coger lo que había y rehacerlo por completo, y ahí es donde empiezan los debates institucionales. Incluso acuerdos políticos alcanzados por unanimidad comienzan a ser cuestionados por el Parlamento, razonablemente con sus nuevas potestades, es el caso por ejemplo del Swift y lo que se había acordado con las viejas reglas de repente con las nuevas reglas, de un día para otro, cambia y hay nuevos interlocutores institucionales. Esto es lo que he intentado explicar. El Swift se explica por la relación Comisión-Consejo con el Parlamento —probablemente la Orden europea de protección es un buen ejemplo, o la de interpretación en general; la cooperación jurídico-penal— y donde antes no había un problema, tras Lisboa y con la nueva Comisión, se produce un problema. Pero, insisto, yo no le he querido ni llamar problema, sino un combate, entre comillas, o una lucha razonable por los espacios institucionales con el nuevo tratado. Por tanto no podíamos, aunque nos lo propusiésemos, hacer una presidencia similar a otras muchas anteriores, porque hacíamos una completamente nueva y asumíamos responsabilidades y decisiones completamente nuevas en el seno de la nueva Unión. Y sinceramente creo que la Presidencia española apostó siempre por el impulso y porque Lisboa no fuese un retraso. Sabemos que no todos los Estados miembros de la Unión tienen el mismo sentido respecto a avanzar hacia más Europa pero este primer semestre de Presidencia española ha marcado la guía de seguir trabajando por más Europa a pesar, insisto, de que hay Estados en los que, por su composición, sus gobiernos son más euroescépticos, pero se ha avanzado y se ha apostado por más Europa y las decisiones institucionales han sido siempre, al menos en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, más derechos, más libertades, y un mayor avance en la conquista de ese espacio. Por tanto, no hay una continuidad respecto de lo que había, porque es imposible; hay decisiones nuevas que podrán ser cuestionadas o no, pero que son fruto de la reflexión en un nuevo marco institucional y de las consecuencias que tiene no solo para que la Presidencia española sea más o menos exitosa —porque eso hasta resultaría en parte banal—, sino para el futuro de Europa: marcar el camino que otros tienen que seguir. Y creo que

en el ámbito de la justicia, en lo sustancial, esas decisiones han sido acertadas.

En cuanto a la pregunta que se me formulaba, efectivamente era uno de los grandes problemas a la hora de articular. Era uno de los grandes objetivos, pero a la vez de las grandes dificultades técnicas: cómo tener un discurso único para toda Europa en materia de derechos fundamentales; cómo tenerlo además en tribunales tan influyentes para los tribunales nacionales como son el Tribunal de Estrasburgo y el Tribunal de Luxemburgo, cuya jurisprudencia se sigue casi de la mano por los tribunales supremos y tribunales constitucionales de los Estados miembros en esta materia, y cómo teniendo textos y tradiciones jurisprudenciales distintos sin embargo tendríamos que llegar a soluciones similares. Es cierto que en el caso del Tribunal de Luxemburgo hay una aplicación más directa de derechos fundamentales, trabaja directamente con ellos, y es cierto sin embargo que el Tribunal de Estrasburgo lo ha hecho a través de los principios comunes o por vías prácticamente indirectas, porque no estaba en vigor la nueva carta. Pero con la nueva Carta Europea de Derechos Fundamentales el hecho de que Europa como tal sea miembro del Consejo supone que tiene que poder coherente los derechos de la carta con los derechos del convenio, y que los dos intérpretes tendrán que ponerse de acuerdo o tendremos que buscar un mecanismo que los ponga de acuerdo. Esas claves son las que se recogen con sus elementos de solución en este mandato de negociación, porque sin resolver eso sería imposible negociar el convenio. Si los europeos no nos aclarábamos previamente sobre estas cuestiones sería imposible dirigirnos al Consejo de Europa y buscar una sola solución.

Esperemos que concluya como todos deseamos esa negociación y que llegue a buen puerto; además, la Comisión ha agradecido especialmente que se le dé a ella el protagonismo en esta tarea negociadora, cosa que nunca hemos querido discutir, más bien lo contrario, queremos que represente a Europa en esta materia y que represente a todos los Estados miembros, con el seguimiento correspondiente por parte del Parlamento y del Consejo, y en ese ánimo y en esa voluntad la idea es —y esa es la que está prevista en el mandato de negociación— que, previamente a dictar sentencia por el Tribunal de Estrasburgo, se pueda pronunciar el Tribunal de Luxemburgo pero que este, previo diálogo, pueda armonizarse con el Tribunal de Estrasburgo que tendrá, en principio, con este mandato de negociación, para entendernos, la última palabra porque su contexto es más amplio que el contexto de Europa; Europa va a ser un miembro más entre los miembros que forman el convenio. Esta ha sido la solución negociada que brevemente he intentado explicar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Muchas gracias, señor ministro, por la cumplida respuesta que ha dado a todos los portavoces. Le agradecemos mucho su presencia y suspendemos la sesión por tres minutos. **(Pausa.)**

DE LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL (JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA), PARA:

- **HACER BALANCE DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente del Congreso 214/000172 y número de expediente del Senado 711/000496.)**
- **EFFECTUAR UNA VALORACIÓN DEL SEMESTRE DE PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE SU MINISTERIO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso 213/000782 y número de expediente del Senado 711/000475.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Señoras y señores diputados y senadores, vamos a continuar con los trabajos de la Comisión con la última de las comparecencias previstas para hoy, la comparecencia a petición propia de la señora ministra de Sanidad y Política Social para hacer balance de la Presidencia española y la comparecencia solicitada también por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora ministra de Sanidad y Política Social.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL** (Jiménez García-Herrera): Señorías, es para mí un motivo de satisfacción comparecer de nuevo ante esta Comisión mixta para rendir cuentas y presentar el balance de las actividades y las actuaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social durante el semestre de la Presidencia española de la Unión Europea. Quisiera en primer lugar hacer una reflexión previa con carácter general sobre las prioridades de la Presidencia española y el contexto económico, social y político en el cual se ha desarrollado.

Como recordarán, el pasado mes de noviembre, cuando tuve la oportunidad de comparecer para informarles del programa y de las prioridades de la Presidencia, ya señalé que el Gobierno afrontaba este reto siendo consciente de que tanto el contexto político comunitario con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa como el contexto de crisis económica y financiera y el inicio de la recuperación económica marcarían nuestra labor al frente de la Unión, como efectivamente ha ocurrido. En este sentido, quiero subrayar que España ha logrado el cumplimiento de los grandes objetivos prioritarios del semestre de Presidencia española rotatoria. En primer lugar, hemos tenido la oportunidad de aplicar con lealtad la entrada en funcionamiento del Tratado de Lisboa; en segundo lugar, hemos afrontado la crisis económica y financiera logrando avances sustanciales en el gobierno económico; y, en

tercer lugar, hemos fortalecido la proyección y la presencia de Europa en el mundo.

Señorías, es cierto también que España ha asumido la Presidencia con responsabilidad y con entusiasmo, convencida de que afrontábamos una oportunidad única para impulsar el proyecto de Europa en el que y con el que todos nos sentimos identificados; una Europa aún más unida, más justa, más próspera, más segura y más libre; una Europa en definitiva que sea para los ciudadanos. Precisamente las iniciativas que hemos llevado a cabo en los ámbitos de la sanidad, de la política social y el consumo están directamente vinculadas con la extensión de derechos y libertades en el ámbito de la ciudadanía. Así, en primer lugar quiero destacar la aprobación de la Directiva europea sobre normas de calidad y seguridad de los órganos humanos destinados a trasplante. Es una iniciativa que tiene incidencia directa sobre la vida y la salud de miles de europeos. Permítanme ofrecerles algunos datos que ilustran esta realidad, en la que como saben España lleva ejerciendo el liderazgo mundial desde hace dieciocho años de forma ininterrumpida.

Se estima que actualmente 56.000 pacientes en la Unión Europea están en lista de espera para recibir un órgano adecuado, y muchos de ellos fallecen sin recibirlo a pesar de que ha habido un incremento constante del número de donaciones y trasplantes en los últimos años. De hecho, en estos momentos hay 18,1 donantes por millón de habitantes en la Unión Europea. Si fuésemos capaces de incrementar esta cifra hasta igualarla a la de los países con cifras más elevadas, como es el caso de España, con 34 donantes por millón de habitantes, o los más de 30 de Portugal, se salvarían al año 20.000 nuevas vidas más en Europa. De igual forma, el fomento de la donación de órganos vivos en toda la Unión Europea hasta alcanzar los niveles que existen actualmente en los países escandinavos o en el Reino Unido u Holanda permitiría liberar de diálisis cada año a otras 2.000 personas. Pues bien, señorías, la aprobación de esta importante directiva supone que 500 millones de europeos verán mejorar su acceso a los trasplantes, que se realizarán con las mismas condiciones de calidad y seguridad en todos los países de la Unión, promoviendo la equidad en el acceso a tratamientos de los que dependen tantas vidas cada año, así como la solidaridad de nuestras sociedades. Además, esta directiva se acompaña de un plan de acción basado en el modelo español de trasplantes que contribuirá a reforzar la cooperación entre los Estados miembros con un triple objetivo: en primer lugar, aumentar —como no— la disponibilidad de órganos; en segundo lugar, potenciar la eficiencia y la accesibilidad de los sistemas de trasplantes y, por último, mejorar la calidad y la seguridad de los mismos. Como saben, España se había propuesto impulsar al máximo el avance de esta norma. Lo cierto es que hemos hecho un gran esfuerzo para intensificar la colaboración de todas las instituciones europeas; gracias a este esfuerzo conjunto entre la Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo hemos podido lograr al fin ese acuerdo. La

Directiva de trasplantes ha sido la primera directiva europea aprobada en primera lectura con el nuevo Tratado de Lisboa en vigor, consiguiendo un respaldo prácticamente unánime de toda la Cámara, lo cual es una satisfacción que nos llena de mucho orgullo. Sin duda, la celebración de la Conferencia de Madrid sobre donación y trasplante de órganos, celebrada los días 23, 24 y 25 de marzo, que fue una conferencia internacional, contribuyó a impulsar esta iniciativa europea. Además, la Conferencia de Madrid también sirvió para celebrar la tercera consulta global de la Organización Mundial de la Salud en donación y trasplantes de órganos, organizada conjuntamente por la Organización Nacional de Trasplantes y la Organización Mundial de la Salud, con el apoyo de la Sociedad Internacional de Trasplantes, donde los expertos de todo el mundo analizaron las distintas fórmulas para poder lograr la autosuficiencia en donación de órganos, así como el mecanismo imprescindible para erradicar el tráfico de órganos y el turismo de trasplante. Quiero recordar también que recientemente la labor que lleva realizando los últimos veinte años la Organización Nacional de Trasplantes y la Sociedad Internacional de Trasplantes ha sido reconocida con el premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional. Asimismo, la Organización Nacional de Trasplantes acaba de ser galardonada con la medalla de los pacientes, una distinción concedida de forma democrática por las asociaciones de enfermos españoles integrados en la Alianza general de pacientes. Lo que se pone aquí en valor es la tarea que ha podido desarrollar España en este ámbito, que en estos últimos veinte años ha sido un éxito colectivo.

Señorías, en segundo lugar quiero destacar el importante acuerdo político logrado en el Consejo de Ministros de Salud el pasado mes de junio en torno a la Directiva relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza; de nuevo una iniciativa que afecta directamente a la movilidad de los pacientes en el territorio de la Unión, así como a las garantías de calidad y seguridad de las prestaciones sanitarias que puedan recibir en otros Estados miembros. Como todos saben bien, se trata de un asunto muy complejo que ha sido largamente debatido en el seno de todas las instituciones europeas e incluso ha sido objeto de una importante controversia. Recordarán que en el Consejo Europeo de ministros de Salud, en diciembre de 2009, España formuló una reserva global al texto presentado por la Presidencia sueca consiguiendo articular una minoría de bloqueo suficiente, a la vez que nos comprometíamos a presentar una nueva propuesta durante la Presidencia española. Pues bien, cumpliendo con este compromiso y fruto de un esfuerzo para buscar un acuerdo que creíamos posible, en estos seis meses hemos tratado de trabajar de manera intensa para articular una propuesta que, finalmente, ha logrado el consenso y el respaldo de todos los ministros de Salud de la Unión Europea en el pasado Consejo de junio. Se trata de una propuesta que tiene como principal objetivo asegurar un

espacio común de sanidad en la Unión Europea que fuera capaz de preservar el carácter público específico de los servicios sanitarios así como su sostenibilidad, convenidos —como estábamos— de que la salud de las personas debía ser tratada como un servicio público y no como un mero objeto de consumo más. En este sentido, el acuerdo logrado en el Consejo de junio por iniciativa de España amplía, por un lado, la base jurídica de la directiva añadiendo la referencia al artículo que regula la salud pública, mientras que la propuesta anterior tenía como única base jurídica el artículo que regula el mercado interior, es decir la libre circulación, que siendo importante para el caso de la salud no era suficiente.

Por otro lado, la propuesta española aprobada reconoce la necesidad de establecer una autorización previa para que los pacientes puedan recibir asistencia sanitaria en otro Estado. En el caso de que un ciudadano decida por sí solo buscar atención sanitaria en cualquier otro país se establecen unos límites, tales como no requerir una atención hospitalaria o no utilizar una tecnología sofisticada o realizar tratamientos de carácter experimental. Es decir, hemos conseguido ofrecer más seguridad a los pacientes al requerir una justificación médica para utilizar el traslado a otro país. De esta manera, en el caso de España el Sistema Nacional de Salud mantiene todo el control del proceso que afecta al traslado, al paciente y a su tratamiento. Además, para reforzar las garantías de calidad, la propuesta acordada establece que los proveedores de servicios sanitarios, en especial los centros privados, deberán cumplir los requisitos de calidad y seguridad que establezca cada Estado miembro. Por otro lado, también limitamos sus efectos en la sostenibilidad del sistema de salud español, ya que será el Estado de afiliación y no el de residencia el que reembolse el gasto realizado por el paciente cuando se traslade a su país de origen. El hecho de que en la anterior propuesta se estableciera la obligación para el país de residencia del paciente de hacerse cargo de todos los gastos derivados de un tratamiento en cualquier otro país hubiese supuesto una carga financiera adicional para España —donde residen, como saben SS.SS., casi dos millones de ciudadanos comunitarios— de al menos 2.000 millones de euros anuales. Con la nueva propuesta conseguimos frenar el llamado turismo sanitario y, por supuesto, el aumento del coste para el Sistema Nacional de Salud.

Por último, la propuesta española acordada en el Consejo de junio incorpora también la *eHealth* para ofrecer oportunidades de avance en esta materia en todo el territorio de la Unión Europea, al considerar necesaria y oportuna una mayor cooperación en este ámbito. De hecho también se celebró en España, en Barcelona, una importante conferencia ministerial de alto nivel sobre *eHealth*, donde los ministros de Sanidad firmamos una declaración reconociendo el valor estratégico de la sanidad digital, la competitividad en investigación y desarrollo, así como para el impulso de una mayor cohesión europea. En definitiva, señorías, el acuerdo logrado introduce elementos más garantistas que contribuyen a

asegurar la calidad y la seguridad de la prestación, que son también elementos de control por parte de los profesionales sanitarios que son los que deberán avalar en todo momento, sobre la base de razones médicas, clínicas, la decisión de optar por un tratamiento en otro país. Es cierto que los reglamentos de Seguridad Social —hubo una reforma que entró en vigor el pasado 1 de mayo— ya permitían la movilidad de los pacientes en el ámbito de la Unión Europea, pero con el acuerdo logrado los nuevos supuestos que prevé la directiva permitirán el acceso a los servicios de salud en condiciones, insisto, de seguridad, de calidad y de equidad.

Señorías, en tercer lugar quiero destacar también los avances que se han producido en las directivas y reglamentos del llamado paquete farmacéutico. Concretamente sobre la Directiva y Reglamento de Farmacovigilancia hemos logrado ya un acuerdo en primera lectura entre el Consejo y el Parlamento Europeo y será ratificado en la próxima sesión plenaria que tenga lugar en Estrasburgo en el mes de septiembre pero también hemos alcanzado un amplio consenso en la Directiva sobre la prevención de la entrada de medicamentos falsificados en la cadena de suministro legal. Ambas medidas tienen como objetivo reforzar a nivel europeo la seguridad de los medicamentos con distintas iniciativas y actuaciones. Por un lado, la farmacovigilancia desempeña un papel esencial para la protección de la salud, ya que se encarga de prevenir, detectar y valorar los posibles efectos adversos de los medicamentos. Con la nueva directiva y el reglamento actualizamos la normativa vigente porque nos va a permitir reforzar la transparencia, la vigilancia y la comunicación en la seguridad de los medicamentos y coordinar mejor las actuaciones entre los distintos Estados miembros. Por otro lado, en relación con los medicamentos falsificados se trata de introducir requisitos para todos los actores en la cadena de distribución y medidas de control con el fin de reforzar la seguridad de los medicamentos, fortaleciendo igualmente el intercambio de información a través de mecanismos comunitarios.

Señorías, en el ámbito de la sanidad hay otros aspectos destacables en la Presidencia española sobre los que también me gustaría detenerme, porque aquí les he reseñado hasta ahora los avances de carácter normativo, que han sido importantes y sustantivos. En primer lugar me voy a referir a las conclusiones sobre equidad y salud en todas las políticas adoptadas en el Consejo Epsco de junio. Como ya señalé durante mi comparecencia anterior ante esta Comisión el pasado mes de noviembre, el estudio de los determinantes sociales de la salud y la disminución de desigualdades constituyeron una de las prioridades más destacadas del programa del trío de presidencias formado por España, Bélgica y Hungría. Concretamente este asunto ha sido el tema central de la reunión informal de ministros de Salud que tuvo lugar en Madrid los días 22 y 23 de abril, en la que contamos con la presencia especial de Michael Marmot, que es el presidente de la Comisión de los determinantes sociales de la salud de la Organización Mundial de la Salud y director

del departamento de Epidemiología y Salud Pública del University College de Londres, así como con la de la doctora Margaret Chan, directora general de la OMS. Es cierto que junto a la innovación, la igualdad es el principio que ha inspirado todo el programa de la Presidencia española de la Unión no solamente en sanidad sino en todos los campos; es cierto también que estamos en el Año europeo de la lucha contra la pobreza y la exclusión social, y es en este contexto donde el Gobierno ha querido centrar sus trabajos en acciones sobre colectivos vulnerables de tal forma que los principios de igualdad y solidaridad inspiren la adopción de medidas que favorezcan su inclusión en la sociedad. No es casualidad por tanto que además de esta reunión de ministros de Sanidad dedicada a los determinantes sociales de salud hayamos programado otras reuniones de alto nivel centradas en colectivos vulnerables como la población gitana, las personas con algún tipo de discapacidad o las personas mayores con el fin de fomentar entre ellos el envejecimiento activo y saludable. Más adelante les informaré sobre estas reuniones. La Unión Europea y la propia Organización Mundial de la Salud llevan varios años trabajando en esta línea con el objetivo de dar un impulso y definir nuevas acciones en materia de determinantes sociales de la salud y de disminución de desigualdades. Precisamente las conclusiones que hemos adoptado en el Consejo pretenden promover una lucha más eficaz frente a las desigualdades en salud en colectivos vulnerables, y de manera especial en de las madres, en la de los niños, en la de los mayores y en aquellos colectivos de riesgo que he mencionado anteriormente.

Señorías, también me referiré, en segundo lugar, a las conclusiones adoptadas en el Consejo Epsco de junio sobre acciones para reducir el consumo de sal por la población. Una iniciativa que hemos basado en la experiencia española y que hemos querido compartir con nuestros socios europeos, subrayando la necesidad de tener un enfoque comunitario para abordar con mayor eficacia un problema grave de salud pública. De hecho, la Organización Mundial de la Salud ha instado a las autoridades sanitarias de todo el mundo a que conviertan en una prioridad en sus políticas de salud pública la reducción del consumo de la sal. Por un lado, según las estimaciones de la propia OMS, la hipertensión arterial es la causa de más del 50 por ciento de casos de enfermedades cerebrovasculares y del 45 por ciento de las enfermedades de carácter coronario. Los datos indican que la hipertensión arterial afecta en nuestro país a 10 millones de personas, el 35 por ciento de la población, aunque el porcentaje se eleva hasta alcanzar el 68 por ciento en personas mayores de 65 años. Por otro lado, las estadísticas europeas sobre enfermedades cardiovasculares de las que disponemos, del año 2008, nos indican que el coste total de estas enfermedades en la Unión alcanzó los 192.000 millones de euros en el año 2006, es decir alrededor del 57 por ciento del coste total de la sanidad europea, el 21 por ciento de pérdida de productividad y el 22 por ciento en atención informal a personas

con enfermedades cardiovasculares. Este es un enfoque economicista además del enfoque que tiene sobre la salud de las personas. Sin duda, la promoción y la importancia de hábitos saludables en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad es algo fundamental, algo que hemos compartido con nuestros socios, de ahí que hayamos conseguido sacar adelante esta importante conclusión en el Consejo. Por todo ello, nos hemos marcado como objetivo que la población europea ingiera menos sal como una de las medidas más efectivas —enormemente efectiva—, más sencillas y más económicas para luchar contra la hipertensión arterial, las enfermedades coronarias y las cerebrovasculares.

Señorías, también quiero referirme de manera más breve a otras actividades e iniciativas llevadas a cabo durante la Presidencia española en los ámbitos de la excelencia clínica y la continuidad asistencial, sobre todo en el campo de las enfermedades crónicas no transmisibles, la seguridad de los pacientes y la lucha contra el VIH/sida. En este sentido, durante el semestre de Presidencia española hemos celebrado distintas reuniones. Tenemos, en primer lugar, la III Conferencia temática del Pacto europeo por la salud mental y el bienestar, centrada este año en el colectivo de personas mayores; en segundo lugar, tenemos la V Conferencia internacional de seguridad del paciente, en la que se ha acordado reforzar estas estrategias para evitar que aumenten las infecciones relacionadas con la atención sanitaria; en tercer lugar, tenemos la Conferencia internacional sobre vulnerabilidad y VIH en Europa, que ha tratado sobre las políticas y las estrategias necesarias en prevención de la enfermedad, el tratamiento y la no discriminación; y también, por último, la Conferencia sobre prevención de enfermedades cardiovasculares, que ha analizado los factores de riesgo comunes en estas enfermedades y otras enfermedades crónicas, así como los avances conseguidos en prevención y el desarrollo de buenas prácticas de salud cardiovascular en Europa.

Señorías, en el ámbito de la política social, durante el semestre europeo de la Presidencia española hemos querido poner el énfasis, como ya les he avanzado previamente, en aquellos colectivos y personas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, y me refiero principalmente a las personas con discapacidad, a las personas mayores y a las minorías étnicas con un riesgo mayor de exclusión social, especialmente lo dedicamos al pueblo gitano. Como saben, 2010 fue declarado el Año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social. Precisamente el día 21 de enero, al inicio de la Presidencia española, celebramos en Madrid la conferencia inaugural del año europeo, en la que contamos con la participación del presidente de la Comisión Europea, el señor Barroso, del presidente del Gobierno español, así como de ministros y autoridades de los veintisiete Estados miembros, de representantes de las instituciones europeas, de una destacadísima representación de la sociedad civil y también de representantes de personas que estaban experimentando situaciones de pobreza y de exclusión.

Estoy convencida de que el alto nivel de la representación fue en sí mismo una señal del compromiso firme de Europa por erradicar la pobreza y la exclusión social y construir juntos una sociedad más justa. En este sentido, quiero destacar la adopción por consenso de las conclusiones sobre integración social y reducción de la pobreza que adoptamos en el Consejo Epsco de junio, que fueron posteriormente trasladadas y adoptadas por el Consejo Europeo que se celebró el día 17 de junio. Quiero destacarlo porque ha sido un asunto en el que hemos tenido que trabajar intensamente para lograr ese consenso y ese apoyo de todos los países. Es un acuerdo que impulsó la Presidencia española y que el Gobierno ya había anunciado con la apertura del Año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social y hemos conseguido que finalmente sea adoptado en el Consejo de junio.

Señorías, se trata de un acuerdo importante porque, en primer lugar, se incorpora esta dimensión a la estrategia europea para el crecimiento y el empleo. No podemos hablar de crecimiento y empleo si no lo ligamos con la política social. En este sentido, además del objetivo de reducir el número de personas en situación de pobreza en 20 millones durante la próxima década, la estrategia 2020 recoge como objetivos prioritarios algunos que quiero destacar. El primero, que es importante desde el punto de vista de la creación de empleo, es alcanzar una tasa de actividad del 75 por ciento de la población; el segundo, aumentar las inversiones en I+D hasta llegar al 3 por ciento del PIB; el tercero, aumentar un 20 por ciento el uso de energías renovables; y, el cuarto, reducir el abandono escolar. En segundo lugar, esta decisión supone que por primera vez se van a utilizar indicadores comunes para evaluar los resultados de cada país. Es decir, hemos logrado un acuerdo que nos va a permitir monitorizar las políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social, y concretamente tendremos esos indicadores comunes que nos van a permitir compararnos con el resto de países con datos homogéneos. Vamos a estudiar el porcentaje de personas en riesgo de exclusión social que, como hemos señalado, son aquellas que tienen ingresos menores al 60 por ciento de la media de su país. En tercer lugar, vamos a medirlo en función de la privación material, según el número de personas que no tiene acceso a bienes y servicios básicos, como pueden ser la alimentación o la calefacción, o el número de hogares que tiene a todos sus miembros en paro. Es decir, nos hemos puesto de acuerdo en cuáles van a ser los indicadores comunes a todos los países. Como decía, el Consejo Europeo celebrado el 17 de junio ha adoptado los indicadores a los que me he referido y además ha dado su apoyo a las directrices integradas para las políticas económicas y de empleo, entre las que figuran las relativas al empleo y la inclusión social, que serán aprobadas definitivamente en el mes de septiembre tras su conocimiento por el Parlamento Europeo.

Señorías, quiero destacar la importante resolución sobre discapacidad aprobada también en el Consejo Epsco de junio. La Presidencia española ha otorgado

mucha importancia al objetivo de que las personas con discapacidad disfruten de dignidad, de trato igualitario, de vida independiente y de plena participación en la sociedad. En este sentido, el pasado mes de mayo celebramos en Zaragoza una reunión informal de ministros y una conferencia sobre discapacidad y autonomía personal, donde tuvieron la ocasión de participar representantes de alto nivel, pero también organizaciones sociales y europeas del sector; estuvimos juntos, debatimos, intercambiamos buenas prácticas y se propusieron iniciativas de enorme relevancia. En la reunión de Zaragoza, los ministros de Discapacidad pusimos de manifiesto el firme compromiso, tanto de los Estados miembros como de las instituciones europeas para promover la ratificación y aplicación de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Como saben, España, porque ya lo he citado en esta Comisión, ha sido uno de los primeros Estados del mundo en ratificar la convención, de hecho ya forma parte del ordenamiento jurídico español, aunque el proceso requiere revisar toda la legislación española para adaptarla a la convención, algo que también ya hemos venido haciendo y que hemos presentado al Consejo de Ministros. Por otro lado, los ministros acordamos, coincidiendo con el momento en que se está diseñando el futuro político y económico de Europa, impulsar políticas que garanticen el ejercicio real de los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones. De hecho, se puso de manifiesto que si queremos lograr entre todos una economía sostenible, de la que habla la estrategia 2020, y si queremos alcanzar el objetivo del 75 por ciento de actividad, necesitamos a las personas con discapacidad. Por ello, la resolución que se adoptó en junio introduce la discapacidad como un elemento transversal en el futuro del marco político europeo, reconociendo la gran labor de las organizaciones de personas con discapacidad. La discapacidad se incorpora de manera transversal a todas las políticas de la Unión. Por último, me siento especialmente satisfecho porque la Comisión y los Estados miembros adoptaron un acuerdo mediante el cual la Unión Europea va a elegir cada año la capital europea de la accesibilidad. Esto es un factor de estímulo para que las ciudades se vayan adaptando a las personas con discapacidad, y se va a elegir cada año. Como decía antes, nos sentimos satisfechos no solo porque se trata de una iniciativa de la Presidencia española, sino porque, insisto, nos va a permitir promover la accesibilidad de las ciudades.

En tercer lugar, quiero destacar las conclusiones sobre envejecimiento activo y saludable adoptadas en el Consejo Epsco de junio. Unas conclusiones que animan a los Estados miembros a adoptar políticas específicas que nos permitan no solo que las personas mayores puedan disfrutar de una mejor calidad de vida, que también, sino que nos permita abordar los efectos del envejecimiento de la población de nuestra sociedad. En este sentido, los Estados miembros nos hemos comprometido a desarrollar medidas para, por una parte, promover y aplicar políticas

de igualdad de oportunidades como condición esencial para lograr una nueva solidaridad intergeneracional, pero también consideramos que el envejecimiento activo debe plantearse desde una perspectiva más amplia de empleabilidad sostenible durante toda la vida laboral. Es decir, se trata de crear más oportunidades para mantenerse durante más tiempo activo, ya sea en el mercado o una forma de trabajo no retribuido en beneficio de la comunidad, porque las personas mayores reclaman actividad, utilidad. Asimismo, se pone especial énfasis en la prevención para retrasar la aparición de enfermedades, de situaciones de dependencia, y se subraya la importancia de la coordinación sociosanitaria con una perspectiva múltiple y transversal. A nadie se le escapa el progresivo envejecimiento de la población. Ha sido una gran conquista social el hecho de haber prolongado nuestra esperanza de vida, pero también hay que afrontar los nuevos retos de esta población que, aunque mantenga una razonable calidad de vida, alcanza mayores cotas de dependencia.

Coincidiendo con el Día europeo de la solidaridad intergeneracional, celebramos en La Rioja la conferencia sobre envejecimiento activo y saludable con el fin de promover la puesta en marcha de planes de prevención y destacar la importancia de la salud como base para desarrollar un envejecimiento activo. Señorías, queremos impulsar este importante debate en la Unión Europea y por ello hemos acordado solicitar que el año 2012 sea declarado Año europeo del envejecimiento activo, justo el momento para poner en marcha políticas activas de la Unión que tomen en consideración este nuevo cambio sociológico del cambio demográfico en nuestra sociedad.

En cuarto lugar, quiero destacar las conclusiones sobre integración de la población gitana que se adoptaron en el Consejo de junio. El texto aprobado respalda la necesidad de la coordinación a nivel europeo de todos los agentes y pide medidas concretas, así como el uso de fondos europeos para facilitar el desarrollo de estas medidas. Es verdad que en España tenemos un desarrollo normativo y social más avanzado respecto a la integración de la población gitana, algo que no ocurre en el conjunto de los países de la Unión, por ello proponemos impulsar diez principios básicos comunes de la plataforma integrada europea para la inclusión de los gitanos, así como apoyo y orientación en el diseño y desarrollo de las políticas más relevantes para la inclusión de esta minoría. De nuevo, coincidiendo con el Día internacional del pueblo gitano, celebramos en la ciudad de Córdoba la segunda cumbre europea dedicada específicamente a debatir e impulsar las políticas a favor de este colectivo. La primera se celebró en Bruselas por primera vez en el año 2008, tras la que se constituyó la plataforma europea para la inclusión de los gitanos; la segunda tuvo lugar en Córdoba.

En quinto lugar, quiero referirme a las políticas sobre drogas que por su carácter multisectorial precisan de la coordinación de diversos ámbitos, fundamentalmente en el ámbito de justicia e interior, pero también de economía y hacienda y sanidad y política social. En nuestro ámbito de competencias quiero destacar que la Presidencia espa-

ñola ha alcanzado los objetivos que se había fijado como prioridades; básicamente, por un lado, el Consejo ha adoptado las conclusiones en el campo de los sistemas de información en materia de drogas, asunto que tiene que ver con la reducción de la demanda. Es decir, en el plano europeo hemos conseguido reforzar la cooperación para financiar investigaciones y hemos fijado de nuevo indicadores comunes a toda la Unión para la evaluación, cuantificación y toma de decisiones. Por otro lado, el Consejo ha adoptado también conclusiones sobre la identificación de riesgos en la utilización para el tráfico ilícito de drogas de pequeños aeródromos y de la aviación no comercial, asunto que tiene que ver con la reducción de la oferta. Precisamente teniendo en cuenta la escala mundial tanto de la producción de estupefacientes como del narcotráfico, y los delitos que de ella se derivan, así como el consumo —y ahí la parte importante de nuestra acción respecto a los productos—, quiero destacar que hemos firmado programas de cooperación con América Latina y el Caribe en control de precursores, lucha contra el blanqueo de dinero y colaboración contra las rutas de la cocaína. Además, para combatir la producción de droga, hemos acordado medidas de inclusión social en las políticas nacionales de los países de esta región.

Señorías, en el ámbito de las políticas de consumo, se han producido también importantes avances durante la Presidencia española que quiero destacar porque tienen una gran incidencia en la ampliación de los derechos de consumidores y usuarios. Sin duda, la política de protección de los consumidores no solo forma parte de la estrategia para el mercado interior de la Unión Europea, sino que constituye un elemento fundamental y afirmativo de ciudadanía. En primer lugar, nos sentimos enormemente satisfechos del cambio de orientación que hemos conseguido que se produzca en relación con la propuesta de directiva de los derechos de los consumidores y que se puso de manifiesto en el pasado Consejo de Competitividad del día 25 de mayo. Se ha abierto la puerta a la llamada armonización mixta, tal y como proponía la Presidencia española, dejando atrás el principio de armonización máxima, que inspiraba originariamente la propuesta y que tanto rechazo provocó entre algunas delegaciones, con las consiguientes dificultades para alcanzar un acuerdo mediante negociación. Con el juego de la armonización mixta logramos mantener el alto nivel de protección que otorga cada legislación nacional a sus consumidores en una gran parte de países y que hemos ido consolidando progresivamente; es el caso de España. Se permite a los Estados miembros aplicar su normativa en vez de obligarlos a rebajar el nivel de protección en aras de la armonización, respetando plenamente el principio de subsidiariedad, que implica la no intervención a nivel comunitario en aquellos aspectos en los que los Estados miembros pueden alcanzar por sí mismos los objetivos propuestos. Conseguimos ese cambio de orientación, que para los intereses de España, pero también para los de la inmensa mayoría de países, fundamentalmente los países escandinavos,

era fundamental. Los objetivos comunes que todos compartimos son, además de la consecución de un mercado único, sin trabas para comerciantes ni para consumidores, que permitimos generar confianza y credibilidad por parte de los consumidores europeos, que no ven rebajadas sus expectativas de protección y, por tanto, también un equilibrio en la defensa de los intereses de estos últimos. La Presidencia española ha trabajado de manera intensa para tratar de llegar a un texto consensuado que dé respuesta a las necesidades de esta Europa que estamos construyendo entre todos.

En segundo lugar, en relación con el reglamento de textiles, la Presidencia española ha logrado articular un acuerdo sobre el texto en torno al compromiso de no incorporar otros requisitos de etiquetado que no sean los relativos a la armonización de las denominaciones de fibras textiles, ya incluido en la directiva vigente la composición de los productos textiles y los métodos de análisis de estas. La Presidencia española ha logrado dejar en manos de la Presidencia belga un texto claro y de acuerdo con los objetivos iniciales de la propuesta, que es cambiar de instrumento jurídico, de directiva a reglamento, sin ampliar el campo de aplicación.

En tercer lugar, en relación con el reglamento de etiquetado de alimentos, efectivamente, se trata de responder al requerimiento de los consumidores de obtener información esencial y precisa para poder elegir con conocimiento de causa un alimento, atendiendo a su interés cada vez mayor por el valor nutritivo de los alimentos que adquieren, y a que la información que se les proporcione sobre los alimentos sea una información correcta, todo ello tratando de que estos intereses legítimos que tenemos como consumidores no supongan una excesiva carga para la industria agroalimentaria que, como saben, en España es muy potente; es el primer sector industrial español, con un 17 por ciento de producto industrial, un 17 por ciento de empleo y más de 500.000 puestos de trabajo directo en las industrias alimentarias. En el consejo de junio —de nuevo el consejo de junio—, los ministros de Sanidad europeos hemos acordado fijar el tamaño mínimo de la letra del etiquetado de los productos alimenticios, de manera que a partir de ahora esta letra no deberá ser inferior a 1,2 milímetros. Este acuerdo supone un cambio respecto a la legislación anterior, que solo indicaba que la letra debía tener un tamaño legible. ¿Y qué es legible para una persona o para otra? Esto daba lugar a diferentes interpretaciones e impedía a las autoridades de consumo ejercer adecuadamente su responsabilidad de control. Esperamos que en breve sea adoptado este texto. Texto que para nosotros tiene una enorme importancia, no solo desde el punto de vista del mercado interior, ya que redundará en una mejora de la protección de los intereses de los consumidores, sino también desde el punto de vista de la salud, porque nos va a permitir incrementar, sin duda, las posibilidades de elección consciente, mediante una información eficaz y correcta a través del etiquetado, sobre las características nutricionales del producto.

En cuarto lugar, quiero destacar la celebración del seminario de seguridad de los productos, que tuvo lugar en Palma de Mallorca los días 10 y 11 de junio, en el que participaron delegaciones tanto de la Unión Europea como del resto de las economías de la OCDE, incluida una importante delegación de Estados Unidos y de China. Esta reunión nos ha permitido avanzar en los trabajos de revisión de la directiva de seguridad general de los productos. Por una parte, todos los actores implicados reiteraron su voluntad y compromiso de revisar este texto y, por otra, se puso de manifiesto la necesidad de trabajar y profundizar en la colaboración entre las autoridades aduaneras, las autoridades de control de mercado y los servicios de protección al consumidor para garantizar la seguridad de los consumidores en el mercado interior. Es cierto, señorías, que solo reforzando nuestras fronteras, y en colaboración con el control del mercado, podremos lograr un nivel adecuado de confianza del consumidor. Por último, también la reunión nos sirvió para subrayar la necesidad de coordinar nuestros esfuerzos de vigilancia del mercado con otras economías del resto del mundo, economías ajenas al mercado interior europeo, pero que comparten las mismas preocupaciones y anhelos por mantener un nivel adecuado de protección de los consumidores, garantizando la seguridad de los productos.

Señorías, como han podido comprobar, hemos hecho frente a un programa que nos fijamos ambicioso, con una agenda repleta de actividades y reuniones; hemos logrado importantes acuerdos, en línea con los compromisos que habíamos adquirido y siempre tratando de buscar un equilibrio entre el interés europeo y nacional. Además, durante este semestre, España ha afrontado también la aplicación del Tratado de Lisboa en lo que se refiere a la representación ante los organismos multilaterales en el ámbito de competencia de este ministerio, asegurándose de que la Unión Europea hablara con una sola voz en la Organización Mundial de la Salud y en el Comité de Desarrollo Social de Naciones Unidas, al cual tuve ocasión de asistir. Ese ha sido nuestro objetivo, tanto en las reuniones de sus órganos de gobierno como en el marco de los consejos ejecutivos de la OMS, la Asamblea Mundial de la Salud, el convenio de la OMS de la lucha contra el tabaco o el mecanismo de preparación para gripe pandémica. Sinceramente creo poder afirmar, en nombre del Gobierno y de todas las personas que han trabajado en este ministerio, que nos sentimos muy satisfechos del trabajo realizado en el ámbito de la sanidad y en el ámbito de la política social y el consumo. Se trata de un balance claramente positivo, por ello, quiero agradecer y reconocer públicamente el trabajo y el esfuerzo tanto de los funcionarios del Ministerio de Sanidad y Política Social en Madrid como de los funcionarios de la Reper en Bruselas. También quiero agradecer el trabajo a las comunidades autónomas, sus aportaciones y su colaboración, que han permitido mantener posiciones comunes y sólidas en este periodo de Presidencia española y, cómo no, de todos los grupos

políticos, que han estado colaborando y participando de manera muy leal en el desarrollo de todos los trabajos.

En fin, señorías, como señalé en mi intervención en noviembre, la idea de ciudadanía europea es española y ha sido una prioridad de la Presidencia ahondar en los sentimientos y valores europeístas. Estoy segura de que con iniciativas y actuaciones concretas como las que hoy se presentan, tangibles a favor de las personas, que inciden en el bienestar y en la vida de los ciudadanos como las que acabamos de detallar, hemos logrado una gran contribución al proyecto europeo, e insisto en subrayar que esto, afortunadamente, es un éxito colectivo de una tarea de todos. Por tanto, creo que tenemos motivos para sentirnos satisfechos y poner en valor los logros conseguidos. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Abrimos el turno de portavoces. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Carmen Riobos.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Gracias, señora ministra, por la información que hoy nos ha dado. Tengo que decirle que en el Grupo Parlamentario Popular no hacemos la misma valoración que usted en relación con el éxito de este semestre y en lo que tiene que ver con la sanidad, el bienestar social y el consumo. Nosotros lo calificaríamos como de mucho ruido y pocas nueces. Usted ha hablado de muchos éxitos pero nadie los ve. Usted sabe —se lo dijimos cuando compareció aquí a finales de 2009— que el Partido Popular, desde la lealtad institucional, en el mes de septiembre había hecho una propuesta con 117 medidas y acciones que se podían hacer en el semestre de la Presidencia española bajo el epígrafe de más España y más Europa y desde Europa contra la crisis. Ustedes no aceptaron el total de nuestras propuestas pero sí que llegamos a un consenso con una proposición no de ley y hemos mantenido un silencio, creo que muy constructivo y muy leal, a lo largo de los seis meses de la Presidencia porque queríamos que el Gobierno se luciera, especialmente en materia sanitaria. Hemos actuado, como le decía, con total lealtad esperando a que fuera un éxito, como usted ha dicho pero que nosotros no compartimos, esta Presidencia española. Creemos que va a pasar con más pena que gloria. Se han evidenciado de forma notable las debilidades, los fracasos del presente del Gobierno y del Gobierno en conjunto y los graves errores a la hora de afrontar la crisis. Creemos que aquel optimismo de que Zapatero iba a dirigir y de liderazgo cósmico interplanetario se ha pasado a que ha sido dirigido; la caída en picado y el darse de bruces contra la realidad ha sido tremendamente duro, fundamentalmente para el Gobierno. Hoy mismo se publicaba en un medio de ámbito nacional que uno de cada cuatro españoles considera que el Gobierno del señor Zapatero —su Gobierno— no influye para nada en las decisiones europeas y que no se les tiene en cuenta. Realmente no ha sido buena esta Presidencia ni para las personas que

tienen problemas de salud ni para las personas que tienen problemas de bienestar social ni para el conjunto de los consumidores.

Tengo que decirles, señora ministra, que se ha hablado mucho —y usted nos lo ha contado aquí— de muchas reuniones que ha habido, se ha hablado muchísimo, pero en asuntos concretos los pasos que se han dado han sido pasitos muy pequeños. Yo no voy a tener ningún inconveniente luego en felicitarle en aquellas cosas que creo que se han hecho bien, pero en realidad los objetivos logrados sobre el planteamiento que usted hizo aquí, no sobre las 117 propuestas que hacía el Partido Popular, creemos que han sido escasos. A nosotros eso nos duele, señora ministra, porque si hay un ministerio que disponía de recursos suficientes para ser líder en Europa era precisamente en los temas sanitarios y en los temas de bienestar social y consumo. Lo digo porque nuestro sistema sanitario —y usted lo sabe, señor ministra, y así lo ha heredado— es probablemente el mejor sistema sanitario europeo. Somos pioneros en muchísimas políticas en las que podíamos haber dado un ejemplo y haber impuesto de alguna manera o haber conseguido que se pusieran en marcha para todos los ciudadanos europeos.

Tengo que plantearle en este inicio una queja formal, señora ministra, ya que no tuve la oportunidad de hacerlo en el Senado. Ante la única crisis gorda —aparte de la crisis económica— que ha habido en toda Europa durante este semestre, que fue la crisis por el volcán islandés, la respuesta de su ministerio y su responsabilidad como ministra de consumo en la protección de los usuarios de los aeropuertos fue absolutamente lamentable. Su Gobierno —y se lo tengo que reprochar— actuó con una pasividad total, con un silencio sonoro. Tengo que decirle que estuvieron agarrotados y paralizados durante tres días sin saber qué hacer, ni el ministro de Fomento —por mucho que él diga que ha actuado muy bien— ni usted porque tardó tres días en sacar una triste nota para decir única y exclusivamente cuáles eran los derechos a los que podían acogerse los millones de usuarios de aeropuertos que estuvieron atrapados en una auténtica ratonera, mientras la Presidencia española, con el ministro de Fomento y la ministra de Sanidad, responsable de la defensa de los usuarios, no hacían absolutamente nada. Va en la misma línea de la tristeza que me produjo el otro día en el Senado cuando, ante mi solicitud para que usted se pronunciara sobre los dos millones de usuarios del metro de Madrid que no podían utilizarlo por una huelga salvaje sin servicios mínimos, usted, de forma insólita y desde todo punto de vista inaceptable, dijo que no iba a pronunciarse porque esa era una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Madrid. Señora ministra, usted tiene mucha responsabilidad en todo lo que ha pasado. Quiero que sepa que no es aceptable que los usuarios y consumidores no se vean protegidos por usted en momentos determinados, sobre todo cuando ha habido una crisis como en el tema del volcán islandés.

Entrando ya en los temas específicos de sanidad y sus objetivos para este semestre de la Unión Europea, tengo

que decirle que nos parece muy bien, y creo que ha sido un éxito, que se haya aprobado la Directiva sobre la calidad y seguridad de transplantes. Pensamos que en este sentido somos líderes en el mundo. Ese premio Príncipe de Asturias y el premio de los pacientes está muy bien merecido por los equipos del Centro Nacional de Transplantes, que son únicos. Nos parece también muy bien —y por eso le felicitamos, señora ministra— que se haya aprobado esa propuesta de directiva de asistencia sanitaria transfronteriza. Es una reivindicación muy importante y, desde el punto de vista de los servicios sanitarios españoles, viene muy bien que esa movilidad transfronteriza se traduzca en un reembolso de la asistencia sanitaria y en ese avance hacia el espacio común europeo. Creemos también que se ha avanzado —y por eso le felicitamos— en el contenido de la nueva directiva de farmacovigilancia, pero nos parece que ha habido muchas reuniones y pocos resultados en asuntos que son muy preocupantes para todos los españoles. Uno de ellos ha sido el avance escasísimo en el tema de la lucha contra las enfermedades cardiovasculares. No hemos de olvidar que la muerte por enfermedades cardiovasculares es la primera causa en Europa —en España también, por supuesto— y que hay 2 millones de fallecimientos al año. En este tema, señora ministra, se ha hecho muy poquito y se debería haber avanzado mucho más. También creemos que se ha avanzado poco en todo el tema de la sanidad digital, a pesar de la conferencia e-Health, y que sería importante hacerlo porque, aunque ustedes van a coordinarlo, lo van a hacer y se lo han encomendado porque ustedes han garantizado la financiación de esta coordinación hasta 2012, por eso se lo han encargado desde la Unión Europea. Creemos, además, que ha hecho poco en el tema de farmacia, sobre todo en lo que debería haber sido el liderazgo en la defensa del modelo farmacéutico español, que es probablemente el mejor modelo europeo y uno de los mejores del mundo. Se ha avanzado poco en el tema de la falsificación de medicamentos, la venta de medicamentos falsificados a través de Internet y el tema de los medicamentos huérfanos. Asimismo, aunque usted ha hablado de ello un poquito, creo que en prevenir el consumo de alcohol entre los jóvenes y en reducir el policonsumo de drogas se ha hecho también muy poco. Es un problema muy serio en nuestro país y en toda la Unión Europea y, en este sentido, probablemente España podría haber tenido un mayor liderazgo. Se ha avanzado también muy poquito en las estrategias de seguridad de los pacientes, sin olvidar que hay 4,1 millones de infecciones intrahospitalarias anuales en Europa y más de 37.000 pacientes. Se ha avanzado muy poco en un problema muy serio, señora ministra, que afecta a toda Europa, y especialmente a nuestro país, que es el tema de la salud mental y el bienestar de los pacientes mentales. Este es un serio problema y se ha dado un pasito muy pequeño —se ha dado, como le digo, algunos pasitos pero todos ellos muy pequeños— y usted lo dice pero la gente no lo ve. Además, se ha avanzado muy poco en la concreción de

los indicadores del impacto de las diferencias políticas sobre las determinantes sociales de la salud y sus efectos, así como los datos oportunos y comparables entre los países de la Unión Europea. Se ha avanzado muy poquito y creemos que se podía haber avanzado también mucho más. Pensábamos que usted iba a dar el impulso definitivo para que hubiera un plan de acción sobre nutrición, obesidad y sobrepeso en Europa, aunque en realidad se ha quedado solo en ese acuerdo minúsculo de utilizar el bajo consumo de sal como un elemento que va a permitir la reducción de todo tipo de enfermedades de carácter nutricional, especialmente las cardiovasculares.

En materia de consumo tengo que decirle, señora ministra, que nos ha decepcionado, sobre todo por el enfoque de la crisis del volcán islandés, que fue cero patatero por su parte, pero le tengo que decir que nos parece bien ese acuerdo —y le felicitamos por ello— del tamaño de la letra de las etiquetas, que no sea inferior a 1,2 milímetros. Me hubiera gustado que se avanzara también un poco más en el tema de la fecha de caducidad en las etiquetas, que es uno de los problemas más serios de los consumidores en este momento. De igual manera tengo que decirle que nos hubiera gustado que hubiera salido y usted hubiera impulsado de forma definitiva la directiva sobre los derechos de los consumidores. Creemos que las propuestas que había hasta ahora de rebajar el nivel de protección de los consumidores y usuarios es inaceptable. Usted nos ha dicho que se ha armonizado un poquito en este sentido para que haya una armonización mixta y no solamente ir al mínimo, pero en cualquier caso creo que se debería haber sacado ya esta directiva porque lleva mucho tiempo debatiéndose en Europa y hubiera sido interesante que se hubiera hecho.

Nos hubiera gustado que se hubiera revisado de forma decisiva la Directiva 2001/95/CE sobre seguridad de productos. No se ha hablado del problema serio de las compañías aéreas y el impacto que está teniendo sobre los usuarios de los aeropuertos y las quejas de los consumidores. Se ha hablado muy poco de la seguridad transfronteriza y de terceros países y de la coordinación con las autoridades aduaneras, sobre todo en la trazabilidad de los productos. Y tengo que decirle, señora ministra, que los problemas de los que se quejan los ciudadanos españoles y europeos son la telefonía móvil, los bancos, los seguros, las compañías eléctricas y el transporte. En estos temas, que son los gordos en materia de consumo, realmente se ha avanzado muy poco en este semestre de la Unión Europea.

Para terminar, señora ministra, en relación con un área muy importante como es la de bienestar social me parece muy positivo que se haya llegado al acuerdo de que se declare 2012 como el año del envejecimiento activo, pero se han dado pasitos muy pequeños en temas tan importantes como la lucha real contra la pobreza, sobre todo en el Año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social, si tenemos en cuenta que hay 80 millones de europeos que están en este momento en situación de pobreza, que suponen el 16 por ciento de la

población. Si tenemos en cuenta la situación de crisis, lo que se está haciendo a los consumidores y usuarios y a la población en general —como subirles los impuestos y el IVA y congelar las pensiones— y que, por ejemplo, en nuestro país, en el próximo año, 800.000 personas que en este momento están cobrando el paro van a dejar de cobrarlo, las perspectivas y los objetivos que ustedes han dejado planteados sobre la lucha contra la pobreza y la exclusión social creo que van a ser absolutamente inabundables en los próximos años, sobre todo por el tema de la crisis.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Señora Riobos, le ruego que vaya terminando. Lleva consumidos doce minutos.

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: Sí, voy terminando, señor presidente.

Creemos que en el impulso Dossier Roma sobre la inclusión social de la población gitana y en la Declaración de Córdoba para la integración de la población gitana también se ha avanzado muy poquito. Se han dado pequeños pasitos. Se ha avanzado muy poco en el envejecimiento activo y saludable y en la solidaridad intergeneracional y muy poquito también en la nueva estrategia de discapacidad y autonomía personal.

Para concluir, señora ministra, le digo lo mismo con lo que he empezado mi intervención: mucho ruido y pocas nueces. Ha habido algunos logros por los cuales la he felicitado, y ojalá que hubiera tenido ese éxito que usted dice y que los ciudadanos españoles y europeos lo hubiéramos notado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Ahora tiene su turno el portavoz de la Entesa Catalana de Progrés, el senador don Joan Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Gracias, señora ministra, por su comparecencia ante esta Comisión para hacer balance de la Presidencia española del Consejo de la Unión, igual que fue importante la comparecencia de todo el Gobierno para exponer los objetivos de la Presidencia antes de que se iniciase. Como he dicho en las otras comparecencias, es una buena muestra de práctica parlamentaria y de respeto al Parlamento el hecho de que se pueda debatir aquí y hacer balance de la Presidencia. Por tanto, felicidades por esa sensibilidad y por lo que nuestro grupo, la Entesa Catalana de Progrés en el Senado, entiende que es el éxito claro de la Presidencia española de la Unión Europea también en el ámbito de las políticas que afectan a su ministerio. En ese sentido, discrepamos de nuevo de la valoración que hace el Grupo Parlamentario Popular. La verdad es que desconocíamos la amplitud de sus competencias, desde la vulcanología con el tema del volcán de Islandia hasta el metro de Madrid. Mucha tela que cortar para un ministerio, si me permiten la ironía. En cualquier caso, pese a esa amplitud de competencias, entendemos que ha sido plenamente satisfactoria

su gestión de las políticas de sanidad y de la política social durante este semestre de Presidencia española.

Es evidente que la sanidad es uno de los pilares fundamentales del Estado del bienestar que, por otra parte, es una de las características de la sociedad europea avanzada de la que formamos parte; esa sociedad del bienestar que es un objetivo a proteger. Por tanto, todos los avances en las políticas que afectan a la sanidad y en general en la política social son fundamentales en el proceso de construcción europea y de impulso de la Unión. Valoramos positivamente —y es una cuestión que también valoraba la portavoz del Grupo Parlamentario Popular— la Directiva de trasplantes —es un tema fundamental para avanzar, más allá de los éxitos actuales en la salud colectiva—, así como un tema que yo mismo le planteé en su comparecencia de noviembre, que es la asistencia sanitaria transfronteriza y la asistencia sanitaria a ciudadanos de otros países de la Unión por el elevado coste que tenía. Enhorabuena por haber conseguido ese acuerdo, consistente en que sean los países de afiliación, país de origen donde está afiliado el ciudadano, los que se hagan cargo del coste de las intervenciones y de la asistencia sanitaria, porque, como usted muy bien ha dicho, para un país como España esto es fundamental por el elevado número de población comunitaria que tenemos en nuestro país. Por tanto, valoramos muy positivamente ese acuerdo y entendemos que ha sido un éxito importante.

Hablaba usted del Año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social. Evidentemente, todas las políticas que se hagan en esta materia no solo son necesarias sino que posiblemente no sean suficientes, pero en la sociedad del bienestar de la que hablaba antes debemos ser intolerantes con la pobreza y con la exclusión social y, por tanto, todas las políticas que se hagan en esa dirección son necesarias y merecen todo el apoyo de la Administración. Ciertamente, en la estrategia de crecimiento de empleo y crecimiento sostenible de la que se ha dotado la Unión Europea en este semestre de Presidencia española, uno de los grandes logros de la Presidencia, se fija como objetivo la creación de empleo y de calidad. La tasa del 75 por ciento de actividad de la población entre 20 y 65 años es una garantía de evitar la pobreza y la exclusión; no hay mejor forma de integración que la creación de empleo y la integración laboral y, por tanto, social de las personas. Como usted decía, es importante también el hecho de que haya indicadores comunes para evaluar los resultados. Cualquier política, cualquier gestión, en la medida en que se pueda evaluar de manera homogénea y homologable, es una garantía para su aplicación. Asimismo, es importante el impulso dado a las políticas contra la discriminación de la discapacidad y a favor de la autonomía personal. Se ha avanzado mucho en nuestra sociedad, en la española y en la europea, en materia de atención a la discapacidad y su reforzamiento, y de hecho hablaba usted de la capital europea de la accesibilidad, que nos parece una iniciativa excelente. Nuestras ciudades han avanzado mucho en

políticas de accesibilidad, pero todavía queda mucho trecho por recorrer, y por tanto el hecho de que se estén impulsando políticas en esa dirección es positivo y esta capitalidad europea sin duda puede ser un estímulo para este tipo de políticas que nos parece muy importante. Otra necesidad de nuestra sociedad son las políticas para favorecer el envejecimiento activo. El envejecimiento de nuestra población requiere políticas específicas no solo en materia de pensiones, que son importantes, sino también en materia de actividad, ya que tienen mucho que ver con la salud. En la tercera edad la actividad es fundamental para garantizar la calidad de vida y la salud de las personas, una necesidad que no hace sino incrementarse, por lo que, es necesario definir y diseñar claramente estas políticas.

Asimismo, valoramos positivamente los esfuerzos por las políticas de integración de la población gitana. Muchos de nosotros hemos recibido un escrito —no es el único porque estamos en contacto con Amnistía Internacional —precisamente poniendo énfasis en esa necesidad, y más allá de casos concretos, que evidentemente hay que atender y que se merecen toda la atención, sin duda se han hecho avances progresivos. Mucho de los miembros del colectivo gitano están haciendo esfuerzos importantes por impulsar la integración, pero todavía hay un largo camino por recorrer. Es un colectivo ampliamente extendido por distintos países de la Unión Europea y es necesario hacer políticas públicas de integración, impulsar sobre todo la escolarización de los niños de etnia gitana, y por tanto debemos hacer un esfuerzo para que, sin perder su especificidad cultural, puedan alcanzar la plena integración social, que evitará evidentemente otros problemas derivados de la marginalidad en la que parte de este colectivo todavía está viviendo en este momento en Europa.

Política sobre drogas. Es un problema permanente de la Unión Europea, pero a diferencia del Grupo Parlamentario Popular, creemos que se ha avanzado y mucho. Como hemos dicho en otras comparecencias, en seis meses no se pueden resolver problemas que son crónicos de nuestra sociedad, pero hay que valorar los impulsos, las iniciativas y sobre todo seguir avanzando en intentar dar solución a problemas enquistados en nuestra sociedad. Las políticas de relación con los países originarios de los precursores de la droga y de impulso al desarrollo social de las zonas productoras son una parte de la solución del problema. Luego están las políticas de combate a las redes del narcotráfico y las políticas sociales, también en los países de la Unión Europea, para evitar el acceso a las drogas y sobre todo la tentación de caer en el consumo de drogas y estupefacientes por parte de nuestra población, por supuesto siempre con la actuación y la vigilancia policial necesaria. Pero entendemos que se avanza razonablemente bien en esta línea, sin que eso quiera decir que estemos tocando con las manos la solución del problema del acceso.

Finalmente, enhorabuena también por los avances en materia de políticas de consumo, tanto en la aplicación

del principio de subsidiariedad para respetar los avances que han hecho los distintos países de la Unión Europea como las mejoras para el etiquetado, que son una garantía para los consumidores y que, evidentemente, hay que vigilar y que es uno de los avances claros y concretos de la Presidencia española en este semestre.

De nuevo, gracias por su comparecencia y felicidades por el éxito de la Presidencia española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Tiene ahora su turno la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Fátima Aburto.

La señora **ABURTO BASELGA**: Bienvenida, señora ministra, y muchas gracias por la presentación que ha hecho de los logros conseguidos en la Presidencia española con su ministerio. Señorías, esta mañana me decía la portavoz del Partido Popular en esta Comisión que esto no parecía la Unión Europea. Le doy toda la razón, no lo parece. Tampoco parece la Comisión de Sanidad, donde el consenso es lo más habitual. Llevamos dos días escuchando las descalificaciones del Partido Popular de la Presidencia española y, sinceramente, es difícil de comprender. No sé si atribuirlo a un déficit sensorial importante, tanto visual como auditivo, porque visualmente los logros son felicitaciones constantes de los dignatarios más importantes de Europa, y de audición porque la ministra ha explicado perfectamente unas cuantas cosas que, simplemente, se han dado por no escuchadas. Esto es algo difícil de comprender. Además, les recomendaría un poquito de coordinación, porque si el señor Ayala —de su grupo— felicita al ministro por la gestión con el tema del volcán en Europa, lo menos que pueden hacer es coordinarse. En nombre del Grupo Socialista quiero darle sinceramente la enhorabuena por el inmenso trabajo realizado no de ahora sino desde hace mucho tiempo, que hubo que empezarlo con la anterior Comisión y continuarlo con la nueva, lo cual añade una dificultad muy importante a todos los trabajos pero se ha conseguido un esfuerzo importantísimo y unos logros enormes. Una vez más se ha demostrado que más democracia y más Europa es también una España mejor y más fuerte y, desde luego, una contribución muy importante a la ciudadanía del siglo XXI que era uno de los objetivos fundamentales de esta Presidencia.

Señorías, afortunadamente vivimos en el sitio más seguro del planeta. Y digo del planeta, porque se puede decir global, mundial, como hacen los franceses, o planeta, no pasa nada. Es el lugar más seguro, con más libertad y con más equidad de todo el mundo, a lo que contribuye mucho el Estado de bienestar, que todos defendemos y que es propio de la Unión Europea, y que todos queremos también, como es lógico, para el resto del mundo. Si a nosotros nos proporciona paz, seguridad y facilidad para conseguir la felicidad, creemos que su extensión debe corresponder al resto del mundo porque así lo haremos más sostenible para todos, incluidos nosotros. Es evidente que durante la Presidencia espa-

ñola hemos constatado que Europa es una vez más una identidad —ahora también jurídica— a la que desean pertenecer muchos países —hay cola para entrar en ella— para lo que cumplen con exigentes criterios. Es preciso recalcarlo y hacer permanentemente evidente que los que ya estamos en este codiciado lugar tenemos que defender estos derechos de los que somos sujeto para disfrutarlos, pero necesitamos defenderlos una y otra vez para mantenerlos y ampliarlos al resto del mundo y por supuesto a los candidatos a Estado miembro. Los derechos de la ciudadanía a la salud, a la educación, la protección de los sectores más débiles como la infancia, la vejez y la discapacidad o los socialmente o étnicamente excluidos desarrollan la potencialidad de cada ciudadano independientemente de su nacimiento, familia, etnia, religión, su nacionalidad europea o procedencia de la inmigración, de sus teóricas capacidades o de las que no tienen, iguala las oportunidades del individuo haciendo que sus aportaciones a la sociedad nos enriquezcan a todos y se avance en el desarrollo humano, que es al fin y al cabo lo que nos interesa. Es la Europa de los derechos y la de las libertades, la Europa de los ciudadanos —por cierto, como usted ha dicho, ministra, un concepto introducido por España— la que nos une y nos impulsa; es la lucha por preservar la riqueza de las capacidades humanas, que es similar a la preservación de la biodiversidad aunque con connotaciones éticas distintas, pero con el mismo objetivo de preservar algo tan importante como el patrimonio humano. En este sentido, la adopción de las conclusiones del Consejo de junio sobre el impulso a la integración de la población gitana o el proyecto de resolución del Consejo relativo a un nuevo marco europeo de la discapacidad son logros importantísimos; pasos —de acuerdo—, pero pasos muy importantes. No es menos importante la incorporación a la estrategia 2020 de los criterios para combatir la pobreza y la exclusión social, logro absolutamente crucial para la consecución de la igualdad que pretendemos para todos los europeos.

La convivencia coordinada de cada vez más Estados miembros ha requerido la puesta en marcha del Tratado de Lisboa, con todas sus dificultades, que ha asumido la Presidencia española con dedicación, discreción y sobre todo con mucha eficacia, a pesar de que el retraso de la nueva Comisión ha supuesto una complicación añadida y de que la implementación de un reglamento —que a veces ha habido que implementar por completo y crearlo de nuevo cuño— ha supuesto un problema importante, y con un nuevo Parlamento Europeo, con nuevas atribuciones que es complejo gestionar, pero también es emocionante comprobar cómo la codecisión de ese Parlamento justifica la representación de los ciudadanos europeos, que la hacen más valiosa. Igualmente, se han sentado las bases del Gobierno económico de la Unión, que han recibido parabienes y agradecimientos de comisarios, instituciones y Estados miembros, un hito en la historia de la Unión Europea que se había quedado atrás —constituimos la Unión económica y monetaria pero

nos dejamos la económica— y que ha sido posible recuperar durante esta Presidencia española aprovechando la ventana de oportunidad que la crisis financiera y económica mundial ha proporcionado, porque no todo son problemas sino que también hay retos que se podían aprovechar y así se ha hecho. Hay un antes y un después de esta Presidencia y seguramente se irá reconociendo con el tiempo.

Concretamente, en cuanto a los ámbitos de sanidad, asuntos sociales y consumo los resultados han sido acordes con los logrados en otros sectores, si no mayores o más brillantes, porque es cierto —también lo ha reconocido la senadora Riobos— que la sanidad, que es uno de los servicios públicos más apreciados por la ciudadanía en España y en Europa, puede dar muy buenos ejemplos de buenas prácticas y de progresos muy rápidos especialmente útiles para los Estados miembros más recientes y también para los antiguos. Es evidente que existe una importante desigualdad en ámbitos de salud a nivel de la Unión y, por tanto, todo lo que se avance en equidad sanitaria y en salud pública nos beneficia a todos porque los riesgos también son compartidos. Es igualmente un campo muy importante en la economía en sus dos vertientes el gasto importante que supone la asistencia sanitaria, su racionalización y la sostenibilidad y el gran ahorro que la prevención y el desarrollo de la salud pública pueden aportar a la economía así como el gran retorno y la capacidad de innovación que tiene esta actividad. Por ejemplo, si en el envejecimiento activo se mantiene a los mayores activos y participativos durante más tiempo, como se ha aceptado en las conclusiones del Consejo de junio, será un beneficio tanto para los mayores como para toda la comunidad europea. Especial mención se debe hacer —y se ha hecho ya, pero quiero recalcarlo— de la aprobación en primera lectura de la Directiva europea y el Consejo sobre las normas de calidad y seguridad de los órganos humanos destinados a trasplante, del 19 de mayo, que ha requerido catorce reuniones del Grupo de salud pública del Consejo y tres del trílogo: un trabajo inmenso, señorías. Trabajo, diálogo, capacidad de consenso y liderazgo mundial de España en esta materia han hecho posible garantizar a los ciudadanos europeos un avance importantísimo en un mayor acceso y más seguro a los trasplantes de órganos y de tejidos. Igualmente, como también se ha reconocido, es de enorme importancia el desbloqueo de la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia transfronteriza, obtenido por la ministra en su comparecencia de enero en el Parlamento Europeo, que pudo lograr el consenso necesario para presentar el 22 de abril un texto al Consejo informal de ministros europeos de Salud. Además, la adición del artículo sobre la sanidad digital aporta muchísima más riqueza y más seguridad y capacidad de innovación a todo el proyecto. Por último, quiero señalar que la propuesta de reglamento sobre información alimentaria facilitada al consumidor, votada a favor en primera lectura por el Parlamento Europeo, para ordenar las obligaciones del etiquetado dan seguridad a los consumidores, y lo

mismo hacen las directivas de farmacovigilancia y el reglamento de medicamentos falsos, que suponen un avance muy importante en todo el paquete de farmacia de estas políticas.

Señorías, decían que ha habido pocos logros. Solamente quiero señalar que en seis años no se había aprobado una directiva sanitaria y en un semestre se han conseguido tres. Me parece que es un dato muy llamativo, y como este han sido todos. En definitiva, señorías, el Grupo Socialista se siente enormemente satisfecho por lo logrado y la anima, señora ministra, a continuar trabajando. Ya sé que probablemente no sea el momento para pedirle que trabaje más, porque estamos cerrando una época de un trabajo tan intenso que sería más lógico desearle un descanso, pero también la animamos a trabajar para finalizar estos logros y continuar con otros durante el trío de presidencias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Tiene la palabra la ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL** (Jiménez García-Herrera): Quiero dar las gracias a los portavoces por sus comentarios y por sus intervenciones. Creo que queda poco que añadir y decir, porque lo que no voy a hacer es repetir la intervención inicial insistiendo sobre las cosas en las que hemos avanzado, los logros que hemos conseguido y los aspectos en los que España ha podido sentirse enormemente satisfecha con el éxito logrado. Por cierto, tengo que señalar que España, sobre todo en el ámbito del Ministerio de Sanidad y Política Social, que es el que a mí me compete, ha sido felicitada expresamente por todos los portavoces de los grupos parlamentarios y por todos los ministros de Salud en la última reunión que tuvimos en el Consejo informal de la pasada semana, porque es verdad —no quería decirlo yo, pero ya lo ha dicho la diputada Fátima Aburto— que en seis años no se había aprobado ninguna directiva sanitaria y solo en seis meses, que han sido menos porque la Comisión se puso en marcha un poco más tarde, hemos conseguido aprobar y sacar adelante tres fundamentales e importantísimas directivas. Eso solamente en el ámbito de la sanidad, porque en el ámbito de consumo hemos conseguido avanzar muchísimo no solamente en la revisión de la Directiva de Seguridad General de Productos, en la que por supuesto hemos tenido la oportunidad de avanzar muchísimo, sobre todo en el Consejo de Competitividad, sino también en la Directiva sobre Derechos de los Consumidores, en la que hemos cambiado la orientación. A mí personalmente me provoca un poco de pudor tener que venir aquí a presumir de lo que hemos avanzado. Simplemente he tratado de hacer una exposición bastante tranquila, sosegada, descriptiva y objetiva; pero, señorías, sin paliativos, sin lugar a dudas de ningún tipo lo que se ha hecho en el campo de la sanidad, de la política social y de consumo ha sido extraordinariamente importante, teniendo en cuenta que evidentemente los

objetivos y las prioridades los marcamos con el trío de la Presidencia, formada por el Gobierno belga y por el Gobierno húngaro, además de por el Gobierno español. Son prioridades y objetivos marcados, tasados y coordinados con veintisiete países, es decir, todo el mundo entiende cuál es el método comunitario de trabajo.

En todo caso quiero hacer algunos comentarios —sin entrar a repetir todos los avances que se han logrado porque no quiero repetir mi intervención— en relación con la falsificación de medicamentos, algo que hemos dejado prácticamente terminado. Estamos trabajando con la Presidencia belga y se va a aprobar esa directiva en breve, igual que se aprobó la de farmacovigilancia. Irán los dos paquetes juntos, falta alguna reunión más, pero el acuerdo ya se ha logrado básicamente durante nuestro semestre. Sobre el modelo de farmacia, me sorprende, señora Riolobos, que me haga ese comentario, porque tiene que saber que hemos estado con el abogado del Estado en la defensa del modelo español de farmacia en el trámite que se mantuvo con el tribunal de justicia, y que además hemos ganado. No solamente lo hemos defendido sino que lo hemos ganado, y esto lo reconoce el Consejo General de Farmacéuticos y nos lo ha dicho expresa y públicamente. En relación con enfermedades cardiovasculares y salud mental no solamente hemos avanzado sino que se va a adoptar el modelo español en estrategias de salud. Es todo, sin paliativos, de una extraordinaria importancia, y no es mérito mío, estoy aquí para contarlo, pero quiero poner de manifiesto que han hecho un trabajo ingente los funcionarios del ministerio, los miembros de la Coreper, cada uno en la medida en que ha podido, pero me corresponde venir a mí aquí a presentarlo. Sin paliativos, ha sido extraordinariamente importante, exitoso, han sido avances —de pasito, nada— importantes, como no se habían dado nunca, y que han hecho, insisto, que por parte de los portavoces de todos los partidos políticos en el Parlamento Europeo haya un reconocimiento expreso a que en el campo de la sanidad, de la política social, pero sobre todo de la sanidad y consumo —donde ha sido más tangible porque ha habido mucho cuerpo normativo presente— se ha producido un avance extraordinario. Pero es que incluso en el ámbito de la política social, el hecho de que hayamos conseguido incorporar en la estrategia 2020 la agenda social y el objetivo de reducción de 20 millones de pobres en Europa en la próxima década ha supuesto también un logro importantísimo, que a usted le parecerá un pasito pero a los países miembros les parece algo extraordinariamente importante, y así se puso de manifiesto en el Consejo Europeo. Es su percepción, su impresión, por supuesto muy respetable —como siempre que la senadora habla—, pero que evidentemente no puedo compartir. No lo puedo hacer ante la vista de los datos, de los logros y los resultados. No es necesario que repita cuáles han sido y pongo a su disposición todos los acuerdos, medidas, iniciativas y el trabajo que seguimos realizando, al seguir formando parte del trío de la Presidencia hasta que concluya, con Bélgica y Hungría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Abrimos un turno brevísimo de tres minutos. Si algún diputado o diputada o senador y senadora quiere hacer alguna breve aclaración o pregunta que lo haga en este turno, y posteriormente le daremos la palabra a la señora ministra para que finalice esta comparecencia.

Senadora Riolobos, tiene usted la palabra.

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: Quiero empezar haciendo una breve consideración a la portavoz del Partido Socialista. No creo que los diputados y senadores que estamos aquí esta tarde necesitemos un chequeo médico porque tengamos mal el oído, pues si tuviéramos que ir todos al médico a lo mejor colapsábamos las urgencias y no sería bueno. **(Un señor diputado: No hay que ir a urgencias.)** A urgencias, al médico de atención primaria o a donde quiera usted ir. Yo creo, señora ministra, y se lo digo también a la portavoz del Partido Socialista, que hasta en cinco ocasiones la he felicitado esta tarde por lo que consideraba que era un éxito. La he felicitado a usted en representación de todos los trabajadores, expertos y especialistas de primer nivel que tenemos en nuestro país, y le ruego que se lo transmita porque se lo decía a usted pero se lo estaba diciendo implícitamente a todos ellos y a los funcionarios del ministerio, que sé que han hecho un gran esfuerzo. Pero le tengo que decir que esos cinco éxitos que considero como tal no son los mismos en las otras áreas. Ya sabe usted, y se lo he dicho al empezar, que los objetivos que usted se propuso y las prioridades que estableció no son las prioridades del Partido Popular, pero la hemos evaluado única y exclusivamente en relación con los objetivos que usted planteó, y desde nuestro punto de vista no se puede pedir a esta Comisión ni a este Parlamento ni a la oposición, en este caso el Partido Popular, una adhesión inquebrantable al trabajo que hagan todos los ministros de este Gobierno, ni siquiera al presidente del Gobierno. Hemos sido tremendamente leales a lo largo de seis meses y ahora creo que es nuestra obligación, cuando entendemos que hay asuntos importantísimos para los enfermos, para la población general, para los usuarios y para todas las personas que están bajo el epígrafe del bienestar social, reclamarle a la señora ministra haber dado algunos pasos más decisivos en este sentido.

Tengo que decirle además que respecto al volcán y el impacto y la estupefacción que tuvo sobre los usuarios de aeropuertos y toda la población general europea, la visión que tenemos desde el punto de vista de los usuarios de los aeropuertos es la que yo he manifestado aquí. Está clarísimo que estuvieron en una ratonera en muchos aeropuertos durante mucho tiempo y que no veían ninguna solución a lo que estaba ocurriendo, y que su Gobierno, el ministro de Fomento y usted misma estuvieron agarrotados durante tres días hasta que lograron reunir a los ministros del ramo tres días después sin saber exactamente qué iban a hacer **(La señora ministra de Sanidad y Política Social, Jiménez García-Herrera, hace signos negativos.)** Señora ministra, no haga así con

la cabeza porque tengo información de primera mano (**La señora ministra de Sanidad y Política Social, Jiménez García-Herrera: Y yo también.**) y sé perfectamente lo mal que lo pasaron porque eran incapaces de buscar una solución definitiva y rápida al respecto, y se ha visto lo mal que lo han hecho sobre todo en la protección...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Finalice, señora Riolobos.

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: Voy terminando, señor presidente.

Lo han hecho mal sobre todo en la protección de los usuarios. Por eso, y a modo de resumen, solo he de repetir las mismas palabras con las que empezaba: mucho ruido, pocas nueces, algunas felicitaciones, y usted creerá que lo ha hecho muy, muy bien, pero nadie lo ve.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): El señor Sabaté renuncia a su turno. La señora Aburto tiene la palabra.

La señora **ABURTO BASELGA**: Solo quiero reiterarle el agradecimiento, señora ministra, la felicitación y el apoyo del Grupo Socialista. Tendremos que seguir escuchando el discurso tipo los que pertenecemos a esta Comisión hasta que terminen las comparecencias, pero no es más que un discurso tipo, señora ministra. A usted la han felicitado en algunas cosas y en cualquier caso creo que también nos podemos felicitar de la gran ambición que tiene el Partido Popular para conseguir más éxitos y solamente quiero pedirle que otra vez ayude un poquito más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL** (Jiménez García-Herrera): Solamente quiero decir que no se puede hacer —es una contradicción—

una enmienda a la totalidad y después decir que hay reconocimientos parciales. Hay que demostrar un poquito de coherencia con ese principio y ese final. Fíjese, no tengo nunca ningún problema en reconocer aquello en lo que tenemos que avanzar, en lo que tenemos que mejorar, en lo que podemos introducir modificaciones. Llevo aquí más de un año haciéndolo constantemente sin ningún problema, pero cuando las cosas son objetivamente claras, reconocidas por todo el mundo y además constatadas con documentos y avances concretos no hay contestación posible. Por tanto, a veces es mucho más creíble el discurso cuando uno reconoce con objetividad lo que hay. Aparte del reconocimiento que haya hecho, hay resultados que son muy visibles mediáticamente, pero en todo caso creo sinceramente que en este caso han perdido una oportunidad de alcanzar un poco más de credibilidad en el reconocimiento de lo que se ha logrado. Le voy a hacer un comentario. Está tan empeñada en hablar del volcán, que solamente le señalaré el reconocimiento que las organizaciones de consumidores me hicieron desde el primer momento, porque desde el primer momento estuve trabajando con ellas para buscar una solución, salvo que usted pretenda que yo sea la responsable de la nube volcánica y del lío que se formó en todo el mundo. Pero, en fin, estoy segura de que esto no lo pretenderá. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Muchas gracias, señora ministra de Sanidad y Política Social, también de Salud, que la he rebautizado antes, doña Trinidad Jiménez. Vamos a levantar la jornada de hoy recordándoles que volveremos el martes 13 de julio a las nueve con la comparecencia del ministro de Educación. Muchas gracias por la jornada, por el debate, por las intervenciones y repito, muchas gracias, señora ministra, por su comparecencia.

Se suspende la sesión.

Eran las siete y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

